

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y
VIOLENCIA GENERADA HACIA LA COMUNIDAD LGTBI

Jina Vanessa Uribe Rueda

Silvia Leonor Salcedo Motta

Robinson Yoao Torres García

Mag. Álvaro Jesús Belalcázar Belalcázar

Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD
Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo

Escuela de Ciencias de la Educación Facultad de Educación

Junio de 2020

Tabla de contenido

Índice de Tablas	4
Índice de Ilustraciones	7
RAE	8
Introducción	21
3. Justificación	24
4. Problema de Investigación	27
4.1. Planteamiento del problema	27
4.2. Formulación del problema	34
4.3. Línea de investigación funcional	34
5. Objetivos	36
5.1. Objetivos generales	36
5.2. Objetivos específicos	36
6. Marco teórico	37
6.1. Marco de referencia	37
6.1.1. Historia de la comunidad LGTBI.....	37
6.1.2. Siglas LGTBI.....	39
6.1.3. LGTBI en Colombia.....	40
6.1.4. La familia LGTBI y la adopción.....	41
6.1.5. Inclusión social de la comunidad LGTBI	44
6.1.6. La educación inclusiva en la comunidad LGTBI.....	45
6.2. Marco legal	46
6.2.1. Normatividad internacional	47
6.2.2. Leyes.....	48
6.2.3. Jurisprudencia	48

7. Metodología	50
7.1. Enfoque de la investigación	50
7.3. Diseño metodológico	51
7.3.1. Fase exploratoria	53
7.3.2. Fase descriptiva.....	54
7.3.3. Fase interpretativa.....	55
7.3.4. Fase propositiva	55
8. Resultados	56
8.1. Selección de los artículos de vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, publicados en revistas indexadas, incluidas en base de datos iberoamericanas	56
8.2. Interpretación de las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.....	58
8.2.1. Identificación de categorías sobre Derechos Humanos	58
8.2.2. Factores asociados a esa vulneración	64
8.3. Identificación de categorías sobre violencia	64
8.3. Factores asociados a la generación de violencia	71
9. Discusión de resultados	73
10. Propuesta	78
10. Conclusiones	95
10. Referencias bibliográficas	96
Anexos	108

Índice de tablas

Tabla 1	27
Tabla 2 – Ficha de Revisión Documental Nro 4	58
Tabla 3. Comunidad LGTBI: Concepto e Historia.	83
Tabla 4. Tipos de Violencia contra la Comunidad LGTBI.....	843
Tabla 5. Mecanismos para enfrentar la violencia contra la comunidad LGTBI	854
Tabla 6. Derechos Humanos y afectación a la comunidad LGTBI. (Derechos Humanos).....	87
Tabla 7. Constitución Política de Colombia y Derechos fundamentales.	88
Tabla 8. Promoción de la Inclusión social desde el desarrollo de las habilidades psicosociales. (Conocimiento de sí mismo).....	89
Tabla 9. Toma Decisiones.....	90
Tabla 10. ¿Me quiero? ¿Me quiero?	90
Tabla 11. Ficha de Revisión Documental Nro 1	1088
Tabla 12. Ficha de Revisión Documental Nro 2	110
Tabla 13. Ficha de Revisión Documental Nro 3	111
Tabla 14. Ficha de Revisión Documental Nro 4	112
Tabla 15. Ficha de Revisión Documental Nro 5	113
Tabla 16. Ficha de Revisión Documental Nro 6.....	114
Tabla 17. Ficha de Revisión Documental Nro 7	115
Tabla 18. Ficha de Revisión Documental Nro 8	1166
Tabla 19. Ficha de Revisión Documental Nro 9	1177
Tabla 20. Ficha de Revisión Documental Nro 10.....	1188
Tabla 21. Ficha de Revisión Documental Nro 11	1199
Tabla 22. Ficha de Revisión Documental Nro 12.....	120
Tabla 23. Ficha de Revisión Documental Nro 13.....	121
Tabla 24. Ficha de Revisión Documental Nro 14.....	122

Tabla 25. Ficha de Revisión Documental Nro 15	123
Tabla 26. Ficha de Revisión Documental Nro 16	1244
Tabla 27. Ficha de Revisión Documental Nro 17	1255
Tabla 28. Ficha de Revisión Documental Nro 18	1276
Tabla 29. Ficha de Revisión Documental Nro 19	1287
Tabla 30. Ficha de Revisión Documental Nro 20	1298
Tabla 31. Ficha de Revisión Documental Nro 21	1309
Tabla 32. Ficha de Revisión Documental Nro 22	131
Tabla 33. Ficha de Revisión Documental Nro 23	1321
Tabla 34. Ficha de Revisión Documental Nro 24	1332
Tabla 35. Ficha de Revisión Documental Nro 25	1343
Tabla 36. Ficha de Revisión Documental Nro 26	135
Tabla 37. Ficha de Revisión Documental Nro 27	1365
Tabla 38. Ficha de Revisión Documental Nro 28	1376
Tabla 39. Ficha de Revisión Documental Nro 29	139
Tabla 40. Ficha de Revisión Documental Nro 30	141
Tabla 41. Ficha de Revisión Documental Nro 31	142
Tabla 42. Ficha de Revisión Documental Nro 32	143
Tabla 43. Ficha de Revisión Documental Nro 33	144
Tabla 44. Ficha de Revisión Documental Nro 34	1455
Tabla 45. Ficha de Revisión Documental Nro 35	146
Tabla 46. Ficha de Revisión Documental Nro 36	1477
Tabla 47. Ficha de Revisión Documental Nro 37	149
Tabla 48. Ficha de Revisión Documental Nro 38	15151
Tabla 49. Ficha de Revisión Documental Nro 39	1533
Tabla 50. Ficha de Revisión Documental Nro 40	155

Tabla 51. Ficha de Revisión Documental Nro 41	157
Tabla 52. Ficha de Revisión Documental Nro 42	159
Tabla 53. Ficha de Revisión Documental Nro 43	16060
Tabla 54. Ficha de revisión Documental Nro 44	1622
Tabla 55. Ficha de Revisión Documental Nro 45	1633
Tabla 56. Ficha de Revisión Documental Nro 46	1644
Tabla 57. Ficha de Revisión Documental Nro 47	165
Tabla 58. Ficha de Revisión Documental Nro 48	166
Tabla 59. Ficha de Revisión Documental Nro 49	167
Tabla 60. Ficha de Revisión Documental Nro 50	168

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Presentación de la Página Web.	90
Ilustración 2. Página de inicio del Curso (Crecer en la Diferencia: Unidos contra la exclusión)..	91
Ilustración 3. Muestra de la Primera temática.....	943
Ilustración 4. Muestra de foro de discusión.	954

RAE	
Línea de investigación:	Línea funcional: Educación intercultural e inclusiva.
Opción de grado:	Proyecto de investigación documental.
1. Título	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y VIOLENCIA GENERADA HACIA LA COMUNIDAD LGTBI
2. Autor(es)	Jina Vanessa Uribe Rueda Robinson Yoao Torres García Silvia Leonor Salcedo Motta
3. Fecha	Julio 2020
4. Palabras clave	Vulneración, Violencia, Inclusión, Sexualidad, Diversidad, Derechos Humanos.
5. Descripción	<p>El estudio sobre “la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI”, es de vital importancia, y es un punto de partida para que podamos realizar un análisis respecto al comportamiento del Estado frente a los derechos y garantías de las personas miembro de esa comunidad, el tiempo que ha tomado para que hoy por hoy, se hable de matrimonio, adopción, y otros temas como el derecho fundamental a no ser discriminado.</p> <p>Si nos remitimos a la historia, el tema por antigüedad podría no ser novedoso, pero, la trascendencia del asunto sí, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que ha marcado la historia, fue elaborado por representantes de todas las regiones del mundo, con la intención de proteger los derechos fundamentales del ser humano,</p>

	<p>es el punto de partida de un instrumento que protege los derechos fundamentales de las personas miembro de la comunidad LGTBI.</p> <p>El desconocimiento de las normas, el menosprecio de los derechos humanos o derechos fundamentales, el mal uso de la fuerza, ha generado a lo largo de la historia, sucesos de violencia, de barbarie que han ultrajado la conciencia de la humanidad. Ha tenido el ser humano que acudir a la rebelión para acabar con la tiranía y la opresión. La discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, no es más que una muestra del irrespeto a la dignidad humana, y por ende al ser humano sin distinción, son actos que provocan un sinnúmero de actuaciones por parte de algunos para exigir un trato igual.</p>
<p>6. Fuentes</p>	<p>Alfonso, J. T. (2012). El Estado actual de la Investigación sobre la Discriminación Sexual. <i>Universidad de Puerto Rico</i>, 71 - 75.</p> <p>Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n2/art07.pdf</p> <p>Alvarado, D. M. (2014). Los avances más recientes en la protección de los derechos humanos del grupo LGTBI en el ámbito interamericano. <i>Revista de la facultad de Derecho PUCP</i>, 154 - 183. Recuperado a partir de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/11306</p> <p>Andrade, V. R. (s.f.). La terapia de la deshomosexualización en menores de edad pertenecientes a la comunidad LGTB+: Un tratamiento vulnerador de Derechos Humanos. 37 - 68. Obtenido de http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/168326/Rosales%20Andrade.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>

Antar Martínez Guzman, L. I. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica hacia la Comunidad LGBT en espacios Universitarios. 367 - 375. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/paideia/v27s1/1982-4327-paideia-27-s1-367.pdf>

Aristizabal, F. M. (2017). *Inclusión educativa estudiantes sexualmente diversos en Colombia periodo 2000-2015. [Tesis para título de Doctor en Educación, Universidad Santo Tomas]*. Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arrubia, E. J. (2016). ¿Iguales o diferentes? Los derechos de las personas LGTBI en discusión. *Revista de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires*, 15 - 34. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n41/n41a02.pdf>

Association, A. P. (s.f.). *American Psychological Association* . Obtenido de <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual>

Barrera, E. L. (2017). El movimiento LGTBI (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos . *Reflexión Política*, 116-131.

Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, núm. 22, 331 - 354. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2933/293345349015.pdf>

Benítez, S. S. (2019). *La comunidad LGBT+ en el mercado actual colombiano. [Proyecto de grado Título de Ingeniera Comercial Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales]*. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Bogotá. Obtenido de <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1400>

Bolaños, J. D. (2017). De lo privado a lo público: La celebración del orgullo LGTBI en Costa Rica, 2003 - 2016. *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 64 - 90. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/dreh/v18n1/1409-469X-dreh-18-01-00065.pdf>

Buey, M. L. (2010). Educación inclusiva . *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía Vol. 21 núm 2*, 358-366. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>

C-577 de 2011, D-8367 y D-8376 (Corte Constitucional 26 de Julio de 2011).

Caicedo, J. T. (2013). Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios, en relación con la administración de estudiantes LGTBI. *Folios de Humanidades y Pedagogía*, 100 - 113. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/FHP/article/view/2094/2003>

Celorio, M. (2017). Violencia biopolítica contra poblacions de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía

precaria. *El cotidiano*, 17 - 29. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024003.pdf>

Clara Pantoja Bohorquez, K. M. (2020). De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGTBI en Colombia. *Psicoperspectivas*, 1 - 13. Obtenido de

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n1/0718-6924-psicop-19-01-73.pdf>

Díaz Gómez Efraín Antonio, M. B. (2016). *Protección Internacional de los derechos de las personas transexuales y transgénero y su posibilidad de aplicación en la legislación Nicaraguense [Tesis para Licenciado en Derecho, UNAN]*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN - LEÓN, Nicaragua . Obtenido de

<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/5305/1/231345.pdf>

Ferrer, A. D. (2012). El libre desarrollo de la personalidad en la jurisprudencia constitucional colombiana . *Cuestiones Jurídicas*, 63.

G., M. L. (2007). Homosexualidad, Familia y Apoyo Social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30 - 35. Obtenido de

<http://www.scielo.org.bo/pdf/gmb/v30n1/a06.pdf>

German Calvo González, R. C. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Revista Electrónica trimestral de Enfermería*, 424 - 439. Obtenido de

<http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>

Guzmán, Á. P. (2015). La Familia como Derecho Humano de la comunidad LGTBI en Colombia. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 29 - 46. Obtenido de <https://redalyc.org/articulo.oa?id=87643603003>

Huésped, F. (s.f.). *Fundación Huésped*. Obtenido de <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/>

Iniesta, M. J. (2017). Las leyes de igualdad como mecanismos de Comunicación Política. *Más Poder Local*, 12-14.

Juan Carlos Araujo-Cuauro. (2019). La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema. *Telos*, vol. 20, núm. 1. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99356731007/99356731007.pdf>

Llanos, A. Z. (Junio de 2016). Nuevos sujetos de especial protección constitucional: defensa desde la teoría principalista de los derechos fundamentales. *Justicia*, 28-44. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/771/759>

López, J. A. (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos LGTBI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. *Estudios Sociológicos XXXVI*, 161 - 187. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v36n106/2448-6442-es-36-106-161.pdf>

Luis Ortíz Hernández, M. I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbiana y homosexuales de la Ciudad de México. 913-925. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/csp/v21n3/26.pdf>

Marcela Grajales Mejía, M. d. (2012). *Propuesta de comunicación para promover la visibilización e Inclusión de la Comunidad LGTBI en Bogotá. [Proyecto de grado Título de Comunicador Social Periodista. Universidad Autónoma de Occidente]*. Universidad Autónoma de Occidente, Santiago de Cali. Obtenido de <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/4906/1/TCS01303.pdf>

María Carolina Guzman Ríos, A. M. (2016). *Evolución Jurisprudencial del derecho a la adopción por parejas del mismo sexo. [Tesis Especialista Derecho Constitucional, Universidad Libre seccional Pereira]*. Universidad Libre Seccional Pereira, Pereira . Obtenido de <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/511/EVOLUCION%20JURISPRUDENCIAL.pdf;sequence=1>

Mayra Aracely Chávez Martínez, J. Z. (2018). La diversidad sexual y sus representaciones en la juventud. *Psicogente*, 62 - 74. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v21n39/0124-0137-psico-21-39-00062.pdf>

Moguel Moya, A. M. (2020). La discriminación, el estrés laboral y el bienestar psicológico en personas trabajadoras LGTBI en España. *Psychosocial Intervention*, 93 - 101. Obtenido de

<http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v29n2/1132-0559-inter-29-02-0093.pdf>

Msc. Rosa del Carmen Saeteros Hernández, D. G. (2014). Imaginario sobre la homosexualidad en estudiantes politécnicos ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 299 - 313. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v40n4/spu06414.pdf>

N. Martínez Gómez, C. G. (2019). Discriminación LGTBI en las aulas. *INFAD Revista Psicológica*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3498/349861666036/index.html>

Quevedo, M. d. (2014). *¿Derechos Humanos de personas LGTBI? Una propuesta para su positivización internacional. [Tesis para título de Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Chile]*. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130508/Tesis%20Mg%20Maricamen%20Rev%200.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Robledo, M. T. (2017). Los derechos humanos y su interpretación, un acercamiento. *Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos*, 25 - 39. Obtenido de <http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/AD EBATE-4-2017.pdf>

Rojas Ríos, A. (2016). Sentencia T-291/16. Corte Constitucional de Colombia. Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>

	<p>Suárez, C. I. (2007). <i>Diversidad sexual en la escuela</i>. Bogotá D.C.</p> <p>Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/45318/1/9789584421685.pdf</p> <p>Valdivia, L. J. (2013). Diálogos Interdisciplinarios Sobre Violencia Sexual. <i>La Ventana. Revista de estudios de Género</i>, 410-413.</p> <p>Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/884/88430445014.pdf</p> <p>Xitlaly Ochoa Aguiñada, J. H. (2015). <i>Estudio jurídico e institucional en materia de protección de los derechos humanos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Trangénero, Travesti e Intersexual LGTBI de el Salvador</i>. Universidad del Salvador, Ciudad Universitaria. Obtenido de http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8655/1/14102755.pdf</p>
<p>7. Contenidos</p>	<p>Tabla de contenido</p> <p>Índice de tablas y figuras</p> <p>Introducción</p> <p>3. Justificación</p> <p>4. Problema de investigación.</p> <p>4.1. Planteamiento del problema.</p> <p>4.2. Formulación del problema.</p> <p>4.3. Línea de investigación.</p> <p>5. Objetivos.</p> <p>5.1. Objetivo general.</p> <p>5.2. Objetivos específicos.</p> <p>6. Marco Teórico.</p> <p>6.1. Marco de referencia.</p>

6.1.1. Historia de la comunidad LGTBI.

6.1.2. Siglas LGTBI.

6.1.3. LGTBI en Colombia.

6.1.4. La familia LGTBI y la adopción.

6.1.5. Inclusión social de la comunidad LGTBI.

6.1.6. La educación inclusiva en la comunidad LGTBI.

6.2. Marco legal.

6.2.1. Normatividad internacional.

6.2.2. Leyes.

6.2.3. Jurisprudencia.

7. Metodología

7.1. Enfoque de la investigación.

7.3. Diseño metodológico.

7.3.1. Fase exploratoria.

7.3.2. Fase descriptiva.

7.3.3. Fase interpretativa.

7.3.4. Fase propositiva.

8. Resultados.

8.1. Selección de los artículos de vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, publicados en revistas indexadas, incluidas en bases de datos iberoamericanas.

8.2. Interpretación de las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.

	<p>8.2.1. Identificación de categorías sobre Derechos Humanos,</p> <p>8.2.2. Factores asociados a esa vulneración.</p> <p>8.3. Identificación de categorías sobre violencia.</p> <p>8.3. Factores.</p> <p>9. Discusión de resultados.</p> <p>10. Propuesta.</p> <p>11. Conclusiones.</p> <p>12. Referencias.</p> <p>Anexos.</p>
<p>8. Metodología</p>	<p>Esta investigación surge a partir de la necesidad e importancia que tiene la afectación de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI en el contexto social y la ingente necesidad de generar una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para esta comunidad, por lo cual se opta por realizar una investigación documental acerca de los estudios relacionados sobre el tema y que están localizados en diferentes bases de datos Iberoamericanas, identificando el estado del conocimiento en el cual se encuentra nuestro objeto de estudio. La investigación documental nos permite generar interés y desarrollar proyectos fundamentados en el estado de la cuestión en el cual se encuentra el conocimiento.</p> <p>Esta investigación es de tipo cualitativo, porque articula e integra una serie de estrategias que hacen posible un mejor acercamiento al propósito u objeto de investigación, lo cual permite observar, priorizar, analizar e interpretar los fenómenos o estudios realizados por los diferentes autores sobre la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, plasmados en los documentos revisados. La</p>

	<p>información recolectada es valorada más no modificada por el grupo investigador, sin embargo, son aportes relevantes para la construcción de nuevos conocimientos.</p>
<p>9. Conclusiones</p>	<p>La Investigación documental sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, demuestra que, a pesar de los avances normativos logrados de forma paulatina a lo largo de la historia, especialmente durante los años 2010 y 2015 con la ley 1482 o ley antidiscriminación, no han sido suficientes los esfuerzos para proteger y garantizar de manera efectiva los derechos humanos de este grupo poblacional, persiste la vulneración de derechos y la ausencia de intervención y diligencia por parte del Estado colombiano para mitigar la discriminación y la violencia por orientación sexual.</p> <p>La violencia correctiva, médica, social o por prejuicio, homofóbica, la violencia simbólica y la exclusión, son la clasificación de los tipos de violencia encontrados, que actualmente se ejerce en contra de las personas con orientaciones e identidades diversas, como resultado de percepciones erróneas e irrespeto por los derechos fundamentales del ser humano, negándoles la oportunidad de una vida digna, de pertenecer a una familia, a la educación e incluso a desempeñarse en algún cargo laboral.</p> <p>La propuesta pedagógica CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social se centra en la enseñanza de valores éticos, conceptualización de dignidad, autoestima, igualdad, identificación de derechos humanos vulnerados y estudio de la normatividad existente en el ordenamiento jurídico que conlleven a la sensibilización, apropiación e</p>

	implementación de una cultura ciudadana de respeto hacia la comunidad LGTBI.
10. Autor(es) RAE	Jina Vanessa Uribe Rueda, Robinsson Yoao Torres García y Silvia Leonor Salcedo Motta

Introducción

Nuestros derechos han sido tema de estudio en todas las áreas del conocimiento, porque son a partir de ellos, que se regulan muchos de los comportamientos del ser humano. Sin dudar, en la presente investigación hay un aporte significativo a los derechos fundamentales, a la vulneración que ha sido parte las personas miembros de la comunidad LGTBI, y de la evolución que han tenido a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este documento, contiene una investigación documental sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, nos muestra las deficiencias en los diferentes escenarios, cultural, educativo, social, político, que viven estas personas en las diferentes poblaciones del mundo. La población LGTBI forma parte de un grupo que históricamente ha sido marginado en todo el mundo, por el Estado, la sociedad y la familia, en las diferentes facetas y formas, de manera individual y colectiva, de manera expresa y sutil, en público o privado, directa o indirectamente, de forma consiente e inconscientemente.

Esta investigación documental se abordó desde diversas perspectivas que permitieron una comprensión amplia de los aspectos históricos, socioculturales y económicos causantes de la violación y vulneración de los derechos humanos de la población LGTBI. En este sentido la metodología cualitativa, busco describir de forma integrada las cualidades de un sistema investigativo, para acercarse a la realidad de las cosas. Así mismo se inicia con la búsqueda de los artículos publicados en revistas indexadas en Bases de Datos Iberoamericanas como: Dialnet, Redalyc, Scielo; en los últimos 10 años. los cuales sirvieron de apoyo, permitiendo reunir, seleccionar y analizar los documentos para descubrir nuevos elementos en los diversos campos, generando un nuevo conocimiento.

Para esta investigación se incluye una fase más que es la propositiva, debido a que se diseñara una propuesta pedagógica de carácter general con base en las categorías emergentes encontradas que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para la comunidad LGTBI

La importancia de la investigación documental radica en los hallazgos encontrados a través de los documentos y permitió clasificar algunas categorías sobre la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, desde la categoría de violencia se destacan las siguientes clases de violencia; encontramos la Violencia correctiva, Violencia Médica, Violencia Social-Violencia por Prejuicio, Violencia Homofóbica, Violencia Simbólica y por último encontramos la Exclusión social como violencia.

En consecuencia, asumir una orientación sexual o identidad de género no normativa en este espacio conlleva a una serie de violencias y la ruptura de sus redes de apoyo, la afectación de oportunidades laborales, educativas y de inclusión social. Así mismo se identificaron categorías de vulneración a los derechos humanos como; Derecho a la equidad, derecho al Matrimonio Gay, derecho a la Identidad de género, derecho a la adopción, y el derecho al trabajo, se evidencia la realidad en la que vive este grupo poblacional se enfrenta cada día.

Con la información recopilada se convirtió en los insumos para la creación de una Propuesta Pedagógica denominada CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social que promete mejorar la calidad en la educación, dirigida a estudiantes de los grados décimo y once; se trata de una herramienta pedagógica on-line, que brinda la información para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje en valores morales y éticos, derechos humanos y normatividad relacionada con los logros alcanzados por la comunidad LGTBI en su lucha en

contra de la vulneración de derechos, evitando con ello la exclusión, la discriminación, el trato desigual y posibilitando una cultura ciudadana.

3. Justificación

Los seres humanos desde el momento de nacer, emergemos con igualdad de derechos y deberes, y el Estado Colombiano debe garantizar el goce efectivo de esos derechos, con respeto en la dignidad humana. Pero, se preguntarán ¿qué es la dignidad humana? ¿es un derecho? pues la dignidad humana según nuestra normatividad, debe entenderse como un derecho autónomo, la Corte mediante sentencia ha determinado que la dignidad humana equivale a:

(i) al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal; y (ii) a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Por tanto, la dignidad humana se erige como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado.

(1)

Así las cosas, el estudio sobre “la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI”, es de vital importancia, y es un punto de partida para que podamos realizar un análisis respecto al comportamiento del Estado frente a los derechos y garantías de las personas miembros de esa comunidad, el tiempo que ha tomado para que hoy por hoy, se hable de matrimonio, adopción, y otros temas como el derecho fundamental a no ser discriminado.

Si nos remitimos a la historia, el tema por antigüedad podría no ser novedoso, pero, la trascendencia del asunto sí, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que ha marcado la historia, fue elaborado por representantes de todas las regiones del mundo, con la intención de proteger los derechos fundamentales del ser humano, es el punto de partida de un instrumento que protege los derechos fundamentales de las personas miembro de la comunidad LGTBI.

El desconocimiento de las normas, el menosprecio de los derechos humanos o derechos fundamentales, el mal uso de la fuerza, ha generado a lo largo de la historia, sucesos de violencia, de barbarie que han ultrajado la conciencia de la humanidad. Ha tenido el ser humano que acudir a la rebelión para acabar con la tiranía y la opresión. La discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, no es más que una muestra del irrespeto a la dignidad humana, y por ende al ser humano sin distinción, son actos que provocan un sinnúmero de actuaciones por parte de algunos para exigir un trato igual.

La población LGTBI forma parte de un grupo que históricamente ha sido marginado en todo el mundo, por el Estado, la sociedad y la familia, en las diferentes facetas y formas, de manera individual y colectiva, de manera expresa y sutil, en público o privado, directa o indirectamente, de forma consiente e inconscientemente. Los miembros de la comunidad LGTBI, viven una lucha diaria contra los estigmas y estereotipos que los persiguen y excluyen de los espacios públicos y privados, por lo que gozar de una vida tranquila para esta población es un sueño diario. Una sociedad saturada de prejuicios ha hecho que se perpetúe la discriminación. Un término tan sencillo como *“diferencia”* acentúa la inequidad y la desigualdad, tachándolos como *“minoría sexual”*, dejándolos de lado y al margen del alcance de la ley, políticas públicas, programas de atención, acceso a servicios asistenciales, y demás herramientas que presenta el Estado, lo que deja en evidencia que todas existen sin un enfoque diferencial.

El aporte o contribución que nos brinda el abrir y generar espacios para acabar con esas *“diferencias”*, es el mejor homenaje que podemos hacerle al ser humano, a ese ser humano valiente, que se ha enfrentado a gigantes durante las diferentes épocas a lo largo de la historia, que ha buscado acabar estigmas y prejuicios, para hacer respetar los derechos fundamentales. Ofrecer una pedagogía alternativa, es poco para sopesar años de lucha, de discriminación, pero,

es la herramienta perfecta para abrir las puertas de una “*diferencia*” a una realidad que debemos enfrentar, un mal trato que debemos erradicar, y ofrecer a las futuras generaciones confianza y tranquilidad de que ese sueño de igualdad, de dignidad humana es más tangible de lo que se ha podido llegar a pensar.

4. Problema de Investigación

La “*Vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI*”, es una realidad que muestra las deficiencias en los diferentes escenarios, cultural, educativo, social, político, que se viven en las diferentes poblaciones del mundo. El simple hecho de que un grupo de personas deba sumarse por sentir rechazo por una condición sexual, es vulneración y retroceso.

4.1. Planteamiento del Problema

Como señal de admiración y respeto a la comunidad LGTBI, este trabajo de investigación ofrece abrir una puerta a la “*pedagogía inclusiva*” a la “*pedagogía para todos*”, porque eso somos, miembros de un mismo mundo, y vecinos en una población. Esto, es solo una muestra de las grandes travesías que han tenido que librar miles de personas en diferentes momentos de la vida, para ganar respeto, trato igual, e inclusión.

Se establece como punto de partida unos síntomas, causas, pronóstico y una anticipación al pronóstico, que va permitir abordar el tema de estudio.

Tabla 1

<i>Síntomas</i>	<i>Causas</i>	<i>Pronóstico</i>	<i>Anticipación al Pronóstico</i>
<i>a. Vulneración de derechos fundamentales.</i>	<i>a. Falta de aplicación a la normatividad en Colombia.</i>	Exclusión social derivada por la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.	Diseñar una propuesta pedagógica de carácter general con base en las categorías emergentes encontradas que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión
<i>b. Trato desigualitario.</i>	<i>b. Carencia de políticas públicas y educativas.</i>		
<i>c. Discriminación.</i>			
<i>d. Exclusión social.</i>			

c. Flexibilidad en la aplicación de derechos y deberes.

para la comunidad LGTBI.

d. Cultura machista predominante.

e. Carencia de legislación sobre el matrimonio y adopción.

Fuente: Autoría propia

Del anterior recuadro, se puede evidenciar que la vulneración de derechos fundamentales, el trato desigualitario, la discriminación y la exclusión social, son solo unos pocos síntomas de la realidad que se vive y que han venido viviendo las personas miembros de la comunidad LGTBI.

Se realiza entonces, una breve explicación del contenido del cuadro, de tal forma, que podamos comprender el alcance de la vulneración de derechos a la comunidad LGTBI. Se muestra una evidente escasez de Políticas Públicas y programas por parte del Estado para llegar a toda la población en general, para que la inclusión sea la consecuencia directa de la eficacia de nuestra evolución normativa.

La investigación documental sobre la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, es solo una puerta que conduce a conocer los artículos publicados en las bases de datos Iberoamericanas, (Dialnet, Redalyc, Scielo) con el tema objeto de estudio, que se han desarrollado en los últimos 10 años en diferentes países de América Latina, el Caribe y España; que aporten información pertinente sobre afectación o violación de derechos humanos, violencia física, sexual psicológica generada hacia a la comunidad LGTBI.

Sin más preámbulos, comenzamos con nuestra exploración documental, para lo que vamos a establecer una pirámide en escala de importancia, con los derechos fundamentales más vulnerados y afectados en la población LGTBI, durante la última década.



Dignidad humana.

Derecho a la igualdad.

Derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Discriminación.

Haciendo un recorrido por la historia de nuestro país, para tratar de abordar el tema que nos ocupa, es notorio que la importancia del mismo radica en la categoría que tenemos todos por el hecho de ser humanos.

Por esta razón, se inicia nuestra escala con la ***dignidad humana***, nuestra norma de norma inicia con un abre bocas ostentoso, que infunde igualdad de derechos y oportunidades, donde enmarca la igualdad, la libertad y la convivencia como ejes centrales de nuestro ordenamiento jurídico.

Dispone como principio fundamental el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. La dignidad humana, ha sido el avance normativo más significativo en nuestro ordenamiento jurídico, junto

con el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que en reiteradas jurisprudencias ha hecho énfasis positivo.

Entonces, surge una pregunta importante, ¿Qué es la dignidad humana? Debiendo entonces, entenderse como un derecho fundamental autónomo, que equivale a: “(i) al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal; y (ii) a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana”. (Rojas Rios, A. (2016). Sentencia T-291/16)

En efecto, la dignidad humana es intrínseca al ser humano, con condiciones materiales concretas de existencia, intangible de los bienes no patrimoniales, la integridad física e integridad moral, es decir, ningún ser humano debe ser sometido a cualquier forma de humillación, tortura o flagelo. En ese sentido, la dignidad humana es un principio fundante en nuestro ordenamiento jurídico, y del Estado, es un principio constitucional y un derecho fundamental autónomo.

En nuestra Constitución se instituyen varios aspectos que la diferencian de las anteriores, el punto de partida está en nuestro preámbulo donde funda como fin “(...) asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo (...)” (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. 1)

Seguimos en nuestra escala con el ***derecho a la igualdad***, dejando por sentado que todos somos seres humanos con igualdad de derechos, deberes y oportunidades, tal como lo establece nuestra Constitución Política de 1991, que se define como:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin

ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Secretaría del Senado de la República de Colombia, 1991)

Así las cosas, éste derecho describe que todos debemos ser tratados con igualdad de derechos y condiciones, por lo que resulta bastante extraño que sea contra el mismo ordenamiento jurídico que las personas miembros de la comunidad LGTBI deban acudir por tratos desiguales, discriminatorios, humillantes, de los cuales son víctimas, debatiendo una lucha constante para que el mismo Estado sea el que brinde esa protección.

En la investigación denominada “*Percepción y representación de la comunidad LGTBI en la sociedad*”, realizada por Catalina Enríquez Vega y Javier Mauricio Díaz Mantilla, plantean la pertinencia de analizar las diferentes problemáticas en torno a la población LGTBI en la sociedad, desde el punto de vista de la comunicación social y la inclusión de esta comunidad en las políticas públicas, deja un gran aporte a partir de los medios de comunicación sintetizando el contexto de la población LGTBI en cuanto a su evolución social y cultural. Se muestra también, como la desigualdad ha sido el motor para un sinnúmero de violaciones a los derechos fundamentales y humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI, y la lucha que ha ejercido esta comunidad, a lo largo de su creación como movimiento.

Las Leyes de Igualdad como mecanismos de comunicación Política, por María Jesús López Inieta, este artículo refleja un proceso interactivo que involucra la transmisión de información entre políticos, medios de comunicación y votantes, se desarrolla fundamentalmente en las campañas electorales. Se analiza como el desarrollo de determinadas leyes se constituyen en sí mismo como un mecanismo de Comunicación Política. De cómo las leyes tienen varios nexos en común, haciendo referencia a la falta de partidas presupuestales, el desarrollo dilatado de las leyes en el tiempo, y las campañas mediáticas de las que se preceden. (Inieta, 2017)

Continuamos con el **derecho al libre desarrollo de la personalidad**, “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Este derecho fundamental, parte de considerar a las personas libres y autónomas para elegir sobre su vida y la forma de cómo vivirla, siempre que esta autonomía no interfiera con la de los demás. Así como el respeto que brinda al ser humano para que no se afecte su autonomía, éste también debe garantizar y respetar que forma parte de un colectivo social. Este derecho está dotado de una gran dimensión subjetiva, ya que brinda la posibilidad de exigir su protección ante las diferentes entidades que el mismo Estado ha proporcionado para ello. El Estado a través de la Corte Constitucional, provee de herramientas a los individuos para que puedan autodeterminarse, es decir, ofrece la posibilidad de adoptar, sin intromisiones ni presiones un modelo de vida acorde a los intereses propios de cada individuo.

Como dice el autor “El libre desarrollo de la personalidad constituye un derecho, que ha sido recogido por la Constitución Política de Colombia, a partir del cual se le confiere a toda persona la posibilidad de establecer autónomamente su plan de vida.” (Ferrer, 2012, pág. 63)

Este derecho se ha convertido en un hito en la historia y desarrollo constitucional en tema de derechos fundamentales. A partir, de la libertad que tienen los individuos para asumir su autonomía, se abre la posibilidad de escoger la construcción de una vida, como basar sus decisiones, y cómo estas pueden afectar su presente o futuro.

Como afirma el autor:

Lamentablemente, la concepción más corriente confunde la *libertad* con *libre albedrío*. Y son dos realidades distintas. El *libre albedrío* es la posibilidad de obrar de

acuerdo con los propios antojos y caprichos, y de “hacer lo que yo quiera”

independientemente de cualquier norma, prescripción o ley. En cambio, el genuino concepto de *libertad* es el de “la capacidad de obrar el bien. (Vargas, 2019, pág. 25)

Y finalizamos nuestra escala, con el **derecho a la no discriminación**, se ratifica en el artículo 13° de nuestra Constitución Política, y hace énfasis a que todas las personas son iguales ante la ley, recibirán el mismo trato y protección de las autoridades, gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo y otros. En ese orden de ideas, es el mismo Estado el que debe encargarse de promover las condiciones para que la igualdad tenga un goce real y efectivo, así como las garantías necesarias para su protección.

Como dice la autora, “Además de la discriminación y exclusión ejercida socialmente, las reglamentaciones, decisiones judiciales y posturas de las instituciones gubernamentales son también una fuente de discriminación hacia la población LGTBI.” (Vargas S. E., 2013, págs. 183-204). El ser “*diferentes*” es lo que a lo largo de la historia ha abierto brechas que borran la igualdad de nuestro vocabulario. Todos los individuos, somos cohabitantes, todos desde el momento de nacer somos “*diferentes*” y esa diferencia es lo que hace que exista tanta diversidad cultural, social, educativa. El ser diferentes, dio origen a la diversidad de género, y el rechazo que merece cualquier forma de discriminación. Los Derechos Humanos, desde su declaración ha motivado en distintas partes del mundo, articular las normas a los cambios que el día a día nos ofrece, y son las actividades del Estado las que deben propender una especial protección en esas circunstancias de abusos o maltratos.

Una de las principales formas de discriminación a la población LGTB es aquella ejercida por agentes del Estado, no solo de manera directa a través de la labor desempeñada

por miembros de las fuerzas militares o de policía, sino por medio de las disposiciones legales y judiciales. Estas, además de generar segregación de dicho grupo poblacional, facilitan el arraigo de una orientación sexual normativa donde el ámbito de la normalidad está pautado por la heterosexualidad y las demás opciones quedan proscritas, lo cual potencia, así mismo, la naturalización de la exclusión de la que son víctimas las personas LGTB. (Vargas S. E., 2013, pág. 186)

Para finalizar, lo diferentes tipos de vulneración, maltrato o exclusión por condiciones de sexo y preferencias sexuales, han sido el motor para muchos tomar fuerza y menoscabar los derechos fundamentales de las personas miembro de la comunidad LGTBI, con la diferencia, que son éstas mismas personas, las que son su tolerancia y respeto muestran lo que es vivir en un Estado social de derecho como el nuestro.

4.2. Formulación del Problema

Con base en lo dicho en la descripción del problema, nuestra pregunta de investigación es: ¿Cuál es el estado de arte sobre la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, a partir de los artículos publicados en revistas indexadas en Bases de Datos Iberoamericanas como: Dialnet, Redalyc, Scielo; en los últimos 10 años?

4.3. Línea de Investigación Funcional

Educación intercultural e inclusiva. Su objetivo fundamental es lograr de la educación un espacio con multipósitos, donde puedan converger diferentes culturas; basado en valores y creencias democrática en el que exista un desarrollo cultural tomando como foco principal el reconocimiento y respeto a la diversidad, donde haya cabida al intercambio de opiniones a

amanera de diálogos con participación activa y crítica tomando como herramientas, la igualdad, tolerancia y solidaridad.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Establecer el estado de arte sobre la vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, a partir de los artículos publicados en las bases de datos Iberoamericanas (Dialnet, Redalyc, Scielo) en los últimos 10 años.

5.2. Objetivos específicos

5.2.1. Seleccionar los artículos de vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI publicados en revistas indexadas, incluidas en Bases de Datos Iberoamericanas.

5.2.2. Interpretar las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.

5.2.3. Diseñar una propuesta pedagógica de carácter general, con base en las categorías emergentes encontradas que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para la comunidad LGTBI.

6. Marco Teórico

Con el ánimo de comprender los aspectos a tratarse en el proceso de investigación documental a saber: Derechos humanos, violencia, comunidad LGTBI se indican a continuación algunos elementos de tipo teórico conceptual que posibilitan una mayor comprensión del objeto de estudio antes de iniciar con la búsqueda de fuentes en los artículos publicados en las bases de datos Iberoamericanas (Dialnet, Redalyc, Scielo).

6.1. Marco de referencia.

6.1.1. Historia de la Comunidad LGTBI

Con anterioridad hablar de libre desarrollo de la personalidad, diversidad sexual, género, constituían un atropello a la cultura ciudadana predominante en nuestro país. Hoy en día gracias a la participación de los miembros de la comunidad LGTBI, y sus grandes actores, podemos hablar de avances normativos como derecho a la dignidad humana, igualdad, orientación y diversidad sexual con un poco más de tranquilidad, y, sobre todo, con garantías constitucionales y legales.

Pero nos preguntamos, ¿Qué es la comunidad LGTBI?, entonces, debemos remitirnos a la historia, encontrando que en la década de los 50, no se tenía una palabra que identificara a las personas con una orientación sexual no heterosexual, por lo que en esa época se denominaban “tercer sexo”. Luego, nació la palabra “homosexual”, que se usaba para referirse a las personas que se sentían atraídas por otras de su mismo sexo, y tiempo después apareció la palabra “gay” con origen anglosajón, y que se popularizó en toda la población.

En ese entonces, era muy frecuente y marcada la cultura machista a nivel general, lo que generaba un comportamiento muy marcado hacia las personas con inclinaciones sexuales diversas. Por lo que esas expresiones eran usadas como formas de discriminación, siendo el reproche de las familias conservadoras.

Una fecha hita, en la historia a nivel mundial, es el 28 de junio de 1969, que es cuando en un bar de New York (Estados Unidos) llamado Stonewall, se impulsa los movimientos de la diversidad sexual. Desde entonces, se inician numerosas protestas que se extendieron días, con el propósito de reclamar igualdad de derechos y respeto. Lo que, sin duda, generó críticas, reproches, exclusión de los diferentes grupos sociales, discriminación y abusos por parte de la sociedad y la fuerza pública, actos ilegales y de barbarie, que serán el inicio de una batalla solo para valientes.

Cada 28 de junio, se conmemora el día internacional del Orgullo LGTB, que identifican a las palabras lesbiana, gay, bisexual y transgénero, y que con el pasar del tiempo el uso de esas siglas se popularizó, lo que hizo que estas personas se establecieran como comunidad. Con el pasar de los años, han surgido nuevas tipificaciones acerca de las tendencias sexuales, por lo que la sigla LGTBI se ha modificado, por lo que en la actualidad se usa LGTBI, incluyendo tanto a las lesbianas, gay, bisexual, y transgénero como a travesti, transexual e intersexual.

A continuación, se presenta una clasificación según la evolución de la sigla LGTB/LGTBI, con su respectiva definición, identidad de género y orientación sexual, correspondiente a Masculino o Femenino según sea el caso. Lo que nos permite un mejor entendimiento de la diversidad sexual según el avance y reconocimiento a través de la historia, no sin antes precisar las definiciones correspondientes a Identidad de Género u Orientación Sexual.

Identidad de género, es la forma en que cada persona siente su género. Por eso, puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Que es el género que cada persona siente, independientemente de que haya nacido hombre o mujer. Una persona que nació hombre puede sentir que su identidad de género es femenina o viceversa. (Huésped, s.f.)

La orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina). La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (sólo a las mujeres). La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas. (Association, s.f.)

6.1.2. Siglas LGTBI

Las siglas LGTBI son hoy en día generalmente utilizadas para referirse a un sector de la población integrado por personas lesbianas, gay, bisexuales, travesti, transgénero e intersex. Si bien cada uno de estos colectivos tiene particularidades específicas, así como necesidades propias, en materia de protección de derechos humanos, las siglas pretenden reunir bajo la misma denominación a un grupo de personas cuyos derechos humanos han sido

históricamente desconocidos. Según los países a los que refiramos, la situación del grupo LGTBI y los desafíos que enfrenta incluyen altos índices de violencia e impunidad relacionada; discriminación en el acceso a los servicios de salud y justicia, así como en el acceso a la educación, al sector laboral y a la participación política; la penalización por el simple hecho de ser gay o lesbiana o tener relaciones íntimas con personas del mismo sexo; la dificultad de formar relaciones estables con toda la protección legal que tienen las personas heterosexuales; entre muchos problemas. Además, la invisibilidad de las violaciones a los derechos humanos de las personas LGTBI hace más apremiante su situación. (Alvarado, 2014)

6.1.3. LGTBI en Colombia

En Colombia, desde la Constitución de 1886 hasta la de 1991, fue un país que se regía por las normas de la iglesia católica, lo que colocó a la autoridad eclesiástica por encima de las decisiones democráticas, no solo se tenía como concepto de que la homosexualidad es pecado, sino también era penalizado por la ley.

En 1980 se despenaliza la homosexualidad como un delito en el código penal en Colombia, eso es muy importante, pero es un debate, una discusión que no fue animada como otras conquistas sociales, como la conquista por la adopción o el matrimonio, no fue animada por el movimiento social, había juristas progresistas, pero no había un movimiento social que se fortaleciera en ese tema. (Barrera, 2017)

A inicios de los años ochenta, el mundo fue sorprendido con una nueva y desconocida enfermedad llamada VIH / SIDA, ésta se propagó por todo el mundo. “En Colombia el primer caso se presenta en el año 1983 donde una joven con antecedentes de prostitución internacional

itinerante llegó a Cartagena en estado terminal y allí mismo murió” (Benítez, La comunidad LGTBI+ en el mercado actual colombiano [Proyecto de grado Título de Ingeniera Comercial Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales], 2019)

Esta enfermedad empezó a asociarse con los homosexuales, esto aumentó de manera exponencial el miedo a la discriminación hacia estas personas. En el año 1991, se realiza la primera Asamblea Nacional Constituyente en donde se reemplazó la constitución de 1886, con ella se crean derechos fundamentales como el derecho a la igualdad, a la no discriminación (artículo 13°), la acción de tutela (artículo 86°) como mecanismo idóneo para proteger y reclamar nuestros derechos fundamentales ante los jueces de la república.

Establecer los diferentes antecedentes históricos que dieron impulso al surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia, dio origen al estudio realizado por Luis Gerardo Maza Rodríguez, con su investigación titulada “Un acercamiento al contexto histórico – Político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de STANWALL IN que dieron origen al surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia” donde presenta una investigación que refleja el avance del contexto histórico nacional e internacional de los miembros del movimiento LGTBI en Colombia. Muestra el recuento de la lucha bipartidista entre conservadores y liberales, el desarrollo del movimiento de Mayo de 1968 en Francia y las revueltas de Stanwall Inn en Estados Unidos, el avance en materia de reconocimiento de derechos que emanan de la Constitución Política de 1991 y el nacimiento del Estado Social de Derecho. (Rodriguez, 2017)

6.1.4. La familia LGTBI y la adopción.

Conformar una familia, una unidad marital estable con una persona del mismo sexo, corresponde al núcleo esencial del derecho a la intimidad, por ende, ni el Estado o la sociedad le corresponde algún tipo de influencia. La falta de aceptación de orientaciones o identidades sexuales, proscribire discriminación, por el hecho de ser distintas o minoritarias, lo que implica entonces una vulneración a los derechos y principios fundamentales de las personas miembros de la Comunidad LGTBI.

Mediante Sentencia C-577 de 2011, la Corte Constitucional exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. La Familia y el Matrimonio vistos como derechos de carácter fundamental. Nuestra Constitución Política reconoce y protege el matrimonio como una de las formas de conformar una familia. Que tiene especial protección constitucional por cuanto la familia constituye vínculos naturales y jurídicos, y merecen protección por parte del Estado colombiano. En el plano de la igualdad hay familias que surgen del matrimonio, otras de unión libre, y ambas merecen protección constitucional en términos y vistos desde el plano de igualdad.

Las personas que conforman los compañeros permanentes, tienen respecto de los cónyuges, una igualdad en derechos y obligaciones que no implica identidad total entre la unión marital de hecho y el matrimonio, entonces no debemos entenderla como una equiparación o equivalencia absoluta.

Los hijos, deben ser tratados sin ningún tipo de distinción, diferenciación o discriminación en razón de su origen matrimonial. Por cuanto, el cómo provinieron o llegaron a la vida, no es un factor determinante para el trato que merece una persona. Los niños, niñas y adolescentes NNA, son sujetos de especial protección para nuestra Constitución, el derecho de

los NNA a tener y disfrutar de una familia fortalece el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en términos de desarrollo del menor, son éstos los que materializan este derecho a una “*familia*”.

En términos de Adopción, la relevancia constitucional y legal es determinante, por cuanto se concibe con “una especial relevancia constitucional y legal, pues además de contribuir al desarrollo pleno e integral del menor en el seno de una familia, hace efectivos los principios del interés superior del niño, de protección y prevalencia de sus derechos, tal como lo ordena el artículo 44 del estamento supremo”, en el cual halla fundamento, así como en los artículos 42 y 5 superiores que “establecen la protección especial del niño y los derechos del mismo a tener una familia y a no ser separado de ella, a recibir protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, explotación laboral, económica, maltrato y abuso sexual, a recibir el cuidado y amor necesarios para lograr un desarrollo armónico y una formación integral”.

En cuanto a la familia, según la Corte Constitucional es:

“el núcleo fundamental de la sociedad, los distintos Estados han advertido la necesidad de dotarla de un sustrato material que le permitiera satisfacer sus necesidades básicas para que pueda surgir y desarrollarse sin traumatismos” y, de igual modo, “han advertido la necesidad de brindarle una protección jurídica preferente”, una de cuyas formas es el amparo de su patrimonio, mientras que otras consisten en el establecimiento de “la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”, en la consideración especial de los niños “como titulares de derechos fundamentales” o en el suministro de “especial protección a los adolescentes y a las personas de la tercera edad”. (Sentencia C-577 de 2011)

El desarrollo jurisprudencial que el término y concepto de familia se fundamenta en la interpretación del literal del primer inciso del artículo 42 superior y, en lo que hace al

matrimonio, se ha sostenido que *“el contrayente asume, con conocimiento de causa, las consecuencias que se siguen a la celebración del contrato”*, una de las cuales *“directamente derivada del texto constitucional es la que únicamente es admitido en Colombia el matrimonio entre un hombre y una mujer, pues la familia que se acoge por el Constituyente no es otra que la monogámica”*. Es muy importante manifestar que la familia natural se constituye *“por voluntad responsable de conformarla”* de donde se desprende un análisis puramente literal de tal disposición. Lo que es inevitable, es comprender que la protección desde sus inicios fue hacia la conformación de familias heterosexuales y monogámicas. Entonces el desarrollo y avance normativo y jurisprudencial lo que nos arroja, es la protección que hoy por hoy, convierte a las familias en una conformación de dos seres humanos sin distinción de una condición sexual específica, heterosexual, monogámica u homosexual, sin distinción se habla de familia.

En términos de Adopción, la relevancia constitucional y legal es determinante, por cuanto se concibe con *“una especial relevancia constitucional y legal, pues además de contribuir al desarrollo pleno e integral del menor en el seno de una familia, hace efectivos los principios del interés superior del niño, de protección y prevalencia de sus derechos, tal como lo ordena el artículo 44 del estamento supremo”*, en el cual halla fundamento, así como en los artículos 42 y 5 superiores que *“establecen la protección especial del niño y los derechos del mismo a tener una familia y a no ser separado de ella, a recibir protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, explotación laboral, económica, maltrato y abuso sexual, a recibir el cuidado y amor necesarios para lograr un desarrollo armónico y una formación integral”*.

6.1.5. Inclusión *social* de la comunidad LGTBI

A los miembros de esta comunidad se les ha vulnerado derechos humanos, esto ha generado problemas a nivel psicológico, económico, profesional y educativo, que no solo los afecta como seres humanos sino, sino que también a su vez afecta a las personas de su entorno más cercano como familiares y amigos, de esta manera la heterosexualidad se convierte como la única opción. (María del Pilar Arévalo Cortés, 2011)

Por esta razón es de vital importancia realizar esta investigación en donde se propicia una reflexión, la cual permitirá crear conciencia sobre la inclusión de esta comunidad, independientemente de si se está o no de acuerdo con ellos.

Los derechos de la población LGTBI han estado evolucionando positivamente en varios países, esto ha generado inclusión de esta comunidad en los entornos laborales y sociales. Se puede determinar el progresivo avance en la inclusión social si se observa que existe reconocimiento hacia la diversidad. Colombia al ser un país conservador se han visto avances en la inclusión en materia legal, además del apoyo recibido de otros colectivos de la sociedad que han promovido el cambio en las percepciones hacia esta comunidad generando apoyo y beneficios hacia la comunidad LGTBI. También hay avances del movimiento LGTBI respecto a la inclusión ciudadana, no obstante, se siguen presentando retos con el resto de la sociedad, ya que aún existe discriminación y ataques de violencia.

6.1.6. La *educación inclusiva* en la comunidad LGTBI

La creciente toma de conciencia de la sociedad acerca de las desigualdades sociales y la progresiva consolidación de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la diversidad, vienen propiciando en la sociedad actual, el

surgimiento y uso del término inclusión. Con dicho término, se pretende dar un paso más en el proceso de integración y extenderlo a los diferentes ámbitos de la vida —social, laboral, familiar, etc.— siendo su referente básico el social, de ahí, que se contraponga al de exclusión social. Es la sociedad la que pauta las necesidades, los valores y los principios inclusivos, es decir, la inclusión no se reduce al contexto educativo, sino que constituye una idea transversal que ha de estar presente en todos los ámbitos: comunidades escolares, familiares y sociales. (Buey, 2010)

Para Serra (2000), la inclusión es a aceptación implícita de la diversidad, como variable positiva y enriquecedora del grupo que crea sus propias relaciones dentro de un entorno multidimensional. Considera que el concepto de inclusión se configura como un objetivo y como un proceso. (Buey, 2010)

6.2. Marco legal

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la entrada en vigencia de la Constitución Política de Colombia de 1991, se traza un nuevo horizonte para la población colombiana, un cambio que marca una diferencia con la normatividad que nos regía en el pasado, convirtiéndonos en un Estado Social de Derecho, dando un paso histórico por adherirnos a los instrumentos internacionales de derechos humanos tanto en el Sistema Universal (Organización de Naciones Unidas, ONU) como en el Sistema Interamericano (Organización de los Estados Americanos, OEA).

Por tal motivo el Estado colombiano está en la obligación de garantizar a toda la comunidad que lo conforma, el cumplimiento de los derechos en relación a dichos instrumentos internacionales que expresamente prohíbe su limitación. (Artículo 93 C.P.).

Para ubicarnos cronológica y detalladamente, a continuación, se enuncia la reglamentación que conforman el marco normativo internacional y nacional, con aplicabilidad directa en defensa de los derechos de la comunidad LGTBI.

6.2.1. Normatividad internacional

El Sistema Universal de Derechos Humanos se encuentra conectado con el tema objeto de estudio, brindado un poderoso instrumento en la lucha específica de la comunidad LGTBI a no ser discriminado en razón de su orientación sexual; Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Las entidades de las Naciones Unidas, continúan buscando soluciones a los problemas que enfrentan las personas LGTBI y consideran una obligación el que todos los Estados protejan los derechos de sus ciudadanos, a través de nuevas resoluciones y campañas promueven la investigación de actos de violencia graves, que se deroguen las leyes que criminalizan la homosexualidad y se promulguen nuevas normas para prevenir la discriminación por razón de la orientación sexual y de identidad de género, señalando que su desprotección y discriminación supone una grave violación de las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Como refuerzo a la Declaración Universal de Derechos humanos el 16 de diciembre de 1966 se une El Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, identificados como los derechos que permitieron el reconocimiento del ser humano y sus libertades, especialmente los derechos a la ciudadanía y a la protección de la integridad física y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son derechos humanos considerados como «obligaciones de deuda», lo que significa que el Estado tiene que intervenir y tomar las medidas

adecuadas para garantizar su aplicación, estos derechos garantizan a todo ser humano un nivel de vida adecuado y promueven la mejora continua de las condiciones de vida. Incluyen también los derechos a la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social. Pactos Internacionales (1996).

6.2.2. Leyes

En Colombia se han expedido y actualizado normas que regulan el tema de la discriminación de las personas por razones de identidad u orientación sexual, las siguientes: *i)* Ley 54 de 1990, Por la que se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes; *ii)* Ley 100 de 1993, Sistema de Seguridad Social Integral; *iii)* Ley 1010 de 2006, Ley de Acoso Laboral; *iv)* Ley 1482 de 2011, Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos.

6.2.3. Jurisprudencia

Como muestra de los más importantes avances, se enuncian las siguientes sentencias que han tenido trascendencia en los miembros de la comunidad LGTBI, evidenciando casos reales de vulneraciones a los derechos de las personas miembro.

i) Sentencia C-029 de 2009, Demanda de Inconstitucionalidad en contra de algunas normas que se refieren a derechos civiles, buscando el derecho a la igualdad entre homosexuales y heterosexuales. *ii)* Sentencia T-716 de 2011, señala que “las parejas del mismo sexo sí son familia” en este sentido “la condición sexual no es un aspecto que defina la institución familiar”, por lo cual se reconoce el derecho de pensión de sobrevivientes Obligatoriedad del reconocimiento de derechos y posiciones jurídicas a personas homosexuales y parejas del mismo sexo; *iii)* Sentencia C-577 de 2011, Matrimonio – Exequibilidad del artículo 113 del Código

Civil que lo define y exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. Sentencia T-314 de 2011, Derecho a la igualdad, libre desarrollo de la personalidad y prohibición de discriminación, al negarse el ingreso a una discoteca a una persona transgénero; *iv*) Sentencia T-804 de 2014, Orientación sexual e identidad de género; *v*) Sentencia T-804 de 2014, caso en el que se niega el derecho a la educación, se niega cupo en institución educativa para cursar grado once a persona con orientación sexual e identidad de género distinta; *vi*) Sentencia C-683 de 2015 Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción; *vii*) Sentencia T-141 de 2015 Prohibición a las instituciones de educación superior a realizar actos discriminatorios por razones de raza, orientación sexual e identidad de género. Orden al Ministerio de Educación a ajustar y a adoptar la política pública de Educación Superior Inclusiva; *viii*) Sentencia T-077 de 2016, Principio de igualdad y prohibición en razón de identidad de género y orientación sexual. *ix*) Sentencia T-141 de 2017, Derecho a la no discriminación por razón de la orientación sexual; *x*) Sentencia T-291 de 2016, de la Corte Constitucional reitera que la Dignidad humana es un Derecho fundamental autónomo, la Corte ha determinado que la dignidad humana equivale: al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal; y a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Por tanto, la dignidad humana se erige como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado; *xi*) Sentencia T-141 de 2017, controversia por irrespeto al derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual diversa, Caso en que se presentan conflictos entre accionante y vecinos en razón de su orientación sexual.

7. Metodología

Esta investigación surge a partir de la necesidad e importancia que tiene la afectación de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI en el contexto social y la ingente necesidad de generar una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para esta comunidad, por lo cual se opta por realizar una investigación documental acerca de los estudios relacionados sobre el tema y que están localizados en diferentes bases de datos Iberoamericanas, identificando el estado del conocimiento en el cual se encuentra nuestro objeto de estudio. La investigación documental nos permite generar interés y desarrollar proyectos fundamentados en el estado de la cuestión en el cual se encuentra el conocimiento.

7.1. Enfoque de la investigación

Según Martínez, la investigación cualitativa es el:

Se trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es: una persona, una entidad étnica, social, empresarial, un producto determinado, siempre que se tenga en cuenta los nexos y relaciones que tiene con el todo, los que contribuyen a darle significación propia (Delgado R., 2016).

En este en este sentido la metodología cualitativa, busca describir de forma integrada las cualidades de un sistema investigativo, para acercarse a la realidad de las cosas, es decir, lo que se quiere investigar.

Por esta razón el enfoque de esta investigación es de tipo cualitativo, porque articula e integra una serie de estrategias que hacen posible un mejor acercamiento al propósito u objeto de investigación, lo cual permite observar, priorizar, analizar e interpretar los fenómenos o estudios realizados por los diferentes autores sobre *la vulneración de derechos y violencia generada*

hacia la comunidad LGTBI, plasmados en los documentos revisados. La información recolectada es valorada más no modificada por el grupo investigador, sin embargo, son aportes relevantes para la construcción de nuevos conocimientos.

Los estudios cualitativos, “a menudo se denominan diseño emergente, ya que emergen sobre la marcha. Esto quiere decir que el diseño puede cambiar según se va desarrollando la investigación, el investigador va tomando decisiones en función de lo que va descubriendo” (Sarmiento, 2013)

Es decir, es el investigador quien selecciona la información apropiada de acuerdo a los objetivos planteados y a los aportes significativos que va descubriendo durante el periodo investigado.

En este sentido la información no se predice, su naturaleza investigativa está basada en los datos reales del autor. Lo cual implica que su estudio, concepción y significado varía dependiendo de la convicción de los diferentes autores, épocas y situaciones.

7.3. Diseño Metodológico

La investigación documental se basa en la reunión, selección y análisis de datos que están en forma de documentos, los cuales soportan hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social, que existen con independencia de la acción del investigador.

La investigación documental es la base elemental de todo proceso investigativo. Según Hoyos, su finalidad radica en “dar cuenta de la investigación que se ha realizado sobre un tema central” énfasis agregado (Nelly Omaira Barajas Anaya, 2015). En este sentido la investigación sobre **vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI** busca ampliar y profundizar sobre los diferentes tratamientos teóricos y conceptuales, basados en

información encontrada en bases de datos, de revistas científicas indexadas, en los últimos 10 años, los cuales sirven de apoyo y son sometidos a análisis, permitiendo reunir, seleccionar y analizar los documentos para descubrir nuevos elementos en los diversos campos, generando un nuevo conocimiento.

La importancia de la investigación documental radica en los hallazgos encontrados a través de los documentos, Hoyos afirma que:

Da cuenta de un saber acumulado en determinado momento histórico acerca de un área específica del saber, como tal, no se considera un producto terminado; da origen a nuevos campos de investigación y éstos a su vez generan otros en el área sobre la cual se ha investigado. (Grande, 2015)

Debido a que los documentos informan de acuerdo a la época en que se ha investigado, sirviendo de herramienta para profundizar en el tema que interesa a los investigadores.

El éxito de la investigación documental radica en los procesos que se siguen, instrumentos de búsqueda, y fases que se desarrollan progresivamente como son: *la exploratoria, descriptiva e interpretativa*, también conocida como la comprensión de los documentos. Implica, además, una metodología mediante la cual se procede progresivamente por fases bien diferenciadas para el logro de unos objetivos delimitados que guardan relación con el resultado del proceso. (Olga Lucía Londoño Palacio, Luis Facundo Maldonado Granados, Licy Catalina Calderón Villafañez, 2016)

Para esta investigación se incluye una fase más que es la *propositiva*, debido a que se diseñara una propuesta pedagógica de carácter general con base en las categorías emergentes encontradas que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para la comunidad LGTBI.

7.3.1. Fase exploratoria.

En esta fase, basándonos desde la teoría de Hoyos “Se indaga sobre el fenómeno objeto, mediante la revisión detallada y cuidadosa que se hace de los documentos que tratan dicho tema, textos que en este modelo hemos denominado unidad de análisis” (Nelly Omaira Barajas Anaya J. I., 2015). En este orden de ideas se consultaron bases de datos de revistas científicas, entre ellas: Dialnet, Redalyc, Scielo, para explorar los contenidos base de la investigación.

Las cuales son de acceso abierto y gratuito. Para establecer los criterios de evaluación y selección, estas bases de datos, poseen un comité de evaluación y procesos de arbitraje que garantizan la calidad editorial y científica de los artículos y revistas que indexan. Los artículos seleccionados para la presente investigación respondieron a los siguientes criterios: Tratamiento de vulneración de derechos humanos- Fenómenos o casos de violencia y pedagogía o elementos de inclusión para la comunidad LGTBI. Las fuentes serán Documentos resultados de investigación. Artículos publicados en revistas científicas, indexadas en Bases de Datos Iberoamericanas. Investigaciones publicadas en los últimos 10 años.

A partir de estos criterios, se inicia la construcción de una matriz documental, la cual se toma como referente para la organización de la información de las diferentes unidades de análisis. Esta facilita conocer los datos relevantes de cada documento como: Fuente Documental: Revista en la cual fue publicado el artículo (Volumen - Número). Identificación: Numero Serial - Estándar Internacional (ISSN). Base de Datos: Repositorio, Sistema de Indexación en el cual se encuentra clasificada de revista (Dialnet, Redalyc, Scielo). Autor: Investigador - Investigadores que realizaron el proceso de indagación. Filiación: Institución a la cual pertenece (n) el Autor (es). Entidad que respalda - patrocina la Investigación. País: Lugar donde se desarrolló el estudio

- indagación. Título: Nominación del artículo de Investigación. Año: Tiempo en el cual fue publicado el documento. Resumen: Presentación analítica del documento donde se relacionan el problema, los objetivos y la metodología de la Investigación. Palabras Clave.

Cada uno de estos elementos permite ver con claridad, la intencionalidad de los artículos. Esta gran variedad de fuentes, dan la posibilidad y alternativa de considerar las distintas variaciones posibles que generan ideas investigativas, como experiencias individuales y colectivas en material escrito, permitiendo realizar un proceso más efectivo para dar respuesta al tema que se desea indagar, en este caso: *vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI*.

7.3.2. Fase descriptiva.

Según Hoyos, la fase descriptiva Comprende el trabajo de campo que se realiza con el fin de dar cuenta de los diferentes tipos de estudios que se han efectuado sobre el tema y sub – temas, cuáles sus referentes disciplinares y teóricos con qué tipo de sujetos se han realizado, bajo cuáles delimitaciones espaciales, temporales y contextuales se han llevado a cabo, qué autores las han asumido qué perspectivas metodológicas se han utilizado (2000, p.40). Siguiendo los parámetros propuestos por Consuelo Hoyos, en esta fase se seleccionaron los artículos que contienen información valiosa para la investigación, sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI consignados en revistas indexadas, base de datos de Dialnet, Redalyc, Scielo.

Enseguida, se construye el árbol de categorías y subcategorías con base en la información más importante encontrada en la revisión documental. Por tal razón se observa la implementación del método inductivo, el cual parte de unidades de análisis particulares a

unidades de análisis generales, que permiten verificar la información, cuyos significados varían según los autores en diferentes épocas, contextos y situaciones.

7.3.3. Fase interpretativa.

Según la teoría de Consuelo Hoyos, la fase es definida como “espacio de tiempo utilizado como proceso para realizar unas actividades cuya duración depende del volumen de la documentación a revisar” (p. 52), en esta investigación el tiempo y dedicación utilizado en este proceso, depende del corpus documental. Para comprender con mayor precisión el concepto de la fase interpretativa, nos basamos en Hoyos C, quien afirma que “esta fase permite ampliar el horizonte de estudios por unidad de análisis y proporciona datos nuevos integrativos por núcleos temáticos (p. 57). En esta fase se realiza el proceso de interpretación de los artículos consultados en la base de datos Dialnet, Redalyc, Scielo; en el cual se identificaron diferentes aspectos como: Tratamiento de vulneración de derechos humanos- Fenómenos o casos de violencia y pedagogía o elementos de inclusión para la comunidad LGTBI.

7.3.4. Fase propositiva.

Posteriormente se clasificará la información en una matriz de resultados, representada gráficamente, con su respectivo análisis. Este proceso permitirá ampliar la información contenida en los documentos para realizar una mejor interpretación, luego de este proceso, se toma las categorías emergentes y con base en ellas se diseña una propuesta pedagógica de carácter general con base en las categorías emergentes encontradas que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para la comunidad LGTBI.

8. Resultados

8.1. Selección de los artículos de vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, publicados en revistas indexadas, incluidas en bases de datos iberoamericanas.

Los resultados obtenidos respecto al primer objetivo en la selección de artículos de vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI publicados en revistas indexadas, incluidas en Bases de Datos Iberoamericanas, permitió clasificar 25 Fichas bibliográficas de violencia hacia esta comunidad y 25 fichas bibliográficas de vulneración de derechos, en esta fase se realiza el proceso de interpretación de los artículos consultados en la base de datos Dialnet, Redalyc, Scielo, en el cual se identificaron diferentes aspectos como: Tratamiento de vulneración de derechos humanos- Fenómenos o casos de violencia y pedagogía o elementos de inclusión para la comunidad LGTBI. La investigación documental nos permitió generar interés y desarrollar proyectos fundamentados en el estado de la investigación en el cual se encuentra esta comunidad.

En este sentido se buscó ampliar y profundizar sobre los diferentes tratamientos teóricos y conceptuales, basados en información encontrada en esta base de datos, de revistas científicas indexadas, los cuales sirvieron de apoyo, permitiendo reunir, seleccionar y analizar los documentos para descubrir nuevos elementos en los diversos campos, generando un nuevo conocimiento. La importancia de la investigación documental radica en los hallazgos encontrados a través de los documentos y permitió clasificar algunas categorías.

A continuación, se expone un ejemplo de la ficha Nro 4, las demás trabajadas en este numeral aparecen como Anexo 1°.

Tabla 2 – Ficha de Revisión Documental Nro 4

Elementos para la revisión documental	Análisis sobre el régimen jurídico de los manuales de convivencia respecto a la afectación de los derechos de los miembros de la comunidad LGBTI.
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Torres Jennifer. (2013). Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios, en relación con la discriminación de estudiantes LGBTI.
Descripción general del documento	El artículo pone en evidencia las deficiencias respecto a las afectaciones de los derechos fundamentales que contiene el manual de convivencia relacionados con la orientación sexual de algunos estudiantes que se identifican como personas homosexuales o lesbianas. Además, realiza un análisis de sentencias de tutela respecto a matoneo.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas	<ul style="list-style-type: none">- Discriminación religiosa.- Manual de convivencia en el sistema jurídico.- El estado actual del manual de convivencia y las jurisprudencias en cuanto al género, el matoneo y la diversidad sexual.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Mercado Mondragón, Jorge (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. <i>Sociológica</i> , 24(69),123-156. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3050/305024672007
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Se analiza las graves consecuencias de la discriminación homosexual, debido al odio o la homofobia, ya que existe una cultura machista que incluso ha llegado a cometer asesinatos, dichos asesinatos encuentran una justificación para ser llevados a cabo. <ul style="list-style-type: none">- Teoría de la homofobia.- Crímenes causados por la homofobia

Fuente: Autoría propia

Ver Anexo 1°. Fichas de Revisión Documental Nro 4.

8.2. Interpretación de las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.

En este acápite se interpretó las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre afectación de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.

Las diferentes conductas violentas que tienen las personas hacia la población tienen como objetivo el reprender, castigar, sancionar y hasta corregir todo aquel comportamiento que no está socialmente aceptado, que no corresponden con los lineamientos planteados por los roles de género y que por ende difieren del estándar de corporalidad femenina y masculina, en las que encontramos

Por consiguiente, se clasificaron 2 categorías; la primera sobre violencia generada a esta comunidad, y la segunda en la vulneración de derechos.

8.2.1. Identificación de categorías sobre Derechos Humanos

a) Derecho a la equidad: Por medio de sus luchas el Movimiento LGBTI colombiano ha logrado participación y el reconocimiento en una sociedad patriarcal como es la colombiana. La conquista de derechos de la comunidad LGBTI en equidad con los derechos de la población heterosexual ha sido un proceso largo, que ha tenido avances y retrocesos, pero gracias a la persistencia y diligencia de los gestores del movimiento ha dado resultados.

Las conquistas en materia legislativa logradas por el Movimiento LGBTI colombiano, se visualizan a través de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, contenidas en las Sentencias de este organismo del Estado, creado mediante la Constitución Política de Colombia

de 1991, vigente desde el 7 de julio del mismo año. El artículo 241 de la Constitución Política de Colombia, dispone: “A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo”.

Cabe resaltar que la Constitución Política de Colombia de 1991, hizo un gran avance en lo referente a la comunidad LGBTI, a partir del desarrollo de lo consagrado en los artículos 13 y 16.

Nuestra Carta magna, dispone en su artículo 13°:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

El artículo 16° determina que: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Constitución Política de Colombia , 1991)

b) *Matrimonio Gay:* Existen avances sustantivos en materia de igualdad de derechos como forma de evidenciar qué ha significado la conquista de los mismos en el plano legal formal: por un lado, el matrimonio igualitario. éste fue una conquista debida a una larga lucha de las organizaciones de la sociedad civil que pugnaban por el reconocimiento legal de situaciones

fácticas de convivencias de parejas del mismo sexo que ya existían en el plano real y que hasta mediados de 2010 se encontraban en desigualdad de derechos comparativamente con parejas de distinto sexo las cuales podían acceder a la institución jurídico matrimonial.

Este logro no fue tarea fácil frente a discursos tradicionales y conservadores en el seno de la doctrina jurídica. Por ejemplo, Sambrizzi:

Ha considerado que es parte de la naturaleza humana la unión heterosexual siendo la unión entre personas del mismo sexo, en consecuencia, una entidad contra natura. Este jurista ha dicho también que las relaciones homosexuales integran el derecho a la vida privada de las personas, teniendo fundamento en el artículo 19 de la Constitución Nacional cuyo texto establece, entre otras cuestiones, que aquellas conductas que no lesionen derechos de terceros quedan exentas de cualquier injerencia estatal. Pero por más que reconozca este derecho, niega categóricamente el derecho a contraer matrimonio entendiendo que el Estado no puede favorecer legislativamente las uniones homosexuales ya que nada aportan al bien común por considerarlas contrarias a la naturaleza humana. (Arrubia, 2016)

En circunstancias similares, Medina, afirma:

Expuso que las leyes que impedían el matrimonio igualitario eran perfectamente constitucionales ya que la prohibición de contraer matrimonio a personas del mismo sexo no era discriminatoria por ser una diferenciación razonable dado que las parejas homosexuales sólo podrían cumplir los deberes legales interpersonales que asumen las parejas heterosexuales (convivencia, fidelidad, auxilio mutuo) pero no estarían en condiciones de cumplir los deberes socioculturales tales como la continuación de la especie y la educación de los hijos con roles paternos y maternos diferenciados. (Arrubia, 2016)

c) Identidad de género: Los avances legislativos por la igualdad la ley de Identidad de Género cuyo núcleo elemental está dado por reconocer a las personas la prerrogativa de determinar su género legalmente a través de la autopercepción de ese propio género, sin exigir que para ello la persona haya tenido que transitar una intervención quirúrgica de reasignación de sexo, ni tampoco que haya tenido que acudir a una práctica previa de esterilización, como lo requieren otras leyes de otros países.

Entre otros factores, ha sostenido Marisa Herrera:

Ésta es una ley que, entre otras, ejemplifica que la realidad social habla por sí misma exigiendo la reformulación de la legislación a la luz de los Derechos Humanos ya que va quedando obsoleta ante estas nuevas realidades que manifiestan las necesidades concretas de las personas. Siguiendo a los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género: la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Principios de Yogyakarta, 2007, art. 2.).

(Arrubia, 2016)

Es evidente que todas las relaciones jurídicas familiares se ven radicalmente afectadas por la situación creada por quien ha cambiado de sexo. Por un lado, desde el punto de vista de la familia de origen de la persona transexual involucrada, se alteran las relaciones de filiación el hijo que se ha cambiado el sexo pasa a ser una hija o viceversa. La línea de sucesión se ve

también gravemente afectada por la introducción de un factor de inseguridad jurídica en cuanto a la identidad de la persona.

Así, Camps Merlo sostuvo:

Consideramos que es evidente que todas las relaciones jurídicas familiares se ven radicalmente afectadas por la situación creada por quien ha cambiado de sexo. Por un lado, desde el punto de vista de la familia de origen de la persona transexual involucrada, se alteran las relaciones de filiación –el hijo que se ha cambiado el sexo pasa a ser una hija o viceversa–. La línea de sucesión se ve también gravemente afectada por la introducción de un factor de inseguridad jurídica en cuanto a la identidad de la persona. Además, varían las relaciones de fraternidad y de parentesco. Todo ello, obviamente, provoca perjuicios que van más allá de la dimensión jurídica. Pero, por otro lado, aún más conflictivo nos resulta este cambio de sexo si la persona transexual había formado una familia propia o establecido lazos familiares, antes de someterse a la transformación quirúrgica de su sexo. (Arrubia, 2016)

d) La adopción: Para adentrarnos en el tema de la adopción, debemos tener en cuenta el modelo de familia tradicional, la reflexión sobre nuevas formas de concepciones acerca de filiación, familia, para lo que acudimos a definirla:

La adopción por parte de parejas del mismo sexo constituye un cambio del paradigma referente a la posibilidad que los menores puedan hacer parte de una familia y un hogar, incluso si este está conformado por personas de igual sexo. Si bien la homosexualidad tiene como castigo la pena de muerte o prisión en setenta y cinco países entre ellos Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Yemen, Sudán, Irán y Mauritania, la homoparentalidad se ha consagrado paulatinamente en los ordenamientos jurídicos de diversos países del mundo

como una figura jurídica que vela por los derechos de todos los menores a tener una familia para desarrollarse en forma integral. Muchas instituciones, entre ellas la Federación Española de Sociedades de Sexología, coinciden al afirmar que la homosexualidad en sí misma no puede ser argumento suficiente para negar la adopción a las parejas del mismo sexo, toda vez que diversas investigaciones antropológicas realizadas a través de las culturas y los tiempos que versan sobre familias, hogares y las relaciones que de ellas surgen, no proporcionan apoyo alguno a la idea de que la civilización o un orden social viable dependen de la familia como una institución únicamente heterosexual. (Federación Española de Sociedades de Sexología, 2005). (Laura Juliana Chaparro Piedrahita, 2017)

e) Derecho al trabajo: La discriminación y exclusión laboral por orientación sexual varía para hombres homosexuales, mujeres lesbianas, personas bisexuales y transgeneristas, es decir, está en función de la identidad, construcción y manifestación corporal de la sexualidad. En los vínculos laborales, esta situación se presenta como un problema social contemporáneo, que nace por la falta de aceptación de la diversidad sexual y se contrapone con los patrones culturales patriarcales y homofóbicos.

Es común para las personas LGBTI enfrentar situaciones de discriminación en el trabajo a causa de su orientación sexual y/o identidad de género. La discriminación y el acoso comienzan en la etapa de escolarización, reduciendo de esta manera las perspectivas de empleo.

Posteriormente, la discriminación continúa en el acceso al empleo y en el ciclo de empleo; en casos extremos, los trabajadores y las trabajadoras LGBTI pueden llegar a sufrir hostigamiento, acoso, abuso sexual o maltrato físico. La realidad es que muchos trabajadores y trabajadoras LGBTI siguen enfrentando situaciones de discriminación, e incluso acoso en el

trabajo; lo que lleva a que muchas personas oculten su orientación sexual o se encaminen a sectores con un entorno laboral más tolerante. En el otro extremo del espectro, seis países tipifican como delito punible con la pena de muerte la actividad sexual entre personas del mismo sexo.

8.2.2. Factores asociados a esa vulneración

a) La contra-movilización conservadora es una respuesta coordinada y activa, liderada por las iglesias, que ha presionado a los gobiernos y cuestionado los éxitos legales de las minorías sexuales y el reconocimiento político de sus derechos humanos.

b) Sociedades con niveles bajos de escolaridad aumenta la intolerancia a la diversidad. Diversas autoridades, entre ellas la Procuraduría General de la Nación utilizó los recursos de esta institución para evitar la protección y reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales, aludiendo a criterios morales y religiosos, a pesar de que, es su propia función defender los derechos fundamentales de los ciudadanos.

c) Incumplimiento legislativo.

d) Redefinición en el concepto tradicional de familia, en razón de la necesidad de ampliarlo en el escenario actual.

8.3. Identificación de categorías sobre violencia

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2015) ha mencionado lo mucho que prima la violencia en el continente americano contra la población LGBTI. Las diferentes conductas violentas que tienen las personas hacia la población tienen como objetivo el reprender, castigar, sancionar y hasta corregir todo aquel comportamiento que

no está socialmente aceptado, que no corresponden con los lineamientos planteados por los roles de género y que por ende difieren del estándar de corporalidad femenina y masculina.

En este acápite queremos Interpretar las categorías emergentes de la información contenida en los artículos encontrados en las bases de datos Iberoamericanas sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI.

VIOLENCIA CORRECTIVA

Se han generado múltiples formas de violencia contra las personas miembro de la comunidad LGTBI, que tienen gran incidencia en los derechos fundamentales de cada ser humano.

Según el Registro de Violencia realizado por la CIDH durante un período de quince meses (entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014) la mayoría de las víctimas de asesinatos y actos graves de violencia fueron hombres gay y mujeres trans, o personas percibidas como tales. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

En diferentes informes la CIDH:

Ha recibido información sobre casos de violaciones dirigidas contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, o aquellas percibidas como tales, incluyendo mujeres que son percibidas como “masculinas” o que desafían las normas tradicionales sobre el género. Esta violencia sexual, caracterizada de manera inadecuada como “correctiva”, es utilizada para sancionar y castigar a las personas que desafían las normas tradicionales del género en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La CIDH encontró que la esencia de este crimen es el castigo a la sexualidad no normativa o la no conformidad con el género. La Comisión Interamericana está muy preocupada por la información que ha recibido respecto de

violaciones de derechos humanos de las personas intersex debido a que sus cuerpos difieren de los estándares corporales “femeninos” y “masculinos”, tal y como son definidos médica y culturalmente. Esto incluye cirugías de asignación de sexo y operaciones de los genitales, las cuales son practicadas sin el consentimiento informado de personas intersex. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2015)

VIOLENCIA MÉDICA

El maltrato, el hostigamiento e incluso la violencia física son parte de la experiencia de las personas LGBTI que buscan atención médica, con frecuencia se niega el cuidado o tratamiento de salud a las personas LGBT con base en su orientación sexual, identidad de género o apariencia física. Esta negativa puede manifestarse en rechazos o en referencias continuas del paciente para que sea atendido por otros profesionales médicos. En un estudio realizado en 2009 por organizaciones de la sociedad civil en Estados Unidos menciona que casi el 56% de las personas lesbianas, gay y bisexuales y el 70% de las personas transexuales que fueron entrevistadas, afirmaron que la atención médica necesaria les fue negada o que enfrentaron al menos una de las siguientes formas de discriminación o agresión por parte de profesionales de la salud: se niegan a tocarlos o utilizan precauciones excesivas, les culpan por su estado de salud, además utilizan lenguaje grosero y son físicamente abusivos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

VIOLENCIA SOCIAL-VIOLENCIA POR PREJUICIO

Para iniciar la Comisión menciona la violencia contra las personas LGBTI como una violencia social contextualizada en donde la motivación de la persona transgresora debe ser

comprendida como un fenómeno social, complejo y multifacético. Comúnmente, la violencia que conocemos frente a la población LGBTI son los actos homofóbicos o transfóbicos y que son comprendidos mejor bajo el concepto de violencia por prejuicio, este tipo de violencia constituye la justificación de actos y reacciones negativas, dañina y perjudiciales frente a la diversidad corporal, contra personas cuyos cuerpos difieren del estándar corporal de lo que es el rol femenino y masculino y frente a expresiones de una orientación o identidad de género que no son “normales” dentro de una sociedad, por ende, esta violencia que se ejerce contra esta población es el resultado de percepciones que están basadas en generalizaciones que son falsas, así como reacciones inadecuadas frente a situaciones que son diferentes, ajenas y no cumplen con la normatividad. Este tipo de violencia tiene un impacto simbólico y envía un fuerte mensaje de terror a toda la comunidad LGBTI. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Entonces, a partir de lo anterior entendemos violencia por prejuicio como aquella violencia que se ejerce sobre los cuerpos individuales o sobre grupos de personas “por ser lo que son”. Es decir, un acto de violencia verbal, psicológica, física o sexual que es ejercida contra las personas que se perciben como infractoras de las normas tradicionales sobre género, cuando se desarticuló el más tradicional binomio de hombre mujer (Araujo, 2017).

La discriminación e intolerancia relacionadas a orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género diversas y personas cuyos cuerpos desafían las corporalidades aceptadas socialmente son la raíz de este tipo de violencia, llegan a ser incluso reforzadas por el mismo estado gracias a la acción y omisión tras fracasar en la adopción de medidas efectivas para prevenir, investigar, castigar y reparar efectivamente la violencia por prejuicio, lo que conduce a que se toleren estas acciones, queden impune y así mismo se esté repitiendo

este tipo de violencia constantemente contra la población LGBTI. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2015)

VIOLENCIA HOMOFOBICA

Según Salvador Cruz Sierra La homofobia representa un problema que reencarna y ejemplifica el predominio del poder masculino, así como los arraigados valores heterosexistas en nuestra sociedad, representa la transgresión de la visión binaria masculino-femenino y da cuenta del lugar que ocupa y el papel que juega la homosexualidad y los homosexuales en la producción y reproducción de una masculinidad dominante que ejerce un mayor poder con relación al resto de la población. La homofobia, vista a través de los crímenes a homosexuales, da cuenta de las consecuencias del androcentrismo y de los valores altamente masculinistas. Así mismo, visibiliza las relaciones de poder, no únicamente de los hombres hacia las mujeres, sino dentro de las diversas masculinidades.

De esta manera retomo a Blumenfeld que ubica a la homofobia en varios niveles y ámbitos. Este autor identifica cuatro niveles interrelacionados en los que opera la homofobia:

- Homofobia personal. Consiste en un sistema personal de creencias tales como sentir compasión por la incapacidad de los homosexuales de controlar sus deseos, odio por considerarlos psicológicamente trastornados, genéticamente defectuosos o inadaptados cuya existencia contradice las leyes de la naturaleza, espiritualmente inmorales, infectados, asquerosos o inferiores a los heterosexuales.

- Homofobia interpersonal. Afecta las relaciones entre los individuos, por ejemplo, poner apodosos o hacer chistes, agredir física o verbalmente, retirar apoyos y rechazar a la persona.

- Homofobia institucional. Formas en que organismos gubernamentales, educativos o religiosos discriminan sistemáticamente, por ejemplo, a través de leyes y su aplicación.

- Homofobia cultural. Se refiere a normas sociales o códigos de conducta que, sin estar expresamente inscritos en una ley o reglamento, funcionan en la sociedad para legitimar la opresión.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Para Bourdieu (2000), la violencia simbólica se ejerce a través de un conjunto de esquemas cognitivos y perceptuales, estructuras simbólicas y culturales, que se arraigan en la experiencia ordinaria de las personas y que por ello pasan a formar parte del estado “natural” o “normal” de cosas en un contexto socio-histórico determinado. Así, se torna una forma de dominación que con frecuencia pasa desapercibida inclusive para aquellos sujetos dominados, que suelen obrar una suerte de “complicidad inconsciente” con respecto a las mismas prácticas socioculturales que les someten.

De igual manera, por esta particular, la violencia simbólica suele recibir menor atención tanto a nivel de investigación como de intervención (Pedersen, 2013; Samuel, 2013). Sin embargo, aunque se trata de una forma de violencia sutil y soterrada, ésta configura las relaciones sociales y se reproduce a manera de disposiciones comportamentales y formas de representación social.

La perspectiva discursiva de investigación psicosocial (Parker, 2014; Potter, 2012; Íñiguez-Rueda, 2011) resulta útil para el estudio de la violencia simbólica en tanto advierte que en el discurso se producen y reproducen representaciones y recursos simbólicos que establecerán determinadas comprensiones sobre los objetos de los que hablan, servirán de marcos para dirigir

la conducta y promoverán determinadas formas de relación social. Aquí el lenguaje es entendido no sólo como un medio de comunicación entre hablantes, sino sobre todo como conjunto de prácticas que estructuran y organizan la vida social.

EXCLUSIÓN SOCIAL COMO VIOLENCIA

Para Jaime Escobar Triana La exclusión social como forma de violencia afecta grandes masas de población latinoamericana; sus efectos sobre la salud y la calidad de vida son evidentes en la forma negativa en que las deterioran y conlleva una inequidad que la bioética debe enfrentar.

El término exclusión social trata específicamente de las privaciones originadas en las relaciones sociales deficientes que impiden que los individuos hagan parte de la vida en comunidad. Se trata de procesos de desintegración social y de ruptura de las conexiones e interacciones sociales con ciertos grupos o individuos.

El Banco Interamericano de Desarrollo en Latinoamérica y El Caribe se habla de exclusión social cuando se cumplen dos condiciones: las interacciones sociales ocurren dentro de grupos específicos y la pertenencia a algunos de estos grupos tiene un impacto objetivo sobre las oportunidades para lograr progresos en el campo socioeconómico. La forma más evidente de exclusión es la institucionalizada: a determinados grupos se les niega la voz y la participación en las decisiones.

LA INVISIBILIZACION COMO VIOLENCIA

De la mano con la invisibilidad aparece la invisibilización en distintos contextos cotidianos, fenómeno que ocurre cuando no se reconoce la existencia de estas tipologías

familiares, se les silencia o se les niega su legitimidad; otra manifestación más sutil, es la negación del otro bajo el discurso de aceptación y tolerancia, pero sin reconocimiento. En consecuencia, esto anula la posibilidad de dichas familias para ser y estar en distintos espacios y poder desarrollar su proyecto de vida; el ámbito educativo suele ser uno de los principales escenarios en el cual se hace evidente esta invisibilización, pues los documentos institucionales no necesariamente transversalizan el tema y en muchos casos se restringen prácticas de libre expresión de la identidad sexual en los estudiantes y el reconocimiento de estas formas familiares.

Desde el artículo de investigación De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia concluye que las familias de origen suelen constituirse en el primer escenario de violencia y exclusión, reproduciendo las cargas culturales y religiosas del plano macrosocial; de allí que asumir una orientación sexual o identidad de género no normativa en este espacio conlleva en varios casos a la expulsión del núcleo familiar, la ruptura de sus redes de apoyo, la afectación de oportunidades laborales, educativas y de inclusión social.

8.4. Factores asociados a la generación de violencia

- Incumplimiento del marco legal.
- Rechazo de la sociedad
- Discriminación a personas con preferencias, orientaciones e identidades sexuales o de género que difieren de los parámetros culturales y sociales establecidos.
- Violencia por odio, son acciones con las que se intenta dañar o intimidar a las personas debido a su raza, etnia, orientación sexual u otro estatus de grupos.

Factores

- a) Incumplimiento del marco legal
- b) Rechazo de la sociedad
- c) Discriminación a personas con preferencias, orientaciones e identidades sexuales o de género que difieren de los parámetros culturales y sociales establecidos.
- d) Violencia por odio, son acciones con las que se intenta dañar o intimidar a las personas debido a su raza, etnia, orientación sexual u otro estatus de grupos minoritarios.

9. Discusión de resultados

Los resultados de la investigación se muestran a través de la elaboración de las categorías emergentes y de una propuesta pedagógica dirigida a la comunidad educativa y la comunidad LGTBI. Desde la categoría de violencia se destacan las siguientes clases de violencia; encontramos la Violencia correctiva, Violencia Medica, Violencia Social-Violencia por Prejuicio, Violencia Homofóbica, Violencia Simbólica y por último encontramos la Exclusión social como violencia.

Así mismo se identificaron categorías de vulneración a los derechos humanos como; Derecho a la equidad, derecho al Matrimonio Gay, derecho a la Identidad de género, derecho a la adopción, y el derecho al trabajo, a través de estas categorías se evidencia la realidad en la que vive este grupo poblacional se enfrenta cada día.

A continuación, se discuten estas categorías.

CATEGORIA DE VIOLENCIA

Se encontró que la violencia correctiva que ha sido definida como un “delito de odio en el que una persona es violada debido a su orientación sexual o de género percibida, buscando que como consecuencia de la violación se “corrija” la orientación de la persona o se consiga que “actúen” de manera más conforme a su género”, es una manifestación extrema del prejuicio contra las orientaciones e identidades diversas y no normativas (Comisión IDH, 2015, p. 119).

Así mismo la violencia médica y de servicios de salud son aquellos actos que se ejerce durante la prestación de servicios médicos y de salud con acciones concretas como la interposición de barreras de acceso al servicio, la violencia explícita sobre el paciente, el

desprecio y el uso de lenguaje ofensivo y mecanismos de exclusión en casos de prestación del servicio por comunidades religiosas.

También se encontró violencia social-violencia por prejuicio este tipo de violencia constituye la justificación de actos y reacciones negativas, dañina y perjudiciales frente a la diversidad corporal, contra personas cuyos cuerpos difieren del estándar corporal de lo que es el rol femenino y masculino y frente a expresiones de una orientación o identidad de género que no son “normales” dentro de una sociedad, por ende, esta violencia que se ejerce contra esta población es el resultado de percepciones que están basadas en generalizaciones que son falsas, así como reacciones inadecuadas frente a situaciones que son diferentes, ajenas y no cumplen con la normatividad.

De igual manera, la Violencia homofóbica, La homofobia representa un problema que reencarna y ejemplifica el predominio del poder masculino, así como los arraigados valores heterosexistas en nuestra sociedad, representa la transgresión de la visión binaria masculino-femenino y da cuenta del lugar que ocupa y el papel que juega la homosexualidad y los homosexuales en la producción y reproducción de una masculinidad dominante que ejerce un mayor poder con relación al resto de la población. La homofobia, vista a través de los crímenes a homosexuales, da cuenta de las consecuencias del androcentrismo y de los valores altamente masculinistas.

También existe la violencia simbólica se ejerce a través de un conjunto de esquemas cognitivos y perceptuales, estructuras simbólicas y culturales, que se arraigan en la experiencia ordinaria de las personas y que por ello pasan a formar parte del estado “natural” o “normal” de cosas en un contexto socio-histórico determinado.

Por último, tenemos la exclusión social como violencia, afecta grandes masas de población latinoamericana; sus efectos sobre la salud y la calidad de vida son evidentes en la forma negativa en que las deterioran y conlleva una inequidad que la bioética debe enfrentar.

Factores asociados a este tipo de violencia sería el incumplimiento del marco legal, Rechazo de la sociedad, Discriminación a personas con preferencias, orientaciones e identidades sexuales o de género que difieren de los parámetros culturales y sociales establecidos, Violencia por odio, son acciones con las que se intenta dañar o intimidar a las personas debido a su raza, etnia, orientación sexual u otro estatus de grupos minoritarios.

Desde el artículos de investigación estos son algunos de los tipos de violencia que se presentan para la comunidad LGBTI en Colombia, se concluye que las familias de origen suelen constituirse en el primer escenario de violencia y exclusión, reproduciendo las cargas culturales y religiosas del plano macrosocial; de allí que asumir una orientación sexual o identidad de género no normativa en este espacio conlleva en varios casos a la expulsión del núcleo familiar, la ruptura de sus redes de apoyo, la afectación de oportunidades laborales, educativas y de inclusión social.

CATEGORIA DE VULNERACION DE DERECHOS

Son muchos aun los derechos vulnerados e irreconocidos de la población LGBTI en América Latina, en algunos países de la región no existen instrumentos jurídicos, instituciones específicas o políticas públicas orientadas a prevenir, sensibilizar, atender o sancionar situaciones de discriminación, perjuicio, violencia y crímenes de odio cometidos contra gays, lesbianas, bisexuales y transgénero; y algunos de ellos no cuentan con legislaciones en lo que

refiere el matrimonio igualitario o las uniones civiles entre personas del mismo sexo, desde las fichas bibliográficas encontramos que se vulneran estos derechos:

Derecho a la equidad: Las conquistas en materia legislativa logradas por el Movimiento LGBTI colombiano, se visualizan a través de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, contenidas en las Sentencias de este organismo del Estado, creado mediante la Constitución Política de Colombia de 1991.

Derecho al Matrimonio Gay: éste fue una conquista debida a una larga lucha de las organizaciones de la sociedad civil que pugnaban por el reconocimiento legal de situaciones fácticas de convivencias de parejas del mismo sexo que ya existían en el plano real y que hasta mediados de 2010 se encontraban en desigualdad de derechos comparativamente con parejas de distinto sexo las cuales podían acceder a la institución jurídico matrimonial.

Derecho a la Identidad de género: los avances legislativos por la igualdad la ley de Identidad de Género cuyo núcleo elemental está dado por reconocer a las personas la prerrogativa de determinar su género legalmente a través de la autopercepción de ese propio género, sin exigir que para ello la persona haya tenido que transitar una intervención quirúrgica de reasignación de sexo, ni tampoco que haya tenido que acudir a una práctica previa de esterilización, como lo requieren otras leyes de otros países.

Derecho a la adopción: La adopción por parte de parejas del mismo sexo constituye un cambio del paradigma referente a la posibilidad que los menores puedan hacer parte de una familia y un hogar, incluso si este está conformado por personas de igual sexo.

Derecho al trabajo: La discriminación y exclusión laboral por orientación sexual varía para hombres homosexuales, mujeres lesbianas, personas bisexuales y transgeneristas, es decir, está en función de la identidad, construcción y manifestación corporal de la sexualidad. En los

vínculos laborales, esta situación se presenta como un problema social contemporáneo, que nace por la falta de aceptación de la diversidad sexual y se contrapone con los patrones culturales patriarcales y homofóbicos.

Ante ello, se hace necesario el diseño de políticas públicas orientadas a la sensibilización y formación tanto de funcionarios, operadores de justicia y la población en general; aunado al desarrollo de medidas urgentes dirigidas a combatir la discriminación, prejuicios y estereotipos contra las personas LGBTI, las cuales deberán estar acompañadas de iniciativas integrales que garanticen la prevención, investigación, sanción y reparación de los actos de violencia cometidos contra esta población bajo los estándares de debida diligencia.

Para el cumplimiento de nuestro tercer objetivo se realizó una página web en la que tendrá módulos que contienen competencias y desempeños para trabajar habilidades psicosociales que fortalecen los derechos humanos y disminuyan violencia contra la comunidad LGTBI.

10. Propuesta

Propuesta pedagógica de carácter general con base en las categorías emergentes encontradas y la discusión de resultados que posibilite una cultura ciudadana con enfoque de inclusión para la comunidad educativa LGTBI.

10.1. Título

CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social.

10.2. Objetivos

10.2.1. Objetivo General

Promover una cultura ciudadana con enfoque de inclusión que respete los derechos humanos y contravenga la violencia contra la comunidad LGTBI.

10.2.3. Objetivos Específicos

a) Fortalecer el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos en torno a la comunidad LGTBI.

b) Generar escenarios de reflexión sobre casos que se han generado a nivel mundial y nacional sobre Violencia hacia la comunidad LGTBI.

c) Promover la Inclusión social a partir del trabajo cooperativo sobre alternativas emergentes de los participantes del proceso formativo en torno a la comunidad LGTBI.

10.3. Justificación

Estudios realizados, en Colombia y otros países como Argentina, Uruguay, Chile, México, Perú y Brasil, sobre el clima escolar de adolescentes LGTBI muestran que este grupo de estudiantes son víctimas de bullying no solo por parte de sus compañeros sino de toda la comunidad educativa incluyendo sus docentes, se evidencia a través de entrevistas la tortura en la que se puede convertir asistir a clases o la capacidad de resistencia que tienen algunos hacia los ataques y la discriminación, este tipo de acoso en ocasiones no es considerado como una forma de violencia en las Instituciones educativas, lo que hace más difícil la protección de sus derechos, sumado a lo anterior, los jóvenes no cuentan con el apoyo y protección de sus padres, convirtiendo el panorama en un problema invisible para los adultos; son mínimos los registros de

estudiantes que denuncian o expresan la vulneración de sus derechos constitucionales, como son: la igualdad, integridad personal (física o moral), el libre desarrollo de la personalidad, la no discriminación, la libertad de expresión, la dignidad y la educación.

En las Instituciones Educativas de Colombia los derechos de los adolescentes LGTBI, son vulnerados de forma sistemática, muy a pesar de la existencia de normatividad como el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, las normas establecidas en la Constitución, pronunciamientos de la Corte Constitucional y los esfuerzos del Ministerio de Educación por implementar el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para evitar, cualquier tipo de discriminación.

Es por esto que nos vemos motivados a crear una herramienta pedagógica basada en las TIC, para desarrollar una formación en valores éticos y morales que conlleven a la sensibilización, apropiación e implementación de una cultura ciudadana de respeto hacia la comunidad LGTBI. Elegimos una página web por ser una estrategia didáctica novedosa, dinámica, accesible, de fácil manejo, atractiva y que puede ser compartida a toda la comunidad del sector educativo de Colombia, para las TIC no existen barreras geográficas, además sabemos que hoy por hoy las TIC están inmersas en el proceso de enseñanza generando amplias oportunidades si su expansión y uso son correctos, promoviendo la autonomía y el trabajo colaborativo, haciendo el ambiente de aprendizaje más ameno.

METODOLOGIA:

Participativa.

La página Web está dirigida a los docentes del área de ética y valores para trabajar durante las clases con los estudiantes de decimo y once grados de las instituciones educativas, para el que se establecen los siguientes tiempos y temas.

Tema 1. Como disminuir la Violencia contra la comunidad LGTBI

Tiempo: 4 semanas dividido en 4 sesiones

Contenidos: Comunidad LGTBI: Concepto – historia.

Tabla 3. Comunidad LGTBI: Concepto e Historia.

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Apropia los elementos conceptuales sobre comunidad LGTBI y su historia	Conceptúa la diversidad de género.	Comunidad LGTBI.	Video sobre que es comunidad LGTBI Link: https://www.youtube.com/watch?v=gaSr2jUOFKc	Video beam Videos	Elaborar un mapa mental sobre el concepto e historia de la comunidad LGTBI.
	Reconoce la historia de la comunidad LGTBI.	Conceptos. Historia.	Lectura sobre la historia de la comunidad LGTBI. (Ver lectura N°1 en página web) Responda las Preguntas orientadoras: 1. ¿Qué es la sexualidad? 2. ¿Qué es la homosexualidad? 3. Menciona las características de las personas intersexuales. 4. Define Identidad de Género. 5. ¿Cómo contribuyes al respeto a la diferencia? Análisis de las preguntas orientadoras (foro de discusión).	Fotocopias de actividad (preguntas orientadoras para trabajo colaborativo) Docente Estudiante grado 10 y 11 Sala de informática.	

Fuente: Autoría propia

Tabla 4. Tipos de Violencia contra la Comunidad LGTBI

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Analiza los tipos de violencia contra la comunidad LGTBI, sus implicaciones y consecuencias	Diferencia los tipos de violencia que se ejerce hacia la comunidad LGTBI. Reconoce las repercusiones que implica generar violencia según la normatividad de nuestro país. Genera elementos propositivos para disminuir esta problemática	Tipos de Violencia contra la comunidad LGTBI	Lee y analiza las distintas expresiones de violencia encontradas en el siguiente link, sobre noticia del Espectador, de fecha: miércoles 22 de julio “El miedo de ir al colegio por ser LGBT” https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-miedo-de-ir-al-colegio-por-ser-lgbt/ Lectura sobre los tipos de violencia hacia la comunidad LGTBI. (Ver lectura N°2 en página web) Realiza un mapa conceptual en el que se registre los actos de violencia más comunes Contra la comunidad LGTBI y explique en qué consiste cada uno. En pequeños grupos realiza cartel alusivo a posibles soluciones a la situación problema.	Fotocopias Docente Estudiante grado 10 y 11 Sala de informática.	En base a la historia de la noticia presentada por el docente y en mesa redonda se realiza debate en el que se discutirán los siguientes interrogantes. ¿Qué tipos de violencia por orientación sexual enfrentan los estudiantes en las Instituciones educativas de Colombia? ¿Cuáles podrían ser las alternativas para minimizar la violencia por orientación sexual en las Instituciones educativas? ¿Cómo podrías participar y ayudar a disminuir la violencia en contra de la comunidad LGTBI?

Fuente: Autoría propia

a) Dialogo asertivo.

b) Solución de conflictos: Conciliación.

c) Alteridad

Tabla 5. Mecanismos para enfrentar la violencia contra la comunidad LGTBI

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Comprende y está en capacidad de apropiarse de los conceptos: asertividad y alteridad, dando solución a diferentes situaciones problema planteados.	Interpreta las distintas estrategias para lograr un dialogo asertivo.	Dialogo argumentativo.	Se realizará la siguiente dinámica: Foto proyección.	Cortometraje	Creación de pequeños grupos para la realización de dramatizados en las que se represente un caso de conflicto, que se solucione a través del dialogo asertivo, la conciliación y la vivencia de valores éticos.
	Reconoce la importancia del respeto hacia los demás.	Juego de Roles.	Los estudiantes se dividen en subgrupos, a cada subgrupo se le entrega una fotografía de algo que dé pie a que los participantes imaginen una situación problema, el docente les pide que, de manera individual, escriban qué sucedió antes de la foto, qué ocurre en el momento de la foto y qué pasará después, Cuando hayan acabado, uno a uno comparte con sus compañeros su narración. Debaten entre todos e intentan llegar a una situación común. Cada subgrupo elige a un compañero que exponga delante de los demás.	Lecturas	
	Expresa alternativas pacificas para la solución de conflictos.	Plantea Soluciones a situaciones de violencia	Análisis del siguiente cortometraje https://www.youtube.com/watch?v=0nLyn2HPLic -lectura sobre la Asertividad (Ver lectura N°3 en página web)	Hojas de block	Discutir las conclusiones.
			Responde las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante el dialogo asertivo?	Lápices	
				Docente	
				Estudiante grado 10 y 11	
				Sala de informática	

¿Cuándo se presentan dificultades con tus amigos o familiares te pones en su lugar al buscar la solución?
Lectura sobre resolución de conflictos escolares y conciliación. (Ver lectura N°4 en página web)
Análisis de la lectura anterior orientada por el docente, creando de forma grupal la respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Qué significa la conciliación y por qué consideras importante su utilización en la resolución de conflictos?

Debatir las respuestas ante todo el grupo.
Lectura sobre Alteridad (Ver página web lectura N°5) y video
<https://www.youtube.com/watch?v=ZgaidCmzfHk&t=13s>

En pequeños grupos realizaremos el siguiente taller:

1. Elabora una definición de Dignidad Humana y plantea tres ejemplos reales/actuales en los que se esté vulnerando este derecho, explicando el problema y su posible solución.
2. Explica cómo desde el colegio se puede propiciar la divulgación y el respeto por la dignidad humana de las personas, partiendo desde la interrelación con los compañeros.
3. Explica cómo cada persona dentro del concepto de autoestima representa el respeto por su dignidad humana, y cuando no lo estaría haciendo.
4. Escribe un concepto propio de Alteridad, y dos manifestaciones de la misma que podamos encontrar en un ámbito estudiantil.

Tema 2. Derechos Humanos y afectación a la Comunidad LGTBI.

Tiempo: Tres sesiones (cada 8 días)

Tabla 6. Derechos Humanos y afectación a la comunidad LGTBI. (Derechos Humanos)

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Reconoce los derechos humanos, su origen e importancia y como se ve afectada la comunidad LGTBI por la vulneración de estos.	Valora a los demás sin importar su identidad de género. Identifica casos de vulneración de derechos en su entorno.	Derechos humanos: Iguales ante la ley, derecho a la vida, desarrollo de su personalidad, derecho a tener una familia.	Realiza lectura del documento: Declaración de los derechos Humanos orientada por el docente. Link pdf: declaración de los derechos humanos https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf Link artículo: Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa https://www.scielo.sa.cr/pdf/rup/v9n2/2215-2989-rup-9-02-1.pdf Análisis grupal y registro los derechos más vulnerados en la comunidad LGTBI.	Fotocopias Docente Estudiante grado 10 y 11 Sala de informática.	Cada estudiante propone una infografía donde se muestren los derechos humanos vulnerados a la comunidad LGTBI.

Fuente: Autoría propia

Tabla 7. Constitución Política de Colombia y Derechos fundamentales.

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Se apropia de los diferentes artículos de la Constitución Política de Colombia relacionados con los derechos fundamentales de los ciudadanos.	Define de manera clara los derechos fundamentales plasmados en la constitución política de Colombia. Analiza cuales son los derechos fundamentales más vulnerados en nuestro país.	Derechos humanos.	Observamos el siguiente video sobre los Derechos Fundamentales.	Video	Crea una pequeña reseña en donde expone los aspectos más relevantes aprendidos sobre los derechos fundamentales más vulnerados de los ciudadanos colombianos pertenecientes a la comunidad LGTBI.
		Derecho a la vida.	Link del video: https://www.youtube.com/watch?v=K5W3hYwfNuc	Fotocopias	
		Derecho a la salud.	Análisis del video y explicación por parte del docente de los conceptos de: 1. Derechos. 2. Derechos fundamentales. (Ver conceptos en página web)	Docente	
		Derecho al libre desarrollo de la personalidad.	En pequeños grupos, los estudiantes realizan un friso con imágenes sobre los derechos fundamentales estudiados anteriormente y explicados por el docente.	Estudiante grado 10 y 11	
		Derecho a la adopción y a tener una familia.	Análisis del siguiente debate https://www.youtube.com/watch?v=0r0tu-6ykmM	Sala de informática	
		Derecho al matrimonio Gay	Responde las preguntas: ¿Cuáles son los derechos más vulnerados en la comunidad LGTBI?		

Fuente: Autoría propia

Tema 3. Hacia la promoción de la Inclusión social de la comunidad LGTBI a partir del desarrollo de habilidades psicosociales.

Tiempo: 4 Semanas (cada 8 días)

Tabla 8. Promoción de la Inclusión social desde el desarrollo de las habilidades psicosociales. (Conocimiento de sí mismo).

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Se reconoce a tal como es. acepta y valora	Reflexionar respecto a su imagen corporal, sin importar los estereotipos ya determinados.	Imagen corporal. Autoestima	Realiza la lectura de los temas seleccionados en el documento: Competencias psicosociales en la escuela. Link Manual Competencias Psic-Habilidades para la Vida https://educiac.org.mx/pdf/Manuales/015Manual_Competicencias_Psic-HpV.pdf	Fotocopias del documento Competencias psicosociales en la escuela. Docente Estudiante grado 10 y 11. Sala de informática.	Realiza un análisis y argumenta con sus propias palabras la importancia de conocerse a sí mismo y debate con sus compañeros las conclusiones generadas.
	Reconocerse a sí mismo y fortalecer su autoestima.		Cada estudiante analiza y prepara una exposición en la que presente las ideas principales del tema asignado por el docente. Los temas del documento son: 1. ¿Cómo me veo? 2. No sé qué hacer 3. ¿Me arriesgo? 4. ¿Me quieres? ¿Me quiero? 5. ¿Por qué no me entiendes? 6. ¿Somos iguales? 7. No entiendo que me pasa. 8. Quiero que me entiendas, también tengo derechos 9. Me gustaría participar 10. ¿Los jóvenes también tenemos derechos? 11. A mí no me afecta. 12. Creo que podemos hacer algo juntos. 13. La primera impresión. 14. Somos diferentes.		

Fuente: Autoría propia

Tabla 9. Toma Decisiones.

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Fortalece habilidades en la toma de decisiones.	Identificar acciones que me pueden poner en riesgo. Analiza los niveles de riesgo que puedan tener una situación.	Toma de decisiones Riesgos que valen la pena tomar	Se realiza lectura grupal del documento: Competencias psicosociales en la escuela. Pág. 23 ¿Me arriesgo? y responden a las siguientes preguntas: ¿En qué casos vale la pena tomar riesgos? Describe una situación en la que hayas tomado algún riesgo	Fotocopias Docente Estudiante grado 10 y 11 Sala de informática	En pequeños grupos analizan las situaciones en las que hayan tomado algún tipo de riesgo, eligen la que más les parezca relevante y un miembro de cada grupo expone ante todos sus compañeros, al final discuten cual fue la más arriesgada.

Fuente: Autoría propia

Tabla 10. ¿Me quiero? ¿Me quiero?

Competencia	Desempeño	Contenido	Estrategia	Recursos	Criterio de Evaluación
Reconocer las acciones y actitudes con las que se demuestra el amor hacia los demás y la relación que esto tiene con la autoestima.	Comprende la importancia de amarse a sí mismo a los demás. Reconoce las claves para aceptarse como es, con sus virtudes y defectos.	Me valoro Amar a los demás.	Análisis de cortometraje sobre autoestima: https://www.youtube.com/watch?v=07d2dXHb94&list=PLTRSGISCM-UAev6D_q9F7-ip489JZTbfm Socialización por medio de las siguientes preguntas de reflexión: ¿Qué nos enseña el cortometraje? ¿Qué significa perseverar y como se relaciona con el cortometraje visto? ¿Qué significa autoestima? Realiza la lectura del documento: Competencias psicosociales en la escuela, pág. 28 1.Explique el derecho a la integridad personal. 2. ¿Si pudieras ubicar los derechos de acuerdo a su nivel de importancia en que parte de la escala estaría el derecho a formar una familia?	Fotocopias. Docente. Estudiante grado 10 y 11. Sala de informática.	Los estudiantes debaten sobre sus diferentes concepciones y escriben un cuento. Teniendo en cuenta su estructura, donde se vivencie la autoestima, pueden tomar como referencia el cortometraje observado.

Fuente: Autoría propia


EJES DE INTERVENCION

1. Derechos humanos (tipos de derechos violentados- factores)
2. Violencia (tipos de violencia-factores)

LINK DEL CURSO: <http://virtual.avatelco.net/course/view.php?id=22>

PAGINA WEB: <http://unidosporlaigualdad.live/>

Ilustración 1. Presentación de la Página Web.



**CRECER EN LA
DIFERENCIA:
Unidos contra la
exclusión social**

Nuestra misión es mejorar la relación con la comunidad LGBTI.

Ilustración 2. Página de inicio del Curso (Crecer en la Diferencia: Unidos contra la exclusión).

The image shows the start page of a course on a learning management system. The header features a laptop icon, the course title "Unidos contra la exclusión social", and a user profile icon for "Jina". Below the header is a navigation bar with "AVATELCO", language options "Español - Internacional (es)", and links for "Mis cursos", "Theme colours", and "This course". A secondary navigation bar includes "Área personal", the course name "CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión...", and an "Activar edición" button. The main content area is split into two columns. The left column has a large heading "CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social", a section for "Avisos" (Notifications), and a sub-heading "Disminución de la violencia contra la comunidad LGBTI". The right column contains three widget boxes: "NAVEGACIÓN" (Navigation), "BUSCAR EN LOS FOROS" (Search in Forums), "AVISOS RECIENTES" (Recent Announcements), and "EVENTOS PRÓXIMOS" (Upcoming Events). Each widget box includes a small icon and a "toggle" icon.

Ilustración 3. Muestra de la Primera temática.

The image shows a screenshot of a course page on the AVATELCO platform. The page has a blue header with navigation links: 'Español - Internacional (es)', 'Mis cursos', 'Theme colours', 'This course', and a user profile 'Jina'. The main content area is white and features the title 'Disminución de la violencia contra la comunidad Lgbti' in bold blue text. Below the title, there is a red folder icon labeled 'Temática 1 unidad'. Underneath this, there are two green rounded rectangular buttons: 'SESIÓN 1' and 'SESIÓN 2'. To the right of these buttons is a large teal rectangular area. Below the 'SESIÓN 1' button, there is a list of course items: 'Comunidad Lgbti' (with a globe icon), 'Lectura historia de la comunidad LGTBI' (with a red folder icon), 'Foro de discusión' (with a speech bubble icon), and 'Quiz sesión 1' (with a checkmark icon). A small dark square with a white arrow pointing up is located in the bottom right corner of the teal area.

Ilustración 4. Muestra de foro de discusión.

CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social

Foro de discusión

Volver a: Disminución de ...

A través de este foro los estudiantes podrán compartir sus experiencias y las dudas que desean señalar referente a la lectura 1.

Se compartirá información y apreciaciones que serán muy valiosas para entender lo que nos permite disminuir la violencia contra la comunidad Lgbt

Añadir un nuevo tema de discusión

Tema	Comenzado por	Rélicas	Último mensaje
INFORME DE LA PRIMERA	Estudiante	1	Estudiante Lgbt

Conclusiones

La Investigación documental sobre vulneración de derechos y violencia generada hacia la comunidad LGTBI, demuestra que, a pesar de los avances normativos logrados de forma paulatina a lo largo de la historia, especialmente durante los años 2010 y 2015 con la ley 1482 o ley antidiscriminación, no han sido suficientes los esfuerzos para proteger y garantizar de manera efectiva los derechos humanos de este grupo poblacional, persiste la vulneración de derechos y la ausencia de intervención y diligencia por parte del Estado colombiano para mitigar la discriminación y la violencia por orientación sexual.

La violencia correctiva, médica, social o por prejuicio, homofóbica, la violencia simbólica y la exclusión, son la clasificación de los tipos de violencia encontrados, que actualmente se ejerce en contra de las personas con orientaciones e identidades diversas, como resultado de percepciones erróneas e irrespeto por los derechos fundamentales del ser humano, negándoles la oportunidad de una vida digna, de pertenecer a una familia, a la educación e incluso a desempeñarse en algún cargo laboral.

La propuesta pedagógica CRECER EN LA DIFERENCIA: Unidos contra la exclusión social se centra en la enseñanza de valores éticos, conceptualización de dignidad, autoestima, igualdad, identificación de derechos humanos vulnerados y estudio de la normatividad existente en el ordenamiento jurídico que conlleven a la sensibilización, apropiación e implementación de una cultura ciudadana de respeto hacia la comunidad LGTBI.

Referencias bibliográficas

Alfonso, J. T. (2012). El Estado actual de la Investigación sobre la Discriminación Sexual.

Universidad de Puerto Rico, 71 - 75. Obtenido de

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n2/art07.pdf>

Alvarado, D. M. (2014). Los avances más recientes en la protección de los derechos humanos del

grupo LGTBI en el ámbito interamericano. *Revista de la facultad de Derecho PUCP*, 154

- 183. Obtenido de file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-

LosAvancesMasRecientesEnLaProteccionDeLosDerechosH-4932956.pdf

Andrade, V. R. (s.f.). La terapia de la deshomosexualización en menores de edad pertenecientes

a la comunidad LGTB+: Un tratamiento vulnerador de Derechos Humanos. 37 - 68.

Obtenido de

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/168326/Rosales%20Andrade.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Antar Martínez Guzman, L. I. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica hacia la

Comunidad LGBT en espacios Universitarios. 367 - 375. Obtenido de

<https://www.scielo.br/pdf/paideia/v27s1/1982-4327-paideia-27-s1-367.pdf>

Aristizábal, F. M. (2017). *Inclusión Educativa de Estudiantes Sexualmente Diversos en*

Colombia periodo 2000 - 2015. [Tesis para título de Doctor en Educación, Universidad

Santo Tomas]. Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C. Obtenido de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Arrubia, E. J. (2016). ¿Iguales o diferentes? Los derechos de las personas LGTBI en discusión. *Revista de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires*, 15 - 34. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n41/n41a02.pdf>
- Association, A. P. (s.f.). *American Psychological Association* . Obtenido de <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual>
- Barrera, E. L. (2017). El movimiento LGTBI (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos . *Reflexión Política*, 116-131.
- Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, núm. 22, 331 - 354. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2933/293345349015.pdf>
- Benítez, S. S. (2019). *La comunidad LGBT+ en el mercado actual colombiano. [Proyecto de grado Título de Ingeniera Comercial Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales]*. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Bogotá. Obtenido de <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1400>
- Bolaños, J. D. (2017). De lo privado a lo público: La celebración del orgullo LGTBI en Costa Rica, 2003 - 2016. *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 64 - 90. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/dreh/v18n1/1409-469X-dreh-18-01-00065.pdf>
- Buey, M. L. (2010). Educación inclusiva . *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* Vol. 21 núm 2, 358-366. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>
- Caicedo, J. T. (2013). Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios, en relación con la administración de estudiantes LGTBI. *Folios de Humanidades y*

- Pedagogía*, 100 - 113. Obtenido de
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/FHP/article/view/2094/2003>
- Calle Correa, M. V. (2009). Sentencia C-577/11. *Corte Constitucional de Colombia*. Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-577-11.htm>
- Camila Esguerra Muelle, J. A. (2014). Internacionalidad y políticas públicas LGTBI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, 19 - 32. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/815/81530871003.pdf>
- Carles Ariza, M. G. (1991). Programa Integrado de pedagogía sexual en a escuela. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=147775>
- Celorio, M. (2017). Violencia biopolítica contra poblacions de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía precaria. *El cotidiano*, 17 - 29. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024003.pdf>
- Chaverra, L. F. (2016). *La otra cara de la exclusión: LGBT del Conflicto Armado en Colombiano. [Monografía para título de Abogada, Universidad del Rosario]*. Universidad del Rosario, Bogotá D.C. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12911/MonografiaLuisaMaya.pdf?isAllowed>
- Clara Pantoja Bohorquez, K. M. (2020). De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGTBI en Colombia. *Psicoperspectivas*, 1 - 13. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n1/0718-6924-psicop-19-01-73.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en America*. CIDH. Obtenido de www.oas.org/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGTBI

Constituyente, A. N. (4 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C.

Delgado R., G. (2016). Una mirada al apital humano de Ascardio. Enfoque desde la
indispensabilidad en el procesode intraemprendizaje. *Actualidad contable FACES*.
Universidad de los Andes, 32. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25744733004/html/index.html>

Díaz Gómez Efraín Antonio, M. B. (2016). *Protección Internacional de los derechos de las
personas transexuales y transgénero y su posibilidad de aplicación en la legislación
Nicaraguense [Tesis para Licenciado en Derecho, UNAN]*. Universidad Nacional
Autónoma de Nicaragua UNAN - LEÓN, Nicaragua . Obtenido de
<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/5305/1/231345.pdf>

Ferrer, A. D. (2012). El libre desarrollo de la personalidad en la jurisprudencia constitucional
colombiana . *Cuestiones Jurídicas*, 63.

G., M. L. (2007). Homosexualidad, Familia y Apoyo Social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30 - 35.
Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/gmb/v30n1/a06.pdf>

German Calvo González, R. C. (2014). *Revista Electrónica trimestral de Enfermería*, 424 - 439.
Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>

Grande, F. (2015). *El rol de la cúpula sindical del SUPE frente al proceso de privatización de
YPF. [Tesina de Grado, Universidad del Rosario]*. Universidad del Rosario.

Guzmán, Á. P. (2015). La Familia como Derecho Humano de la comunidad LGTBI en
Colombia. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores* , 29 - 46. Obtenido de
<https://redalyc.org/articulo.oa?id=87643603003>

- Guzman, Á. P. (2020). La Familia como Derecho Humano de la Comunidad LGTBI en Colombia. *Prolegómenos*, 29-46. Obtenido de <https://redalyc.org/comocitar.oa?id=87643603003>
- Huésped, F. (s.f.). *Fundación Huésped*. Obtenido de <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/>
- Iniesta, M. J. (2017). Las leyes de igualdad como mecanismos de Comunicación Política. *Más Poder Local*, 12-14.
- Juan Carlos Araujo-Cuauro. (2019). La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema. *Telos*, vol. 20, núm. 1. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99356731007/99356731007.pdf>
- Laura Juliana Chaparro Piedrahita, Y. M. (2017). Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. *Revista CES Derecho*, 267 - 297. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/4495-22024-1-PB.pdf>
- Llanos, A. Z. (Junio de 2016). Nuevos sujetos de especial protección constitucional: defensa desde la teoría principalista de los derechos fundamentales. *Justicia*, 28-44. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/771/759>
- López, J. A. (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos LGTBI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. *Estudios Sociológicos* XXXVI, 161 - 187. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v36n106/2448-6442-es-36-106-161.pdf>

Luis Ortíz Hernández, M. I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbiana y homosexuales de la Ciudad de México. 913-925.

Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/csp/v21n3/26.pdf>

Marcela Grajales Mejía, M. d. (2012). *Propuesta de comunicación para promover la visibilización e Inclusión de la Comunidad LGTBI en Bogotá. [Proyecto de grado Título de Comunicador Social Periodista. Universidad Autónoma de Occidente]*. Universidad

Autónoma de Occidente, Santiago de Cali. Obtenido de

<https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/4906/1/TCS01303.pdf>

María Carolina Guzman Ríos, A. M. (2016). *Evolución Jurisprudencial del derecho a la adopción por parejas del mismo sexo. [Tesis Especialista Derecho Constitucional, Universidad Libre seccional Pereira]*. Universidad Libre Seccional Pereira, Pereira .

Obtenido de

<http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/511/EVOLUCION%20JURISPRUDENCIAL.pdf;sequence=1>

María del Pilar Arévalo Cortés, A. M. (2011). *Estrategias de afrontamiento ante la percepción de discriminación en personas homosexuales [Trabajo de grado de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana]*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá . Obtenido de

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7886>

María Fernandez, P. G. (2020). Violencia de pareja en personas con disforia de género. *Ciencias Psicológicas*, 185-196. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=459561487003>

Mayra Aracely Chávez Martínez, J. Z. (2018). La diversidad sexual y sus representaciones en la juventud. *Psicogente*, 62 - 74. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v21n39/0124-0137-psico-21-39-00062.pdf>

Mayra Solagye Galindo Huertas, P. A. (2018). Momentos de reconocimiento como sujetos de derecho de un grupo de personas jóvenes universitarias LGTB en Tunja, Boyacá.

Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana, 172 - 194. Obtenido de

<https://www.scielo.br/pdf/sess/n29/1984-6487-sess-29-172.pdf>

Moguel Moya, A. M. (2020). La discriminación, el estrés laboral y el bienestar psicológico en personas trabajadoras LGTBI en España. *Psycosocial Intervention*, 93 - 101. Obtenido

de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v29n2/1132-0559-inter-29-02-0093.pdf>

Molina, O. G. (2016). *Maternidad y Paternidad LGTBI: Realidades exclusivas de la ley de adopción una mirada desde el principio de igualdad y no discriminación. [Memoria para Título de Licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad de Chile]*. Universidad de Chile, Santiago de Chile . Obtenido de

<https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1026/Maternidad%20y%20Paternidad%20LGBTI?sequence=1&isAllowed=y>

Mónica Adriana Guevara Navarro, L. C. (2019). *Revisión literaria: Afectaciones psicológicas y discriminación por preferencia e identidad de género [Trabajo de grado en psicología, UCC]*. Universidad Cooperativa de Colombia , Bucaramanga. Obtenido de

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15274/1/2019_afectaciones_psicologicas_discriminacion.pdf

Msc. Rosa del Carmen Saeteros Hernández, D. G. (2014). Imaginario sobre la homosexualidad en estudiantes politécnicos ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 299 - 313.

Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v40n4/spu06414.pdf>

N. Martínez Gómez, C. G. (2019). Discriminación LGTBI en las aulas. *INFAD Revista Psicológica*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3498/349861666036/index.html>

Nelly Omaira Barajas Anaya, J. I. (2015). *Investigación documental sobre las habilidades y competencias comunicativas en educación básica [Maestría en Educación, Universidad Santo Tomas]*. Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C. Obtenido de

<https://docplayer.es/80978810-Investigacion-documental-sobre-las-habilidades-y-competencias-comunicativas-en-educacion-basica-nelly-omaira-barajas-anaya-jesus-ines-lopez-rojas.html>

Nelly Omaira Barajas Anaya, J. I. (2015). *Investigación documental sobre las habilidades y competencias comunicativas en educación básica [Maestría en Educccación, Universidad Santo Tomas]*. Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C. . Obtenido de

<https://docplayer.es/80978810-Investigacion-documental-sobre-las-habilidades-y-competencias-comunicativas-en-educacion-basica-nelly-omaira-barajas-anaya-jesus-ines-lopez-rojas.html>

Olga Lucía Londoño Palacio, L. F. (2016). *Guía para construir Estados del Arte*. Bogotá D.C.:

ICONK . Obtenido de <http://iconk.org/docs/guiaea.pdf>

Oscar Efren Guerrero, H. A. (2012). "EN COLOMBIA SE PUEDE SER...": INDAGACIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LO LGBT. *Universidad Central*, 219-229. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105124630016.pdf>

- Quevedo, M. d. (2014). *¿Derechos Humanos de personas LGTBI? Una propuesta para su positivización internacional. [Tesis para título de Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Chile]*. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130508/Tesis%20Mg%20Maricamen%20Rev%200.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M. F. (2016). Estudios Socio Jurídicos. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2016*, 47-85. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/733/73346379002.pdf>
- Ramírez, O. V. (s.f.). La Comunidad LGBTI en Colombia: Un Estudio Socio Jurídico. 1-22. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2632/1/la%20comunidad%20LGBTI.pdf>
- Robledo, M. T. (2017). Los derechos humanos y su interpretación, un acercamiento. *Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos* , 25 - 39. Obtenido de <http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/ADEBATE-4-2017.pdf>
- Rodriguez, L. G. (2017). *MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA: Un acercamiento al contexto Histórico-Político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de Stanwall in que dieron origen surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia. [Trabajo de grado Trabajador Social]*. Universidad de Cartagena , Cartagena de Indias. Obtenido de http://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/4768/MOVIMIENTO%20LGBTI%20EN%20COLOMBIA_LUIS%20GERARDO%20MAZA.pdf;jsessionid=35BA7F863B06BF00186E3BCB2ECE7643?sequence=1

- Rodriguez, L. G. (2017). *Movimiento LGTBI en Colombia: Un acercamiento al contexto histórico-político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de stanwall in que dieron origen al surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia [Tesis de Trbajador Social, U. Cartagena]*. Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias D, T Y C . Obtenido de http://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/4768/MOVIMIENTO%20LGBTI%20EN%20COLOMBIA_LUIS%20GERARDO%20MAZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas Ríos, A. (2016). Sentencia T-291/16. *Corte Constitucional de Colombia*. Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>
- ROMO, M. E. (2017). El Mundo "L G T B I" Un problema de identidad de género. (La Estereotipia, la Homofobia y los Derechos Humanos). *Cronista del Cele - Universidad Autónoma del Estado de México* , 2 - 17. Obtenido de http://web.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/TOMO_XVI/48_EL_MUNDO.pdf
- Sarmiento, S. R. (2013). *Analisis de los factores que inciden en la implementación de las tecnologías de información y la comunicación Tics en los procesos de enseñanza aprendizaje, en el colegio Los Próceres. [Maestría en Educación, Tecnologo de Monterrey - Uniminuto]*. Tecnologo de Monterrey - Uniminuto.
- Suárez, C. I. (2007). *Diversidad sexual en la escuela*. Bogotá D.C. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/45318/1/9789584421685.pdf>
- Valdivia, L. J. (2013). Diálogos Interdisciplinarios Sobre Violencia Sexual. *La Ventana. Revista de estudios de Género*, 410-413. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88430445014.pdf>

- Vargas, G. R. (2019). El libre desarrollo de la personalidad . *Hoy en la Javeriana* , 25.
- Vargas, S. E. (2013). Discriminación estatal de la población LGTB. Casos de transgresiones a los Derechos Humanos en Latinoamérica . *Sociedad y Economía* , 183-204.
- Vigoya, M. V. (2006). Saberes, Culturas y Derechos Sexuales en Colombia. *Tercer Mundo Editores del Grupo TM s.a.* Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/1539/2/01PREL01.pdf>
- Xitlaly Ochoa Aguiñada, J. H. (2015). *Estudio jurídico e institucional en materia de protección de los derechos humanos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Trangénero, Travesti e Intersexual LGTBI de el Salvador.* Universidad del Salvador, Ciudad Universitaria. Obtenido de <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8655/1/14102755.pdf>

ANEXOS

Selección de 25 artículos de afectación de derechos y de 25 de violencia generada hacia la comunidad LGTBI publicados en revistas indexadas, incluidas en Bases de Datos Iberoamericanas.

FICHAS DE AFECTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Tabla 11. Ficha de Revisión Documental Nro 1

Elementos para la revisión documental	El problema de Identidad de Género. Homofobia y Los Derechos Humanos. (ROMO, 2017)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Ortiz E. (2017). EL MUNDO “L G B T “Un problema de Identidad de Género. (La Estereotipia, la Homofobia y Los Derechos Humanos). Universidad Autónoma del estado de México.
Descripción general del documento	<p>El texto aborda las diferentes orientaciones sexuales y las características de cada una. Así como los estereotipos que son las ideas que se tienen de una determinada persona que se considera diferente.</p> <p>Los derechos humanos de los miembros de la comunidad LGTBI se ven vulnerados cuando:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nieguen un derecho o beneficio.- Impongan una carga.- Vulneren la dignidad de una persona o la marginen. <p>En una sociedad machista, patriarcal es donde los derechos jurídicos, fiscales y laborales se ven más afectados, sin tener en cuenta que todos somos iguales y en consecuencia todos tenemos los mismos derechos.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<p>Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los estereotipos de género están relacionados con las características sociales y culturalmente asignadas, a partir de las diferencias físicas basadas en el sexo y el comportamiento sexual.</p> <p>Movimiento social que pretende equiparar los derechos de la comunidad LGTBI con los derechos de los homosexuales.</p>

Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Catalina Henríquez Vega, Javier Mauricio Díaz Mantilla.2019 https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion_noticias/Proyecto%20de%20Grado_Percepciones_LGBTI.pdf
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El artículo analiza los aspectos más importantes respecto a la violencia de género, presenta la situación actual, la normatividad vigente y las repercusiones que se viven a diario debido a la exclusión de todos los tipos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia de género es un problema prioritario en salud pública, y requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios.

Fuente: Autoría propia

Tabla 12. Ficha de Revisión Documental Nro 2

Elementos para la revisión documental	Reflexiones sobre la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTI. (Llanos, 2016)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Bechara, A. Z. (2016). Nuevos sujetos de especial protección constitucional: defensa desde la teoría principialista de los derechos fundamentales. En <i>Justicia</i> , 29, 28-44. http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1231
Descripción general del documento	Se centra en la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTI en Colombia, se basa en la teoría principialista en la construcción del constitucionalismo moderno, dentro del respeto a los postulados fundantes del Estado Social de Derecho. El reconocimiento de estos derechos para que se brinde una protección de tipo constitucional. El gobierno es consciente de que ha habido demora en la realización de una nueva política que proteja los derechos de esta comunidad.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none"> - El reconocimiento de la teoría de principios en la dimensión constitucionalista. - La principialista de los derechos en la gestación del Estado constitucional colombiano. - El vacío normativo-constitucional que excluye la unión familiar de parejas del mismo sexo frente al derecho de igualdad de parejas heterosexuales.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Guerrero, Oscar Efrén, & Sutachan, Helena Alexandra (2012). "EN COLOMBIA SE PUEDE SER...": INDAGACIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LO LGBT DESDE LA ACADEMIA. <i>Nómadas</i> (Col), (37),219-229.[fecha de Consulta 16 de Junio de 2020]. ISSN: 0121-7550. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1051/105124630016
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El texto muestra como desde la academia se puede producir conocimiento a favor de la comunidad LGBTI sin importar las diferencias que se puedan tener. <ul style="list-style-type: none"> - Como salir del closet - Como crear una política de inclusión.

Fuente: Autoría propia

Tabla 13. Ficha de Revisión Documental Nro 3

Elementos para la revisión documental	Análisis y reflexiones frente a la diversidad sexual. (Mónica Adriana Guevara Navarro, 2019)
Tipo de fuente	Proyecto de grado Universidad Cooperativa de Colombia.
Referencia del documento (fuente)	Guevara M. Aranda L. (2019) Afectaciones psicológicas y discriminación por preferencia e identidad de género. Universidad Cooperativa de Colombia.
Descripción general del documento	<p>Las personas LGBTI a menudo son víctimas de hostilidad y de diversas formas de discriminación e intolerancia debido a su orientación sexual o identidad de género, lo que las hace particularmente vulnerables, Según American Psychological Association (APA 2018)</p> <p>La discriminación es una problemática que debe ser analizada, así como comprender los factores que hace que los derechos sean violentados y son excluidos del entorno educativo, laboral y social. También cabe analizar las consecuencias psicológicas que esto implica.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Discriminación y salud mental.- Situación social de la comunidad LGBTI en Latinoamérica.- Vulneración de los derechos humanos en el entorno escolar.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Rueda castillo, Angie. Discriminación, homofobia y derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad y expresión de género en Iberoamérica. Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. En: Observatorio de Construcción de paz. [En línea]. Bogotá, 2012, vol. 1, no. 1, 385 p. Disponible en < https://bit.ly/2E85Rhv
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	En estudios que hace referencia a como las posturas ideológicas en ciertos sectores políticos y sociales, generan incidencia en la aplicación o no de la normatividad vigente, y como esto ha generado división, desigualdad en nuestra población en general.

Fuente: Autoría propia

Tabla 14. Ficha de Revisión Documental Nro 4

Elementos para la revisión documental	Análisis sobre el régimen jurídico de los manuales de convivencia respecto a la afectación de los derechos de los miembros de la comunidad LGBTI. (Caicedo, 2013)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Torres Jennifer. (2013). Análisis del régimen jurídico de los manuales de convivencia en colegios, en relación con la discriminación de estudiantes LGBTI.
Descripción general del documento	El artículo pone en evidencia las deficiencias respecto a las afectaciones de los derechos fundamentales que contiene el manual de convivencia relacionados con la orientación sexual de algunos estudiantes que se identifican como personas homosexuales o lesbianas. Además, realiza un análisis de sentencias de tutela respecto a matoneo.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas	<ul style="list-style-type: none">- Discriminación religiosa.- Manual de convivencia en el sistema jurídico.- El estado actual del manual de convivencia y las jurisprudencias en cuanto al género, el matoneo y la diversidad sexual.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Mercado Mondragón, Jorge (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. <i>Sociológica</i> , 24(69),123-156. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3050/305024672007
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Se analiza las graves consecuencias de la discriminación homosexual, debido al odio o la homofobia, ya que existe una cultura machista que incluso ha llegado a cometer asesinatos, dichos asesinatos encuentran una justificación para ser llevados a cabo. <ul style="list-style-type: none">- Teoría de la homofobia.- Crímenes causados por la homofobia

Fuente: Autoría propia

Tabla 15. Ficha de Revisión Documental Nro 5

Elementos para la revisión documental	Estudio jurídico sobre protección de los derechos humanos de la población LGBTI. (Xitlaly Ochoa Aguiñada, 2015)
Tipo de fuente	Tesis de grado.
Referencia del documento (fuente)	Ochoa X, López J. (2015). Estudio jurídico e institucional en materia de protección de los derechos humanos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTI) de el Salvador.
Descripción general del documento	<p>Presenta el problema de la discriminación, sus antecedentes. Los derechos humanos deben ser iguales para todas las personas sin hacer distinción de género o identidad de género.</p> <p>Para Alda Facio, muchos investigadores se limitan a concebir el derecho como un sistema de normas (Facio, 1992, Pág. 63). Según Facio, lo institucional no se refiere sólo a las instituciones propiamente dichas, sino que comprende también el contenido que esas instituciones le dan a las leyes formales al crearlas, aplicarlas e interpretarlas. Por otro lado, lo cultural no es el conocimiento en sí que tenga la gente del derecho, sino los contenidos (convertidos en leyes no escritas), que la gente le da a las leyes y la aplicación de las mismas por medio de tradiciones, costumbres, conocimiento y uso que de ellas hagan.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Características de los derechos humanos.- Homicidios perpetrados hacia esta comunidad.- Afectación de los derechos a la salud, educación, trabajo que se comenten por no respetar la identidad de género.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Forero Castillo, Nancy Andrea (2011). Nominación como construcción de sujeto de derecho en la comunidad LGBT. Revista VIA IURIS, (10),133-156. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2739/273919435008
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	<p>Expone la necesidad de determinar los sujetos, los conceptos y la significación desde la perspectiva heterosexual que han tenido supremacía sobre los discursos homosexuales. De ahí depende que estos individuos tengan representación como personas dentro de un marco normativo que vele por sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Primeras nominaciones de homosexuales y lesbianas.- Sexualidades no normativas.

Fuente: Autoría propia

Tabla 16. Ficha de Revisión Documental Nro 6

Elementos para la revisión documental	Movilización frente a los derechos LGBTI, reconocimiento de los derechos humanos. (López, 2018)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	López, Jairo Antonio (2018). Movilización y contramovilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. Estudios Sociológicos, XXXVI (106),161-187. [fecha de Consulta 16 de Junio de 2020]. ISSN: 0185-4186. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=598/59856878007
Descripción general del documento	Se analiza la movilización que pretende la institucionalización de los derechos de la comunidad LGBTI, así como la actitud conservadora por parte de la iglesia, que ha hecho que sea más demorado el avance del reconocimiento de los derechos humanos.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Movilización y contra movilización en el reconocimiento de los derechos humanos.- Avances legales en Colombia.- Las conquistas del movimiento LGBTI en la perspectiva latinoamericana.- Resistencias a los derechos de las minorías sexuales.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Barrientos, Jaime (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, (22),331-354. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293345349015
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El artículo revela las condiciones socioculturales y legales que favorecen o desfavorecen la vida de los gays, lesbianas, y personas transgénero en América latina, por medio de datos comparativos sobre la discriminación y vulneración de derechos. <ul style="list-style-type: none">- Situación legal de la homosexualidad en América latina.- Visión global de los derechos LGBTI.

Fuente: Autoría propia

Tabla 17. Ficha de Revisión Documental Nro 7

Elementos para la revisión documental	Derecho humano a tener una familia de la población LGBTI. (Guzmán, 2015)
Tipo de fuente	Artículo de reflexión.
Referencia del documento (fuente)	Bernal Guzmán, Ángela Patricia (2015). LA FAMILIA COMO DERECHO HUMANO DE LA COMUNIDAD LGBTI EN COLOMBIA. <i>Prolegómenos. Derechos y Valores</i> , XVIII (36),29-46. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=876/87643603003
Descripción general del documento	<p>El artículo presenta el vacío que se presenta en Colombia, ya que no existe en la constitución política el derecho a formar una familia para personas del mismo sexo, puesto que la moral y la religión lo han impedido.</p> <p>Analiza la necesidad de un cambio que proteja los derechos humanos de las parejas del mismo sexo que deciden conformar un núcleo familiar.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Discusión jurisprudencial constitucional en Colombia sobre los derechos humanos de la comunidad LGBTI.- Derechos a tener una familia de la comunidad LGBTI.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Joya Ramírez, N. (2016). Diálogo bioética-derechos humanos y ética civil en el ejercicio de la ciudadanía: caso comunidad LGTB. <i>Revista Latinoamericana de Bioética</i> , 16(2), 40-57. Disponible en: http://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rlbi/article/view/1843
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	<p>Se analizan los discursos de la ciudadanía en la comunidad LGBTI desde la perspectiva de las Bioética-derechos humanos. Este fenómeno se entiende a mayor profundidad por medio de entrevistas a miembros de esta comunidad, lo cual permite concluir que nuestra sociedad es machista hetero normativa, además las instituciones no reconocen los derechos de estas personas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Derecho a la vida y al trabajo, si no te echan por ser LGBTI, te discriminan

Fuente: Autoría propia

Tabla 18. Ficha de Revisión Documental Nro 8

Elementos para la revisión documental	Protección de los derechos humanos del grupo LGBTI. (Alvarado, 2014)
Tipo de fuente	Artículo.
Referencia del documento (fuente)	Negro Alvarado, Dante Mauricio Los avances más recientes en la protección de los derechos humanos del grupo LGBTI en el ámbito interamericano Derecho PUCP, núm. 73, julio-noviembre, 2014, pp. 155-183 Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, Perú.
Descripción general del documento	<p>Analiza los avances que han permitido sacar a la luz los derechos que se han visto afectados en los grupos LGBTI, también la importancia de crear políticas de inclusión.</p> <p>Aborda el contenido de la Convención Interamericana sobre derechos humanos, la cual fue adoptada por la Asamblea General de la OEA, en donde se incluye a la comunidad LGBTI.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Protección hacia los defensores de los derechos humanos que trabajan constantemente por este colectivo.- Las personas que han sido víctimas de discriminación, se han visto afectadas por un daño psicológico, viven atemorizadas y sienten que no pertenecen a su entorno.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Carvajal, P. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. <i>Jurídicas CUC</i> , 9 (1), 123 – 141
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	La sociedad actual presenta nuevos lineamientos de debate en el área social y jurídica, respecto al reconocimiento de derechos a las personas no heterosexuales. Los Derechos Humanos (Alexy (1995)

Fuente: Autoría propia

Tabla 19. Ficha de Revisión Documental Nro 9

Elementos para la revisión documental	Derecho a la adopción por parejas del mismo sexo. Normatividad legal. (María Carolina Guzman Ríos, 2016)
Tipo de fuente	Proyecto de Grado Universidad Libre
Referencia del documento (fuente)	Guzmán M, García A, Osorio A. (2016). Evolución Jurisprudencial del derecho a la adopción por parejas del mismo sexo. Universidad Libre seccional Pereira.
Descripción general del documento	<p>El proyecto expresa el inconformismo de la comunidad LGBTI por no tener derecho a adoptar, esto debido a que quieren tener los mismos derechos de las parejas heterosexuales y de los monoparentales.</p> <p>También hace referencia a la evolución normativa respecto al reconocimiento de los derechos de los homosexuales en Colombia, aclarando que esta normatividad no tiene que ver con la posibilidad de adoptar.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Jurisprudencia frente a los derechos de adopción.- Inconvenientes de este colectivo para adoptar.- Posición de la iglesia frente a este tema.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<p>Escobar Triana, Jaime (2007). Diversidad sexual y exclusión. Revista Colombiana de Bioética, 2(2),77-94. Disponible en:</p> <p>https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1892/189217250004</p>
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	<p>La exclusión que se determina desde el nacimiento denominando de manera binaria el sexo y no permitiendo que cada individuo tenga la libertad de escoger dentro del marco de la diversidad sexual. Hace un análisis de la exclusión social además de desconocer el derecho a la igualdad que tenemos todos como seres humanos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Origen de la sexualidad, mito o realidad.- La Sentencia C 075/07 de la Corte Constitucional.

Fuente: Autoría propia

Tabla 20. Ficha de Revisión Documental Nro 10

Elementos para la revisión documental	Protección a los derechos de las personas transgénero y transexuales. (Díaz Gómez Efraín Antonio, 2016)
Tipo de fuente	Tesis de grado Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Referencia del documento (fuente)	Díaz Gómez Efraín Antonio, Meléndez Balmaceda Ivette Mariana, Malta Romero Isamar del Socorro. (2016)
Descripción general del documento	Esta investigación expone el derecho a la identidad de las personas transgénero y transexuales, así como la importancia de la inclusión social, ya que en Colombia es un tema tabú y que aún no se ha tratado de la mejor manera. Estas personas que cambian de sexo, deberían tener facilidades para poder cambiar su identidad de género como ocurre en otros países. Lograr que haya garantías constitucionales para estas personas.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Derecho al nombre y a la identidad.- Criterios psicológicos para determinar su identidad sexual.- Creación de una nueva legislación para proteger a estas personas
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Gil Hernández, Franklin (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre 'la política LGBT' y el deseo del Estado. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, (13),43-68. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293325757009
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Estudio sobre la ampliación de las ciudadanía sexuales. Se analiza la política LGBTI y la política gay. <ul style="list-style-type: none">- Moralización de los territorios.- Matrimonio gay- Butler, afirma “para las dos partes del debate, el problema no es sólo qué relaciones de deseo deben ser legitimadas por el estado, sino también quién puede desear al estado, quién puede desear el deseo del estado” (2004:13).

Fuente: Autoría propia

Tabla 21. Ficha de Revisión Documental Nro 11

Elementos para la revisión documental	Reflexiones sobre el debate de los derechos humanos. (Robledo, 2017)
Tipo de fuente	Artículo.
Referencia del documento (fuente)	Campos, Francisco (2016). Derechos fundamentales a debate. Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos.
Descripción general del documento	<p>Acuerdos que se hacen entre los países con el objetivo de obtener beneficios sociales y políticos a cada país que han estado evolucionando en especial respecto a los derechos humanos.</p> <p>El consejo de los derechos humanos de las naciones unidas aprobó una resolución para proteger a las personas lesbianas, gay, transexuales y bisexuales.</p>
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Derecho a la identidad de las personas trans.- La pensión para garantizar una vida digna.- Violencia política contra personas de la comunidad LGBTI.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	PNUD/PGA (2017). Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI: un Manual para los Parlamentarios y las Parlamentarias.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Este documento resalta los marcos de derecho humanos relevantes para cada parlamentario que les permita respaldar los derechos humanos y la inclusión de las personas LGBTI.

Fuente: Autoría propia

Tabla 22. Ficha de Revisión Documental Nro 12

Elementos para la revisión documental	Exclusión de la ley de adopción, principio de igualdad y no discriminación. (Molina, 2016)
Tipo de fuente	Trabajo de grado.
Referencia del documento (fuente)	Oscar Villaseca. (2016). Maternidad y paternidad LGBTI: Realidades excluidas de la ley de adopción, una mirada desde el principio de igualdad y no discriminación. Santiago de Chile.
Descripción general del documento	Analiza la dificultad que presentan las parejas del mismo sexo y la discriminación que han sufrido al largo de la historia, se analiza el derecho internacional y las diferentes interpretaciones de la jurisprudencia en Chile. Se presenta el caso de dos madres lesbianas que fueron discriminadas al no poder reconocer a sus hijos de manera legal.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Adopción legítima.- Concepto de adopción.- Requisitos exigidos por la ley para la adopción.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Sánchez Barrera, Esther Lucía (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. Reflexión Política, 19(38),116-131. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=110/11054032009
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Determina el avance de la inclusión social en un país mayoritariamente conservador, hace un reconocimiento a la diversidad y diferencias de los grupos LGBTI. Hace un estudio en donde se compara los derechos de las personas heterosexuales y las personas con diferentes identidades de género, su objetivo es lograr algún día la equidad en los derechos humanos.

Fuente: Autoría propia

Tabla 23. Ficha de Revisión Documental Nro 13

Elementos para la revisión documental	Reflexiones sobre las víctimas LGBTI en el conflicto armado colombiano. (Chaverra, 2016)
Tipo de fuente	Monografía Universidad del Rosario.
Referencia del documento (fuente)	Luisa, M. (2016). La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBTI del conflicto armado en Colombia. Universidad del Rosario.
Descripción general del documento	Analiza los cambios sociales respecto a la adquisición de los derechos civiles de la población LGBTI y la discriminación sigue latente en todos los ámbitos de la vida pública y privada. En Colombia la discriminación hacia estas personas están muy arraigados ya que se relaciona las identidades de género y la homosexualidad con el pecado y la inmoralidad.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Violencia de género en el conflicto armado.- Justicia hacia las víctimas LGBTI.- Reparación a las víctimas en América latina.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Estefan Vargas, Soraya (2013). Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los derechos humanos en Latino América. Sociedad y economía, (25),183-204. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=996/99629494008
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El documento analiza algunas sentencias y sentencias administrativas en distintos países en donde se evidencia discriminación que impone una sociedad heterosexual, esto indica que los gobiernos no estas protegiendo los derechos de estas personas.

Fuente: Autoría propia

Tabla 24. Ficha de Revisión Documental Nro 14

Elementos para la revisión documental	Reflexiones sobre las terapias con efectos negativos para eliminar la homosexualidad. (Andrade)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Rosales V. La terapia de deshomosexualización en menores de edad pertenecientes a la comunidad LGBTI: Un tratamiento vulnerador de derechos humanos. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.
Descripción general del documento	Analiza los tratamientos existentes para deshomosexualizar a las personas del colectivo LGBTI, que debe ser curada con terapias de conversión en donde aplican técnicas con graves consecuencias para la salud. Hace un recuento de la historia de la homosexualidad y la eliminación de la lista de enfermedades. También tomar conciencia de los efectos negativos en la parte psicológica y lograr sanciones ejemplares a quienes promuevan dichas prácticas.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- La homosexualidad como enfermedad mental.- Derechos vulnerados por la terapia de conversión.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Bolaños Enríquez, Tania, & Charry Morales, Ariel. (2018). PREJUICIOS Y HOMOSEXUALIDAD, EL LARGO CAMINO HACIA LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL. ESPECIAL ATENCIÓN AL CASO COLOMBIANO. Estudios constitucionales, 16(1), 395-424. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100395
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El artículo presenta la discriminación que se genera por prejuicios hacia individuos con identidad de género diferentes. Trata sobre la adopción monoparental teniendo en cuenta que los niños tienen derecho a tener padres sin importar su orientación sexual, llegando a tener una relación de tipo filial y con la debida protección de sus derechos.

Fuente: Autoría propia

Tabla 25. Ficha de Revisión Documental Nro 15

Elementos para la revisión documental	Reflexiones y análisis sobre discriminación y derechos de las comunidades LGBTI. (Alfonso, 2012)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Toro-Alfonso, José. (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. <i>Terapia psicológica</i> , 30(2), 71-76. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000200007
Descripción general del documento	Algunos sectores de la sociedad insisten en crear más diferencias de las que ya se presentan hacia los miembros de los colectivos LGBTI ya que en todos los niveles sociales se evidencia exclusión y rechazo. La trasgresión del género como elemento fundamental para justificar el odio y la discriminación que en muchos casos ha llevado a cometer actos de agresión física y homicidio. Se deben crear nuevos estándares éticos e intervenir estas comunidades.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas. Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<ul style="list-style-type: none">- Prejuicio y actitudes frente a la orientación sexual.- Discriminación y derechos sexuales.- Pedagogía de cultura ciudadana hacia una sociedad más equitativa Bernuy Castromonte, Breiding Junior, & Noé Grijalva, Hugo Martín. (2017). Sexismo y homofobia en los adolescentes de una institución educativa pública. <i>Propósitos y Representaciones</i> , 5(2), 245-275. https://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.162
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Investigación sobre la relación existente entre homofobia y sexismo en una institución educativa, el estudio indica que hay una relación muy estrecha que a mayor sexismo se presenta mayores actos de discriminación, violencia y vulneración de derechos humanos. <ul style="list-style-type: none">- Niveles de intolerancia hacia personas abiertamente auto declaradas como homosexuales.- Personas a favor y en contra de los actos de discriminación y violencia física.

Fuente: Autoría propia

Tabla 26. Ficha de Revisión Documental Nro 16

Elementos para la revisión documental	Análisis y reflexiones sobre políticas públicas hacia la comunidad LGBTI. (Camila Esguerra Muelle, 2014)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Esguerra Muelle, Camila, & Bello Ramírez, Jeisson Alanis (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. <i>Revista de Estudios Sociales</i> , (49),19-32. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=815/81530871003
Descripción general del documento	Analiza las políticas públicas dirigidas hacia los sectores LGBTI, estudia las experiencias de las que algunas mujeres han sido participes, las cuales han hecho propuestas a los movimientos sociales y a la academia, para que estos estamentos puedan vincularse con las instituciones del gobierno.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Promover ambientes laborales incluyentes en el sector público y privado.- Profesionalizar a las personas de mayor edad que han sido excluidas del sistema educativo.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Arévalo, Amaral, & Duarte, Herman (2018). De lo hardcore a lo light. <i>Civitas - Revista de Ciências Sociais</i> , 18(1),43-64. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=742/74255809004
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Analiza los discursos sobre la homosexualidad que han hecho que no se puedan realizar matrimonios entre personas del mismo sexo, estos discursos van en contra vía a los derechos sobre salud sexual y reproductiva. Se evidencia injurias contra aquellos que se auto denominan no heterosexuales.

Fuente: Autoría propia

Tabla 27. Ficha de Revisión Documental Nro 17

Elementos para la revisión documental	Análisis de datos sobre las barreras sociales y culturales de la comunidad LGBTI. (Clara Pantoja Bohorquez, 2020)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Pantoja Bohórquez, Clara, & Martínez Grisales, Karen, & Jaramillo Jaramillo, Juliana, & Restrepo Pineda, Jair (2020). De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia. <i>Psicoperspectivas</i> , 19(1),73-85. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1710/171063032007
Descripción general del documento	El artículo realiza una investigación cualitativa-interpretativa sobre las dificultades que se les ha presentado a estas personas. Estos resultados fueron analizados desde la heterosexualidad y resalta la importancia de hacer visible los actos de homofobia, discriminación y violencia.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Diversidad sexual y la familia en el aspecto normativo.- Invisibilidad y aislamiento. Los resultados de esta investigación contribuyen al campo de estudio, al permitir politizar las familias LGBTI (Castellar, 2010; Palacio, 2009).
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Almanza, M. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. <i>Revista Justicia</i> , 78 (110)
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	<p>El artículo realiza un análisis reflexivo sobre el trato jurídico que las instituciones les brindan a las personas de la comunidad LGBTI. La violencia de género se presenta de tipo físico o psicológico, esto impacta de manera negativa su bienestar social. En cualquier comunidad las personas se ven enfrentadas a ser discriminadas por su identidad sexual.</p> <p>Este artículo es el resultado de los avances teóricos del proyecto de investigación “Eficacia de los derechos reconocidos a la población homosexual desde su contenido histórico jurisprudencial en Colombia” que se desarrolla en el grupo de investigación Historia del Derecho y las Prácticas Jurídicas en la Formación de Abogados</p>

de la Universidad Simón Bolívar. Y corresponde esencialmente a la ejecución del primer objetivo de investigación que se orienta a “realizar una reconstrucción histórica y jurisprudencial de reconocimientos jurídicos obtenidos por la población homosexual en Colombia”, para lo cual se ha tomado una prolífica literatura anglosajona, alemana y de Iberoamérica

Fuente: Autoría propia

Tabla 28. Ficha de Revisión Documental Nro 18

Elementos para la revisión documental	Análisis de resultados sobre aceptación de los homosexuales y lesbianas. (Msc. Rosa del Carmen Saeteros Hernández, 2014)
Tipo de fuente	Investigación Cualitativa-Cuantitativa
Referencia del documento (fuente)	Saeteros Hernández, Rosa del Carmen, Sanabria Ramos, Giselda, & Pérez Piñero, Julia. (2014). Imaginario sobre la homosexualidad en estudiantes de politécnicos ecuatorianos. <i>Revista Cubana de Salud Pública</i> , 40(4), 299-313. Recuperado, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000400006&lng=es&tlng=es .
Descripción general del documento	La investigación expone un estudio sobre orientación sexual. Como los estudiantes asumen esta condición, cuando se enteran que alguno de sus compañeros declara ser homosexual o lesbiana. ¿También analiza la pregunta, los homosexuales nacen o se hacen?
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Estigmatización de la homosexualidad.- La homosexualidad como una enfermedad mental
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Valcárcel Torres, Juan Manuel, & Arévalo Mutiz, Paula Lucía (2012). Editorial. <i>Revista VIA IURIS</i> , (12),6-7.Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2739/273925462001
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Derechos fundamentales, problemáticas y derecho a la salud en Colombia. Antecedentes de la política pública hacia la comunidad LGBTI. Derecho a la educación y establecer relación entre el derecho a la educación y la población LGBTI.

Fuente: Autoría propia

Tabla 29. Ficha de Revisión Documental Nro 19

Elementos para la revisión documental	Reflexiones sobre igualdad de derechos. (Arrubia, 2016)
Tipo de fuente	Ensayo
Referencia del documento (fuente)	Arrubia, Eduardo J. (2016). ¿Iguales o diferentes?: Los derechos de las personas LGBTI en discusión. <i>Revista de la Facultad de Derecho</i> , (41), 15-34. https://dx.doi.org/10.22187/rfd201622
Descripción general del documento	El ensayo expone como el feminismo se originó debido a la lucha por los derechos humanos, y posteriormente a medidas de que iban obteniendo más derechos y reconocimientos las normas jurídicas se hacían menos eficaces. Plantea la necesidad de buscar una teoría que permita relacionar as diferencias y la igualdad.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- El feminismo como punto de partida para luchar por los derechos humanos.- La importancia de comprender y hacer entender a las personas que todos somos iguales.- El matrimonio entre personas del mismo sexo.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Cordero Velásquez, Tatiana (2011). Comentarios desde el Sur. <i>Iconos. Revista de Ciencias Sociales</i> , (40),129-135.Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=509/50918792009
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El texto profundiza en el aspecto político en lo que resalta los estudios sobre LGBTI y las relaciones entre ellos. Plantea la necesidad de eliminar las injurias e insultos hacia esta comunidad desde temprana edad.

Fuente: Autoría propia

Tabla 30. Ficha de Revisión Documental Nro 20

Elementos para la revisión documental	Reflexión y estudio descriptivo de datos sobre apoyo a personas LGBTI. (G., 2007)
Tipo de fuente	Investigación
Referencia del documento (fuente)	Antezana S. G., Marlene L. (2007). HOMOSEXUALIDAD, FAMILIA Y APOYO SOCIAL. <i>Gaceta Médica Boliviana</i> , 30(1), 30-35. Recuperado en 16 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662007000100006&lng=es&tlng=es .
Descripción general del documento	Esta investigación estudia la adaptabilidad, el apoyo familiar y social con que cuentan las personas homosexuales. Se concluyó que el apoyo no depende de la orientación sexual. Las amistades de estas personas no son exclusivamente de la misma orientación sexual.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Consecuencias de la discriminación social en la vida afectiva.- Desarrollo integral d- e las personas homosexuales.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Leite, Vanessa (2019). “Em defesa das crianças e da família”: Refletindo sobre discursos acionados por atores religiosos “conservadores” em controvérsias públicas envolvendo gênero e sexualidade. <i>Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana</i> , (32),119-142. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293362742006
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	“En defensa de los niños y la familia”: reflexionar sobre discursos de actores religiosos “conservadores” en polémicas públicas que involucran género y sexualidad.

Fuente: Autoría propia

Tabla 31. Ficha de Revisión Documental Nro 21

Elementos para la revisión documental	Análisis y estudios de caso sobre el reconocimiento de derechos. (Mayra Solagye Galindo Huertas, 2018)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Huertas, Mayra Solanye Galindo, Gómez, Paula Andrea, & Manosalva, Mayra Alejandra. (2018). Momentos de reconocimiento como sujetos de derecho de un grupo de personas jóvenes universitarias LGBT en Tunja, Boyacá. <i>Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)</i> , (29), 172-194. https://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.29.08.a
Descripción general del documento	El documento describe las vivencias de las personas que reconocen ser miembros de la comunidad LGBTI y su lucha por lograr garantías y derechos sexuales y reproductivos. El reconocimiento del otro a partir de la diversidad por parte del personal de enfermería. Permite tomar posiciones que no sean de rechazo y que las personas sean más comprometidas.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de los derechos humanos a estudiantes autodenominados como LGBTI.- Auto reconocimiento de su condición.- Nuevas oportunidades para construir una sociedad más igualitaria.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Restrepo Pineda, Jair Eduardo (2013). Sexualidades migrantes: La experiencia migratoria de los hombres homosexuales y bisexuales colombianos en España. <i>Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad</i> , 5(11),35-48. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2732/273229903004
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El objetivo del artículo es conocer los comportamientos de las personas homosexuales cuando conviven en España, en donde se adaptan a sus costumbres y creencias, allí hay mayor reconocimiento a los derechos humanos.

Fuente: Autoría propia

Tabla 32. Ficha de Revisión Documental Nro 22

Elementos para la revisión documental	Análisis de datos sobre la violencia simbólica hacia el colectivo LGBTI. (Antar Martínez Guzman, 2017)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Martínez-Guzmán, Antar, & Íñiguez-Rueda, Lupicinio. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios. <i>Paidéia (Ribeirão Preto)</i> , 27(Suppl. 1), 367-375. https://dx.doi.org/10.1590/1982-432727s1201701
Descripción general del documento	La violencia simbólica hacia la comunidad LGBTI se presenta de manera normal, esto hace que se generen sentimientos de odio y exclusión social. Se analiza esta problemática desde una perspectiva psicosocial. Existe prácticas de discriminación en donde se resalta la burla y la otra el respeto.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	Para Bourdieu (2000), la violencia simbólica se ejerce a través de un conjunto de esquemas cognitivos y perceptuales, estructuras simbólicas y culturales, que se arraigan en la experiencia ordinaria de las personas y que por ello pasan a formar parte del estado “natural” o “normal” de cosas en un contexto socio-histórico determinado.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Chaparro, Nina, & Estefan Vargas, Soraya (2011). Imágenes de la diversidad. El movimiento de liberación LGTB tras el velo del cine. <i>Culturales</i> , VII(14),57-86. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=694/69419240004
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El documento hace un recorrido por el aspecto cinematográfico en donde su principal objetivo es el de invitar a la tolerancia a aceptar a aquellos que por su orientación sexual han sido discriminados y que no han obtenido los derechos que merecen.

Fuente: Autoría propia

Tabla 33. Ficha de Revisión Documental Nro 23

Elementos para la revisión documental	Reflexiones y análisis de datos sobre vulneración de derechos humanos a la comunidad LGBTI. (Quevedo, 2014)
Tipo de fuente	Tesis de grado
Referencia del documento (fuente)	María, S. (2014). ¿Derechos humanos de personas LGBTI? Una propuesta para su positivización internacional. Universidad de Chile.
Descripción general del documento	El documento centra su investigación hacia las personas que no se identifican con su género de nacimiento, expone una propuesta con normatividad internacional que regule la aplicación de los derechos humanos hacia esta comunidad. Analiza la vulneración de los derechos por razones de identidad de género.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- ¿Cuándo se considera un trato como discriminatorio?- Causas y motivos de la discriminación- Género y construcción de identidad
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Parula Munhoz, Deise (2015). Diversidade sexual, relações de gênero e políticas públicas. <i>Revista Estudos Feministas</i> , 23(1),269-270.. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=381/38135331020
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Presenta los diferentes actos de violencia hacia las personas con diversidad sexual, en la familia en la escuela y en el trabajo.

Fuente: Autoría propia

Tabla 34. Ficha de Revisión Documental Nro 24

Elementos para la revisión documental	Análisis de datos respecto a la importancia de luchar por la igualdad de derechos. (Bolaños, 2017)
Tipo de fuente	Articulo
Referencia del documento (fuente)	Jiménez Bolaños, José Daniel (2017). De lo privado a lo público: la celebración del Orgullo LGBTI en Costa Rica, 2003-2016. <i>Diálogos Revista Electrónica de Historia</i> , 18(1),65-90. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439/43952199003
Descripción general del documento	El artículo realiza un análisis sobre los derechos de las personas LGBTI a celebrar el día del orgullo Gay. Estas manifestaciones y celebraciones buscan alcanzar una igualdad legal, cultural y social. Estos desfiles se hacen para lograr que los derechos civiles sean más visibles para todas las comunidades.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Movimientos sociales.- Derechos civiles como actor principal para lograr la igualdad- La celebración del orgullo gay como una reivindicación de sus derechos.-
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Vigoya, Mara Viveros, & Rondón, Manuel Alejandro Rodríguez (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. <i>Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana</i> , (27),118-127. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293355925006
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Desde los años 90 se creó un reconocimiento a los derechos de las personas con distintas identidades sexuales, en donde se crearon iniciativas y grupos feministas, así como, por ejemplo, la formulación de políticas públicas (Gargallo, 2007). En este marco emergen la “cultura de la muerte” y la “ideología de género”, dos estrategias diferentes, pero complementarias, que buscan limitar las transformaciones operadas por el feminismo y el activismo por la diversidad sexual

Tabla 35. Ficha de Revisión Documental Nro 25

Elementos para la revisión documental	Se analiza la discriminación y el estrés laboral que han sufrido los individuos que pertenecen al colectivo LGBTI. (Moguel Moya, 2020)
Tipo de fuente	Artículo de investigación
Referencia del documento (fuente)	Moya, Miguel, & Moya-Garófano, Alba (2020). Discrimination, Work Stress, and Psychological Well-being in LGBTI Workers in Spain. <i>Psychosocial Intervention</i> , 29(2),93-101. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1798/179862990004
Descripción general del documento	El artículo analiza los prejuicios que tienen las personas heterosexuales hacia los LGBTI al momento de ser contratados en un determinado trabajo, esto en consecuencia conlleva al estrés laboral, trastornos mentales, depresión y vulneración de sus derechos debido a su orientación sexual.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Vulneración de derechos en el lugar de trabajo.- Estrés laboral.- Trastornos mentales y depresión.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Amarillo, Claudia Rivera (2017). Aegypti: Ideología de género, feminismo y extinción. <i>Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana</i> , (27),199-219. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293355925010
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El objeto ideología de género es entendido aquí como una estrategia para descalificar algunas luchas de feministas y activistas LGBTI movilizadas por un sector del catolicismo.

Fuente: Autoría propia

FICHAS DE VIOLENCIA DE DERECHOS HUMANOS

Tabla 36. Ficha de Revisión Documental Nro 26

Elementos para la revisión documental	El enfoque de la metodología se realizó desde un paradigma mixto de recolección y análisis de datos de carácter cualitativo y cuantitativo. (German Calvo González, 2014)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Calvo González, Germán, & Camacho Bejarano, Rafaela. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. <i>Enfermería Global</i> , 13(33), 424-439. Recuperado de 2020, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es .
Descripción general del documento	El presente trabajo de investigación plantea la pertinencia de analizar las diferentes problemáticas con el fin de identificar el panorama de la población LGBTI en la sociedad, desde la comunicación social y la inclusión en políticas públicas.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none"> - La desigualdad, ha sido el motor para un sinnúmero de violaciones a los derechos fundamentales y humanos de estas personas. - En esta investigación, se muestra una parte de la historia, la evolución normativa, y la lucha que ha dirigido esta comunidad, a lo largo de su creación como movimiento LGTBI. -
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Boivin, Renaud René (2014). “Se podrían evitar muchas muertas”. Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. <i>Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana</i> , (16),86-120. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2933/293330166006
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	En estudios que hace referencia a como las posturas ideológicas en ciertos sectores políticos y sociales, generan incidencia en la aplicación o no de la normatividad vigente, y como esto ha generado división, desigualdad en nuestra población en general.

Fuente: Autoría propia

Tabla 37. Ficha de Revisión Documental Nro 27

Elementos para la revisión documental	Se trabajó con un diseño no experimental, de corte transversal/transaccional de alcance descriptivo, ya que se busca especificar las propiedades y características del fenómeno de estudio. (Mayra Aracely Chávez Martínez, 2018)
Tipo de fuente	Artículo de investigación
Referencia del documento (fuente)	Chávez Martínez. Joel Zapata Salazar, Jana Petrzalová Mazacová, Gonzalo Villanueva Ibarra, Mayra Aracely. Universidad Autónoma de Coahuila, Ciudad de Coahuila, México 2003 La diversidad sexual y sus representaciones en la juventud* http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v21n39/0124-0137-psico-21-39-00062.pdf
Descripción general del documento	Se considera que las sociedades homofóbicas tienen un origen social, donde no solamente se encuentra el componente del patriarcado sino también se tiene la fuerte influencia de las instituciones de poder, por ejemplo, la Iglesia Católica, que condena a los homosexuales desde la Edad Media, pues de acuerdo a sus creencias “se construye la condena a la sexualidad sin fines reproductivos: desde la masturbación hasta la relación homosexual” (Lamas, 2013; Mercado, 2009). (p. 65)
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Percepción de la diversidad sexual a partir de las representaciones que, a través del discurso, los jóvenes expresan.- Apertura a la igualdad y respeto
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea. [Versión Adobe Digital Editions]. doi: 10.2811/43181
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Campos, E. (2010). Reseña “Historia de la Sexualidad 1: Voluntad del Saber” de Michel Foucault. Sapiens, 11(1), 231-233 Se debe mencionar que aún se encuentran distintos matices que, si bien no se refieren exactamente a una resistencia al cambio, si hay ciertas conductas o ideas que siguen implantadas en el imaginario social, posiblemente como herencia o influencia de generaciones anteriores de jóvenes, que veían o siguen viendo la diversidad sexual como algo indeseable o algo que debe ser escondido, reprimido y castigado.

Tabla 38. Ficha de Revisión Documental Nro 28

Elementos para la revisión documental	Este artículo presenta y analiza la violencia geopolítica. (Celorio, 2017)
Tipo de fuente	Artículo de investigación
Referencia del documento (fuente)	Celorio, Mariana (2017). Violencia biopolítica contra poblaciones de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía precaria. <i>El Cotidiano</i> , (202),17-29. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32550024003
Descripción general del documento	<p>El artículo analiza la homofobia, la ciudadanía precaria y la negación de derechos humanos como formas de violencia biopolítica contra las poblaciones de la diversidad sexual. Las leyes expresan la segregación y la no de inclusión social, eliminar la violencia y violación de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Homofobia e invisibilidad de las personas LGBTI.- Leyes, pero no son suficiente.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- El proceso en la búsqueda de la aceptación y la tolerancia hacia los homosexuales en Colombia.- Avance con la reforma al Código Penal vigente desde 1936 (en donde la homosexualidad deja de ser delito para ser considerada como una «enfermedad»).
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<p>Corte Constitucional Colombiana Sentencia T-097/94. http://www.unilibrebaq.edu.co/html/providencias/T-097-94.htm</p> <p>Corte Constitucional Colombiana Sentencia T-594/93. http://vlex.com/vid/26701894</p> <p>Corte Constitucional colombiana. Sentencia C-075/07. http://www.casadelabogado-asf.org/article.php3?id_article=83</p> <p>Corte Constitucional colombiana. Sentencia C-098/96. http://www.prof.uniandes.edu.co/~ijaramil%20/Sentencia%200098%20de%201996%20-%20Constitucionalidad.htm</p> <p>Corte Constitucional colombiana. Sentencia C-098/96. Velandia Mora, Manuel Antonio. Fallos de la Corte Constitucional Colombiana con respecto a Homosexualidad.</p>

Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)

El Alto Tribunal decidió incluir a las parejas del mismo sexo dentro del concepto de "compañero permanente", a partir de la fecha (28 de enero de 2009) estas parejas se verán cubiertas por diferentes derechos en materia civil, penal, política, migratoria, social y económica, que les permitirán estar en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales que vivan en unión libre.

Fuente: Autoría propia

Tabla 39. Ficha de Revisión Documental Nro 29

Elementos para la revisión documental	Análisis descriptivo. (Juan Carlos Araujo-Cuauro, 2019)
Tipo de fuente	Artículo de investigación.
Referencia del documento (fuente)	Araujo-Cuauro, Juan Carlos La violencia contra las personas sexo-género diverso su tratamiento en el sistema jurídico venezolano Telos, vol. 20, núm. 1, 2019 Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, Venezuela Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99356731007
Descripción general del documento	El artículo realiza un análisis reflexivo sobre el trato jurídico que las instituciones les brindan a las personas de la comunidad LGBTI. La violencia de género se presenta de tipo físico o psicológico, esto impacta de manera negativa su bienestar social. En cualquier comunidad las personas se ven enfrentadas a ser discriminadas por su identidad sexual. Este artículo es el resultado de los avances teóricos del proyecto de investigación “Eficacia de los derechos reconocidos a la población homosexual desde su contenido histórico jurisprudencial en Colombia” que se desarrolla en el grupo de investigación Historia del Derecho y las Prácticas Jurídicas en la Formación de Abogados de la Universidad Simón Bolívar. Y corresponde esencialmente a la ejecución del primer objetivo de investigación que se orienta a “realizar una reconstrucción histórica y jurisprudencial de reconocimientos jurídicos obtenidos por la población homosexual en Colombia”, para lo cual se ha tomado una prolífica literatura anglosajona, alemana y de Iberoamérica.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	La Organización de las Naciones Unidas ONU, promulgó el 18 de diciembre de 2008 la declaración sobre orientación sexual e identidad de género, siendo esta la primera declaración sobre derechos homosexuales emanada de la Asamblea General.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Alexy, Robert (1991). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 2008.

Legislación y derechos de LGBT en Colombia: voces excluidas (2006).
Colombia Diversa, Tercer Mundo Editores.

**Aporte de la(s) cita(s) a
la investigación
(Reflexión y análisis del
tema y sus categorías, a
partir de la cita)**

Para la comunidad LGTB los derechos que le han sido reconocidos por medio de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en su mayoría, son un paso significativo en la construcción de una sociedad más incluyente y más respetuosa con aquellos que son diferentes por motivos de su orientación sexual.

Fuente: Autoría propia

Tabla 40. Ficha de Revisión Documental Nro 30

Elementos para la revisión documental	Descripción, reflexiones y/o análisis de los datos. (N. Martínez Gómez, 2019)
Tipo de fuente	Artículo de investigación
Referencia del documento (fuente)	C. Giménez-García, J. Enrique-Nebot N. Martínez-Gómez. Discriminación LGTBI en las aulas.2019 https://www.redalyc.org/jatsRepo/3498/349861666036/index.html
Descripción general del documento	A pesar de que los grandes avances sociales, legales y culturales realizados en algunos países han facilitado una mayor aceptación de la diversidad sexual, el estigma asociado a la homosexualidad todavía juega un papel importante en el ajuste psicosocial de las personas con una orientación sexual alternativa a la heterosexual (Morell, Capel y Gajardo, 2005).
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Tipos de discriminación.- Se destacan principalmente dos, por un lado, la interiorización de los estereotipos relacionados con las personas LGTBI; por otro lado, el establecimiento de comportamientos sexistas en la sociedad.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	C. Giménez-García, J. Enrique-Nebot N. Martínez-Gómez. Discriminación LGTBI en las aulas.2019 Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto 2014)
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Teniendo en cuenta los resultados, se propone elaborar estrategias para concienciar a los jóvenes heterosexuales acerca de su responsabilidad como aliados en la lucha por el respeto hacia personas LGTBI; así como en la prevención de la discriminación. Asimismo, se evidencia también la necesidad de elaborar estrategias para promover espacios seguros en centros educativos y abordar las situaciones derivadas del bullying homofóbico.

Fuente: Autoría propia

Tabla 41. Ficha de Revisión Documental Nro 31

Elementos para la revisión documental	Datos comparativos. (Barrientos, 2016)
Tipo de fuente	Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto.
Referencia del documento (fuente)	Jaime, B. Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. https://www.redalyc.org/pdf/2933/293345349015.pdf
Descripción general del documento	Este artículo revisa brevemente algunas de las condiciones socioculturales y legales que favorecen o desfavorecen la vida de gays, lesbianas y personas transgéneros en América Latina y recopila algunos datos comparativos disponibles sobre la situación legal de dichas poblaciones y la discriminación ejercida ellas. Se concluye indicando el alcance y persistencia del prejuicio y la discriminación hacia gays, lesbianas y personas transgénero en la región
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- El tema de la violencia hacia gays y lesbianas- Ya no se penalizan las prácticas sexuales y eróticas entre personas del mismo sexo.- Discriminación hacia estas poblaciones
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Barrientos Jaime, Carrara Sergio, Catalán Susan, Gómez Fabiola, Sivori Horacio, Lacerda Paula, Longueira Jimena, Meza Patricio & Silva Jimena. 2008. Política, derechos, violencia y diversidad sexual: primera encuesta marcha del orgullo y diversidad sexual-Santiago de Chile. 2007. Santiago de Chile.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	La creciente demanda de equidad, producen tensión con los modelos de familia y género sostenidos por las tradiciones patriarcales y las posiciones sociopolíticas más conservadoras en muchos países de América Latina. Estas transformaciones han producido modificaciones en los valores y normas, así como en la definición y fluidez de la orientación e identidad sexual, lo que podría facilitar la vivencia de la diferencia en las sociedades.

Fuente: Autoría propia

Tabla 42. Ficha de Revisión Documental Nro 32

Elementos para la revisión documental	Artículo de reflexión en el marco de la investigación sobre violencia, discriminación y la salud mental de los bisexuales. (Luis Ortíz Hernández, 2005)
Tipo de fuente	Artículo de investigación
Referencia del documento (fuente)	Ortiz-Hernández, Luis, & García Torres, María Isabel. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. <i>Cadernos de Saúde Pública</i> , 21(3), 913-925. https://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000300026
Descripción general del documento	Realiza un estudio sobre la frecuencia respecto a la afectación en la salud mental (intentos de suicidio, alcoholismo, trastornos mentales, entre otros) en homosexuales, bisexuales y lesbianas. Analiza la relación entre la discriminación, exclusión social y la violencia. Se necesita aplicar políticas públicas efectivas y en pro de esta comunidad para mitigar esta problemática.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none"> - Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. - Reglamentación de los manuales de convivencia a partir de los comités nacional, departamental, distrital y municipal de convivencia; también incluye una Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar que promueve la construcción de iniciativas de formación en temáticas de Derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	AVERBUJ, G.; BOZZALLA, L.; MARINA, M.; TARANTINO, G. y ZARITZKY, G. (comps.). (2005). <i>Violencia y escuela. Propuestas para comprender y actuar</i> . Buenos Aires: Aiqué Eds. BEAUVOIR
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El espacio educativo está constituido no solo para el aprendizaje de contenido académico, sino también como escenario de socialización. La escuela es un espacio que ha empezado a abrir sus puertas a la heterogeneidad de pensamientos, discursos y acciones, pero el reconocimiento de los docentes hacia esta diversidad se ha producido de forma un tanto agresiva, a través de prácticas modernas de control sobre los sujetos que alteran la homogeneidad escolar

Fuente: Autoría propia

Tabla 43. Ficha de Revisión Documental Nro 33

Elementos para la revisión documental	El presente artículo pretende analizar y sustentar la necesidad de un cambio conceptual y constitucional de las parejas del mismo sexo que decidan configurar una familia. (Guzman, 2020)
Tipo de fuente	Artículo.
Referencia del documento (fuente)	Ángela, B. la familia como derecho humano de la comunidad lgbti en Colombia. Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XVIII, núm. 36, julio-diciembre, 2015, pp. 29-46. Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia https://redalyc.org/articulo.oa?id=87643603003
Descripción general del documento	El presente artículo pretende analizar y sustentar la necesidad de un cambio conceptual y constitucional respecto a la protección de los derechos humanos de las parejas del mismo sexo que decidan configurar una familia, teniendo en cuenta las posiciones contrarias con el fin de defender la tesis de que la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, debe soportarse en una nueva noción constitucional del artículo 42 de la Carta Política para poder, en adelante, modificar las normas que desarrollan dicho artículo.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (art. 16-3),
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Arés, P. (2000). Propuesta de un diseño teórico metodológico para la intervención familiar en salud comunitaria. Revista Interamericana de Psicología, 34(2), pp. 57-69. Arriagada, I. (1997). Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo. Serie políticas sociales, 21. Santiago de Chile: Comisión económica para américa latina y el Caribe. Arriagada, I. (2002). Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. Revista de la Cepal, 77, pp. 143-161.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	La protección de los derechos humanos del conglomerado social se encuentra en cabeza de los estados, lo cual implica que sus esfuerzos deben encaminarse a la creación de políticas públicas orientadas a garantizar a través de medios idóneos los derechos de grupos discriminados y marginados de la sociedad, obligación sustentada en los principios y en los derechos constitucionales a la dignidad humana.

Fuente: Autoría propia

Tabla 44. Ficha de Revisión Documental Nro 34

Elementos para la revisión documental	Representaciones sociales. (Vigoya, 2006)
Tipo de fuente	Libro
Referencia del documento (fuente)	Mara, V. Saberes culturas y derechos sexuales en Colombia, Primera edición: abril de 2006 - Bogotá D.C. Colombia http://bdigital.unal.edu.co/1539/2/01PREL01.pdf
Descripción general del documento	La inclusión de los derechos sexuales como Derechos Humanos requiere la apertura de espacios para analizar diferentes alternativas que nos permitan avanzar en la reparación de injusticias sociales y arreglos asimétricos de poder asociados al ordenamiento actual de la sexualidad.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	- Sexualidad y derechos humanos en Colombia necesita el concurso de las múltiples voces que intervienen en la producción de las definiciones legítimas sobre “las problemáticas en sexualidad”
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Ávila, María Betania. 1999. “Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos”, en Género y salud reproductiva en América Latina. Lucila Scavone (comp.). Cartago (Costa Rica): Libro Universitario Regional.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	En Colombia, las luchas por los derechos sexuales y reproductivos no han estado desligadas de las demandas por Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía.

Fuente: Autoría propia

Tabla 45. Ficha de Revisión Documental Nro 35

Elementos para la revisión documental	Documental. (Ramírez, 2016)
Tipo de fuente	Revista estudios Socio-Jurídicos
Referencia del documento (fuente)	Manuel, Q. Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGTBI Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 47-85 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.
Descripción general del documento	Este escrito tiene como punto de partida la interpretación y el diagnóstico contenido en el Informe de la Comisión Interamericana denominado “Violencia contra personas LGTBI”. Desde allí se explicitan otras formas de violencia, entre ellas, la violencia institucional que se origina en el incumplimiento de las obligaciones de respeto. Además, se trabaja el tema de las omisiones legislativas y convencionales e identifica algunas estructuras tradicionales de dominio que impiden el reconocimiento y la protección de las violencias hacia esta comunidad.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	Obligación del Estado diseñar e implementar políticas públicas de inclusión laboral, educativa y de seguridad social para esa población, históricamente excluidas de todas las formas de asistencia y protección. (p. 58)
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Abramovich, V. y Courtis, C. (2006). El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional. Buenos Aires: Estudios del Puerto. Arango, R. (2012). Democracia social. Un proyecto pendiente. México D. F.: Fontamara. Bazán, V. (2014). Control de las omisiones inconstitucionales e inconvenionales. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung (KAS).
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El Estado tiene además la obligación de regular los derechos por medio de normas jurídicas. Esta obligación es muy importante, en especial en América Latina, donde el contenido de los derechos ha sido abandonado a la actividad del legislador.

Fuente: Autoría propia

Tabla 46. Ficha de Revisión Documental Nro 36

Elementos para la revisión documental	El siguiente trabajo investigativo es un estudio de algunos de los aspectos socio-jurídicos de la problemática de la aceptación legal y jurídica del matrimonio entre parejas del mismo sexo que pertenecen a la comunidad LGBTI de Colombia. (Ramírez O. V.)
Tipo de fuente	Proyecto de grado Universidad Católica de Colombia
Referencia del documento (fuente)	Olga, R. (2013). La Comunidad LGTBI en Colombia: Un estudio Socio Jurídico sobre la realidad del matrimonio. Bogotá, Colombia. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2632/1/la%20comunidad%20LGBTI.pdf
Descripción general del documento	Este escrito muestra la realidad del matrimonio en la comunidad LGTBI en nuestro país, como sujetos de derechos establecido en el ordenamiento jurídico. El aspecto socio jurídico, y su evolución a partir del año 2001, se ha buscado la igualdad de derechos entre la población sin distinción de su inclinación o preferencia sexual. Problemática: La imposibilidad que afrontó la comunidad LGTBI para que a través de múltiples acciones jurídicas y legales hicieran realidad el derecho a constituir el matrimonio, y conformar de forma legal e igualitaria un núcleo familiar, con las garantías que la ley concede.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Las formas de orientación sexual desde el punto de vista histórico.- La comunidad LGBTI de Colombia y los logros más relevantes alcanzados a la fecha.- El matrimonio como institución social y las contradicciones al respecto que tienen distintos credos religiosos.- El matrimonio en la comunidad LGBTI y su realidad social y jurídica.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	CORREDOR, Claudia y RAMÍREZ, Ana L. Proyecto Planeta Paz. Comisión de Prácticas Sociales: El Sector LGBT. Material Fotocopiado. p. 1. 2011. CIBERDIVERSIDAD COMUNICACIÓN LGBT.2013. Blog El Pais.com. TEMAS CORTE CONSTITUCIONAL LGBTI. Febrero 28, 2015
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus	Aunque Colombia actualmente hace parte de los países que han ratificado los diferentes tratados internacionales de Derechos Humanos, es inexplicable la cruel realidad de discriminación que vive la comunidad LGTBI, Estas personas son denigradas y humilladas en todos los ámbitos de la sociedad, sin que el Estado intervenga. Es necesario que este grupo de seres humanos colombianos sean reconocidos como miembros de derecho y se traten con la igualdad, siendo esto un

categorías, a partir de la cita)

derecho fundamental establecido en la nuestra Carta Magna en su artículo 13; además como lo afirma Fernando Cristo, a finales del mes de junio de 2015 que “la Constitución Política de Colombia señala que todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades”.

Fuente: Autoría propia

Tabla 47. Ficha de Revisión Documental Nro 37

Elementos para la revisión documental	El siguiente trabajo de investigación documental realizada al movimiento surgimiento en Colombia del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales-LGBTI- tiene como propósito conocer los elementos históricos que alimentaron su surgimiento y los alcances de su incidencia en la política colombiana. (Rodríguez, MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA: Un acercamiento al contexto Histórico-Político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de Stanwall in que dieron origen surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia. [Trabajo de grado, Trabajador Social], 2017)
Tipo de fuente	Proyecto de grado Universidad de Cartagena
Referencia del documento (fuente)	Luis, M. (2017), Movimiento LGTBI en Colombia: un acercamiento al contexto histórico-político desde los acontecimientos de mayo del 68 y las revueltas de Stanwall In que dieron origen al surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia. Cartagena de Indias, Colombia.
Descripción general del documento	Establecer los diferentes antecedentes históricos que dieron impulso al surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia. Problemática: Evolución histórica de la comunidad LGTBI desde sus inicios, y su comportamiento histórico, social y político.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Acontecimientos históricos desarrollados en Francia de mayo de 1968 y las Revueltas de Stanwall Inn en Estados Unidos.- Surgimiento del movimiento LGTBI en Colombia- Corrientes políticas que dieron origen al movimiento LGTBI en Colombia.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Falon, R. Agenda Sector LGBTI. Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Leyes: - Declaración Universal. - Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, artículo 3°. - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. - Normas Internacionales específicas para la población LGTBI.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del	En esta Investigación se evidencia el recorrido de la comunidad LGTBI en un plano internacional en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos y de un trato digno, en nuestro país se enfrentaron a un

tema y sus categorías, a partir de la cita)

contexto cargado de machismo y homofobia, sucesos trágicos y lamentables, les tocó pasar por momentos de persecución, discriminación y exclusión de los distintos espacios políticos y sociales. Al establecerse en la Constitución de 1991 (el 9 de diciembre de 1990), una política de inclusión se inicia un proceso de beneficio hacía las personas LGBTI. Se permite la consolidación del movimiento en Colombia y su participación en la política. Desde ahí, el movimiento LGBTI ha obtenido algunos logros importantes en la búsqueda de su reconocimiento e inclusión en todos los escenarios sociales y políticos, en concordancia con la garantía de derechos y el respeto por la vida y por la libre personalidad. Esto, en el marco de los Derechos Humanos y los mecanismos legales internacionales.

Fuente: Autoría propia

Tabla 48. Ficha de Revisión Documental Nro 38

Elementos para la revisión documental	El siguiente es un ejercicio investigativo sobre hermenéutica foucaultiana, basado en antecedentes históricos, normatividad e investigaciones académicas. (Oscar Efen Guerrero, 2012)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Oscar, G. y Helena, S. (2012) En Colombia se puede ser...” indagaciones sobre la producción de los LGTBI desde la academia. Nómadas no.37 Bogotá, Colombia.
Descripción general del documento	Muestra cómo la aparición de la subjetividad contemporánea puede relacionarse con la producción de conocimiento, adquiere diferentes formas, consigna el reconocimiento de la diferencia.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- En los años noventa, la academia colombiana convierte al homosexual en objeto de estudio, lo que deviene en una transformación de sus luchas políticas.- En el 2001, el evento cultural y académico "Ciclo Rosa" se constituye como un espacio institucional donde confluyen distintos intereses alrededor del tema de la diversidad sexual.- Condición de vulnerabilidad del sujeto no heterosexual, lo cual permite que el Estado, con el ánimo de asimilarla, empiece a gestionar la diferencia en la orientación sexual: nace así lo LGBT.- La investigación académica reproduce el modelo de lo LGBT como forma de entender e intervenir frente al tema de la diversidad sexual.- Lo LGBT se vuelve un objeto de conocimiento y reflexión sobre el cual se puede hacer historia en Colombia y establecer perspectivas futuras.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<ul style="list-style-type: none">- APARICIO, Jorge, 2009, "Ciudadanía y homosexualidades en Colombia", en: <i>Íconos. Revista de Ciencias Sociales</i>, No. 35, pp. 43-54, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito- BARRETO, Idaly, Maritza Sandovaly Omar Cortés, 2010, "Prácticas de consumo y estilo de vida de la población LGTB de Bogotá", en: <i>Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología</i>, Vol. 06, No. 1, pp. 165-184

Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)

El texto anterior retoma el estricto enlace o relaciones de poder que existe entre la academia y el Estado, construidas en el espacio de la diversidad sexual, y que se dan en dos fases: cuando la academia funciona como factor de resistencia frente a la "sumisión de la subjetividad" (Foucault, 1988), y luego, cuando la academia facilita que desde el Estado se totalice e individualice la diferencia (Foucault, 1988), trayendo como punto de acción al movimiento LGTBI, como problemática de urgente necesidad de solución, haciendo un análisis histórico de la documentación en investigaciones sobre el proceso de inclusión de esta población, Inicialmente los movimientos feministas, luego los homosexuales toman su ejemplo y dan su lucha para el reconocimiento de derechos. Se describen los escenarios vividos para el logro de lo poco que se ha obtenido planteando que a través del cambio social se adquiere conocimiento y que fue la producción académica la que se encargó de construir la realidad social sobre diversidad sexual.

Fuente: Autoría propia

Tabla 49. Ficha de Revisión Documental Nro 39

Elementos para la revisión documental	Estrategia de comunicación para promover la difusión de los derechos de la comunidad LGBT en Bogotá, a través de exploración que pretende buscar la articulación de la comunidad. (Marcela Grajales Mejía, 2012)
Tipo de fuente	Proyecto de Grado
Referencia del documento (fuente)	Marcela, G. y María, I. (2012). Propuesta de comunicación para promover la visibilización e inclusión de la comunidad LGTB en Bogotá, Santiago de Calí, Colombia.
Descripción general del documento	Esta propuesta va encaminada a promover la visibilización e inclusión de la comunidad LGTB de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá que han visto vulnerados sus derechos humanos fundamentales por su condición y que, pese a que la Constitución política de Colombia habla de la igualdad de derechos de la población, situaciones como éstas dan cuenta que la realidad es otra.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- La aceptación e inclusión en la sociedad de la comunidad LGTB.- Implicaciones sociales que deja tras su paso la exclusión de este sector de la sociedad.- La protección de los derechos fundamentales de esta comunidad.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<ul style="list-style-type: none">- Encuesta LGTB, sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de la ciudadanía LGTB en la ciudad de Bogotá. Documento PDF en la Web. Disponible en: http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/encuesta_colombia.pdf- CARACOL RADIO. Agresiones y discriminación constante recibe la comunidad LGTB. Noticia publicado en la Web en agosto 5 del año 2009. Disponible en: http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/Colombia080509.pdf- Decreto 608 de 2007, dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Diciembre de 2007, establece 14 artículos en materia antidiscriminatoria de la comunidad LGTB y las legislaciones protectoras que anteceden esta situación.

**Aporte de la(s) cita(s)
a la investigación
(Reflexión y análisis
del tema y sus
categorías, a partir de
la cita)**

El trabajo de investigación en mención presenta una propuesta que pretende favorecer a la comunidad LGTBI, garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos desde la concepción integral de los derechos humanos, para lo que se tuvieron en cuenta como instrumentos de apoyo, algunos de los programas y proyectos diseñados e implementados por organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Establece en su propuesta un proceso de comunicación social, mediante el cual, a través de una combinación apropiada de estrategias y medios, busca de manera paulatina informar, motivar, sensibilizar y lograr la integración y participación activa de un segmento de la población.

Considerando que es necesario que exista el reconocimiento, aceptación, apoyo y unión entre ellos, se buscan estos excelentes canales de comunicación, para luego proseguir con el resto de la población en el reconocimiento de los derechos consagrados en las leyes colombianas e internacionales.

La protección de los derechos fundamentales de esta comunidad la diversidad sexual, y como en nuestro país, escasea la participación y aceptación social, amenazas, atropellos, es lo que a diario se debe combatir en el país del sagrado corazón

Fuente: Autoría propia

Tabla 50. Ficha de Revisión Documental Nro 40

Elementos para la revisión documental	Este manual pedagógico forma parte de la apuesta hecha por Colombia Diversa, en sus ejes de acción institucional de “lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT)” y de “transformar positivamente los imaginarios que existen sobre las personas LGBT”. (Suárez, 2007)
Tipo de fuente	Cartilla “Diversidad sexual en la escuela”
Referencia del documento (fuente)	Carlos, G. (2007). Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia, Bogotá, Colombia.
Descripción general del documento	Busca formar una cultura escolar para transmitir conocimiento, formación ciudadana y construcción de una cultura democrática que parta del reconocimiento de derechos de toda la persona que conforma la comunidad en la que nos desenvolvemos.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- La sexualidad como desafío Pedagógico.- Imaginarios sobre la diversidad sexual.- La Homofobia- La Inclusión.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Dankmeijer, P. (2003), Un intento por construir un marco teórico para combatir la homofobia en las escuelas (manuscrito). García S., Carlos Iván & Serrano, José Fernando (2004), “Género y juventud en los procesos de subjetivación”. En: Laverde & otros (eds.), Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas, Bogotá, Universidad Central & Siglo del Hombre Editores, pp.195-215. Elizo & otros (2002), El respeto a la diferencia por orientación sexual. Homosexualismo y lesbianismo en el aula, Gijón, Asturias.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	La Cartilla diseñada es una excelente propuesta pedagógica que busca Garantizar la construcción de cultura de paz, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias, que desarrolle en los estudiantes la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, haciendo realidad la vivencia de valores éticos y morales como la equidad, la legalidad, la inclusión social, el respeto y la valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género. Busca

además fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva con estudiantes y comunidad educativa. Educando inicialmente a los maestros para así desarrollar un sistema educativo con una política de ciudadanía y buena convivencia.

Fuente: Autoría propia

Tabla 51. Ficha de Revisión Documental Nro 41

Elementos para la revisión documental	La metodología renovadora del texto ofrece un interés particular basado en momentos históricos de la educación en el amor y sexualidad hace parte de un programa integrado que comprende desde las etapas básicas de la enseñanza hasta los últimos cursos de bachillerato. (Carles Ariza, 1991)
Tipo de fuente	Libro
Referencia del documento (fuente)	Carles, A. María, C. Marian, G. (1998) Programa integrado de pedagogía sexual en la escuela. Madrid, España.
Descripción general del documento	El texto explica que la formación sexual, o sea la integración de todos los aspectos de la sexualidad debe ser continua, presente en todo el desarrollo y por tanto en toda la escolaridad, esta continuidad responde también a la necesidad de personalización, al reconocimiento de un ritmo cronológico tanto del grupo como de la persona.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Presupuestos psicológicos y orientaciones pedagógicas.- Finalidad de la educación sexual.- La pedagogía sexual- Evaluación del programa de pedagogía sexual.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<ul style="list-style-type: none">- CARACOL RADIO. Agresiones y discriminación constante recibe la comunidad LGBT. Noticia publicada en la Web en agosto 5 del año 2009. Disponible en: http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/Colombia080509.pdf- Decreto 608 de 2007, dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de diciembre de 2007, establece 14 artículos en materia antidiscriminatoria de la comunidad LGTB y las legislaciones protectoras que anteceden esta situación.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del	Se hace referencia a los aspectos constitutivos de la sexualidad en el individuo y a su tratamiento en las diferentes culturas, se consideran los

tema y sus categorías, a partir de la cita)

valores estéticos que diferentes culturas y civilizaciones hasta la nuestra han dado a los diversos elementos del sexo.

Se resalta en el texto la confrontación de los contenidos y la realidad sexual con los valores del individuo y de la sociedad en que vive, lo cual nos lleva a considerar los aspectos ETICOS del tema.

Finalmente se incluye la relación entre religiosidad y sexualidad: la interacción de la persona que se dispone a realizarse en la actividad sexual con la otra persona, en el contexto de la relación con lo trascendente.

Fuente: Autoría propia

Tabla 52. Ficha de Revisión Documental Nro 42

Elementos para la revisión documental	La investigación se basa en la violencia a causa de la disforia de género. (María Fernandez, 2020)
Tipo de fuente	Articulo
Referencia del documento (fuente)	Fernández, María; Guerra, Patricia; Concha, Verónica; Neir, María; Martínez, Noelia Violencia de pareja en personas con disforia de género Ciencias Psicológicas, vol. 13, núm. 2, 2019 Facultad de Psicología. Universidad Católica del Uruguay. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459561487003
Descripción general del documento	El documento evalúa los tipos de violencia, los cuales se presentan de la siguiente manera en orden descendente: violencia psicológica, violencia sexual, violencia física y violencia económica.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Desde cuándo educar en sexualidad- Pertinencia de los programas de educación sexual- Educación para la afectividad y sexualidad integral en el marco de la formación ética, estética y ciudadana.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	<ul style="list-style-type: none">- Arce, P., León, A. T., Fleming, I., Morales, M. E., Solano, G. y Vicente, R. (2009). Plan nacional de educación para la sexualidad. Ministerio de Educación Pública, Dirección de Desarrollo Curricular. San José, Costa Rica: MEP, UNA, CIDE, Instituto de la Niñez y la adolescencia. Manuscrito inédito.- Barrantes, R. (2010). Investigación. Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo. San José, Costa Rica: EUNED.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	<p>La educación sexual debe enfocarse como un proceso dinámico, continuo, que conlleve a un desarrollo integral del ser humano, para contribuir con una sana formación e inserción a su entorno. Se concibe como un medio para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y las jóvenes, debido a que puede contribuir a prevenir problemas de salud física, psíquica y madurez emocional, así como a mejorar la convivencia familiar y social</p> <p>se destaca la pertinencia de los programas de educación para la efectividad y sexualidad integral, en opinión de las personas profesionales en educación y de la población estudiantil del estudio. Además, se identificó que el conocimiento de las personas participantes del estudio (estudiantes y docentes) es meramente biológico.</p>

Tabla 53. Ficha de Revisión Documental Nro 43

Elementos para la revisión documental	Normatividad sobre reconocimiento de la educación sexual y la afectividad en el sistema educativo.
Tipo de fuente	Libro
Referencia del documento (fuente)	Eleonor, F. (2006) La educación en sexualidad. Canoas, Brasil.
Descripción general del documento	El texto sobre La educación en sexualidad es, en definitiva, un tipo de formación que busca transmitir herramientas de cuidado antes que modelar comportamientos. Se construye debido a que se aprueba la norma que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), pero existe una limitación respecto a cómo se realizará. ¿Qué estrategias se implementarán en las Instituciones para educar en sexualidad? Y en el texto se inicia la aclaración de dudas al respecto.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Significado de educar en sexualidad.- Procesos que deben llevar los docentes para lograr transmitir contenidos significativos respecto de la sexualidad.- Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150- Papel de la familia en la educación sexual.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Corona Vargas, Esther y Gema, Ortiz, (Comp), ¡Hablemos de educación y salud sexual! Manual para Profesionales de la Educación. Información, herramientas y recursos, Volumen I, Asociación Mexicana de Educación Sexual. A. C. / Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A. C., México, UNFPA, septiembre 2003.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	El nivel de conocimiento que posee la mayoría de docentes participantes para el abordaje de los temas de educación sexual, a la luz de los programas sugeridos por el MEP, es bajo, por lo que es necesario establecer los mecanismos de capacitación en las instituciones educativas que permitan optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en sexualidad. Como una forma de apreciar que la vida sucede en un cuerpo y que, como seres humanos, debemos entender, analizar y cuidar lo que sucede con los nuestros. Educar en sexualidad implica tanto ofrecer conocimientos para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, como formar en valores, sentimientos y actitudes. el hecho de omitir las referencias a la sexualidad en el proceso educativo transmite

de por sí la idea de la sexualidad como un tema tabú y misterioso. Y así también se enseña que “en la escuela no se habla de sexualidad” (...) que, “algo raro, malo o misterioso tiene hablar de esto” y que “si tengo inquietudes respecto a la sexualidad será mejor resolverlas con otras personas”.

Por tanto, es compromiso del docente y de los padres una formación que incluya información adecuada y veraz sobre aspectos vitales de la sexualidad, como forma de relación entre las personas, así como también orientar hacia el acceso a los recursos de salud pública que permitan vivir la sexualidad de forma responsable, plena y segura.

Fuente: Autoría propia

Tabla 54. Ficha de revisión Documental Nro 44

Elementos para la revisión documental	Archivos analíticos de políticas educativas.
Tipo de fuente	Artículo.
Referencia del documento (fuente)	Quinche Ramírez, Manuel Fernando. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI. <i>Estudios Socio-Jurídicos</i> , 18(2), 49-87. https://dx.doi.org/10.12804/esj18.02.2016.02
Descripción general del documento	Reflexiona sobre el diagnóstico en el Informe de la Comisión Interamericana, llamado “Violencia contra personas LGBTI”. Se explica las otras formas de violencia, como la violencia institucional, que se da cuando no se cumple con las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos, así como las omisiones legislativas y las creencias tradicionales que impiden su reconocimiento.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Relación entre Género, Sexualidad y Educación,- Pedagogías de Género y Sexualidad en la Educación Infantil- Formación Docente en Género y Sexualidad
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Alves, A. S. y Melo, F. (2010). Oficinas sobre sexualidad y género como propósito de formación continuada para profesionales de la educación. Brasil
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Se evidenció la presencia subyacente de una interpretación heteronormativa y la relación de las representaciones de género no sólo con las actitudes y comportamientos que asumimos, sino también con los espacios y lugares que ocupamos en el sistema de relaciones sociales, lo que denota el género como aspecto estructurante de relaciones de poder. Se evidencia la necesidad de trabajar temas de género y sexualidad en la formación profesional de graduación y postgraduación en el área de Pedagogía.

Fuente: Autoría propia

Tabla 55. Ficha de Revisión Documental Nro 45.

Elementos para la revisión documental	Normativa legal sobre educación en valores, principios como la equidad, igualdad e inclusión educativa. David, S. (2016). Cuerpo de Maestros, Educación Infantil. Madrid, España.
Tipo de fuente	Libro
Referencia del documento (fuente)	David, S. (2016). Cuerpo de Maestros, Educación Infantil. Madrid, España.
Descripción general del documento	En el texto se muestra un análisis de la importancia de una adecuada educación sexual, desde la primera infancia y como se puede contribuir desde la educación infantil a través de la enseñanza de valores.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none">- Educación sexual en la etapa inicial.- Descubrimiento e identificación con el propio sexo.- La construcción de los roles.- Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Alves, A. S. y Melo, F. (2010). Oficinas sobre sexualidad y género como propósito de formación continuada para profesionales de la educación. Brasil
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Conocer el propio cuerpo y el del otro, desarrollar capacidades sensoriales, adquirir y familiarizarse con el vocabulario adecuado, asociándolo al lenguaje cotidiano, pero sin olvidar nombres correctos, Desarrollar para ambos sexos en igualdad de oportunidades los valores considerados socialmente como femeninos o como masculinos, revalorizar el lenguaje corporal y favorecer la expresión de los sentimientos en ambos sexos, favorecer el cambio de actitudes e familias hacia el uso de juguetes de forma no discriminatoria.

Fuente: Autoría propia

Tabla 56. *Ficha de Revisión Documental Nro 46*

Elementos para la revisión documental	Descripción y análisis de estudios de casos. (Benítez, La comunidad LGBT+ en el mercado actual colombiano. [Proyecto de grado Título de Ingeniera Comercial Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales]., 2019)
Tipo de fuente	Monografía UDCA
Referencia del documento (fuente)	Satizábal S. (2019). La comunidad LGBT+ en el mercado actual colombiano. Universidad de ciencias aplicadas
Descripción general del documento	El documento trata sobre la inclusión de la comunidad LGBTI en el mercado laboral, sus orígenes, los primeros grupos y la lucha por sus derechos. Presenta hechos históricos importantes para la comunidad LGBTI, con el fin de tener un panorama más claro sobre la violencia en la que han sido víctimas.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta datos importantes sobre la historia de la comunidad LGBTI en Colombia - Las dificultades por las que han tenido que pasar. - Comportamiento de las empresas hacia estas personas.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Alcázar, H. F. (2014). Desde hoy, mercadeo y publicidad incluyente en Cartagena. EL UNIVERSAL
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Hace aporte sobre las distintas estrategias que ha adoptado el mercadeo en Cartagena respecto a la inclusión social, la defensa de sus derechos, la no discriminación y como lograr inclusión laboral.

Fuente: Autoría propia

Tabla 57. Ficha de Revisión Documental Nro 47

Elementos para la revisión documental	Descripción, reflexiones y/o análisis de datos. Caro, M., Fernández-Llebrez, F., Garaizabal, C., González, P., Habas, P., Parra, N y Vaquero, C. (2013). BUENOS TRATOS: Prevención de la violencia sexista. Madrid: Talasa Ediciones, SL.
Tipo de fuente	Artículo de investigación.
Referencia del documento (fuente)	Caro, M., Fernández-Llebrez, F., Garaizabal, C., González, P., Habas, P., Parra, N y Vaquero, C. (2013). BUENOS TRATOS: Prevención de la violencia sexista. Madrid: Talasa Ediciones, SL.
Descripción general del documento	Estrategias que buscan promover e incentivar en las comunidades educativas la reflexión y el diálogo en torno al tema, de modo de desarrollar programas propios de prevención que respondan a sus propias necesidades, intereses y culturas locales.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	Resulta importante analizar los datos recopilados respecto a la violencia que se genera en el campo educativo y exponer posibles soluciones.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Almanza, M. (2010). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Se evidencia la historia y reconocimientos que han logrado los miembros de la comunidad LGBTI. Realiza una reconstrucción histórica de los reconocimientos jurídicos obtenidos por la población homosexual en Colombia. Establece en qué medida entidades de derecho público y de derecho privado dan cumplimiento a los derechos reconocidos a la población homosexual.

Fuente: Autoría propia

Tabla 58. Ficha de Revisión Documental Nro 48

Elementos para la revisión documental	Reflexiones y análisis de los datos. (Aristizábal, 2017)
Tipo de fuente	Artículo.
Referencia del documento (fuente)	Arturo G. Ruiz U.; Angélica Aremy Evangelista García; Ángel Xolocotzi Yáñez ¿Cómo llamarle a lo que tiene muchos nombres? ¿ <i>Bullying</i> , violencia de género, homofobia o discriminación contra personas LGBTI? https://www.redalyc.org/jatsRepo/5695/569560620010/index.html
Descripción general del documento	Expresa la violencia que experimentan estudiantes LGBTI en contextos universitarios, se hace evidente que existe una gama de categorías conceptuales que se han utilizado para abordar este fenómeno: <i>bullying</i> homofóbico, violencia de género, homofobia u homodiscriminación.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	Hace referencia a las distintas formas de abuso hacia estas personas que demuestran otro tipo de preferencia sexual
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Alcaraz, R & Abril. (2008). El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género. México, DF.: CONAPRED.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	La importancia de respetar las diferentes identidades de género, analiza las repercusiones de no evitar este tipo de violencia.

Fuente: Autoría propia

Tabla 59. Ficha de Revisión Documental Nro 49

Elementos para la revisión documental	Descripción y análisis de los datos. (Aristizabal, 2017)
Tipo de fuente	Tesis de grado USTA
Referencia del documento (fuente)	Ramírez F. (2017) Comprensiones pedagógicas de las sentencias de la corte constitucional. (Doctorado). Universidad Santo Tomas.
Descripción general del documento	Inclusión de la comunidad LGBTI y sentencias de la corte constitucional desde la pedagogía en torno a la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en razón a su orientación sexual e identidad de género.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	La importancia del documento radica en las diferentes posturas sobre la discriminación y violencia hacia las personas LGBTI
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Vázquez J. Coss D.Salinas O. León.Una aproximación histórico-social a la evolución de los derechos de la comunidad LGBTI+ en México A Historical-Social Approach to the Evolution of the Rights of the LGBTI+ Community in Mexico Revista humanidades, vol. 9, núm. 2, 2019 Universidad de Costa Rica.
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Establece como a lo largo del tiempo los derechos de la comunidad LGBTI ha tenido avances significativos en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Fuente: Autoría propia

Tabla 60. Ficha de Revisión Documental Nro 50

Elementos para la revisión documental	Descripción y reflexiones. (Valdivia, 2013)
Tipo de fuente	Artículo
Referencia del documento (fuente)	Melgoza L. (2013). Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual. <i>Revista de Estudios de Género. La ventana</i> , IV(38). Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88430445014
Descripción general del documento	Incorpora los hallazgos más relevantes y recientes en torno del feminismo, los estudios de género y la indagación sobre la violencia sexual; el afán por examinar estas temáticas a partir del reconocimiento de su naturaleza multifacética y, por ende, emprendiendo una reflexión colectiva fincada en la concurrencia disciplinaria.
Categorías de investigación o categorías particulares de análisis relacionadas con el documento y las citas.	Este documento aporta distintas opiniones sobre la violencia de género. la representación social de las sexualidades y sus experiencias cotidianas, la construcción de órdenes jurídicos en los cuales se registran avances legislativos, así como obstáculos para el pleno disfrute de una vida sin violencia.
Cita(s) de apoyo a la investigación (Acorde a normas APA)	Revista Dinero. (2013). El poder Gay http://www.dinero.com/edicionimpresa/caratula/articulo/el-poder-gay/174773
Aporte de la(s) cita(s) a la investigación (Reflexión y análisis del tema y sus categorías, a partir de la cita)	Presenta el empoderamiento de esta comunidad en los últimos años, mostrando las diferentes facetas en las que ellos se pueden desempeñar, teniendo en cuenta siempre el respeto hacia el otro.

Fuente: Autoría propia